GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN



INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES "TOMÁS DE AQUINO"

INCORPORACIÓN PSU 10/2000 CLAVE 07PSU0064Q

LICENCIATURA EN FILOSOFÍA

ANÁLISIS SOBRE LA VOLUNTAD Y LA TOMA DE DECISIÓN EN LA EUTANASIA

TESIS QUE PRESENTA

JEHUDIEL MANOA BRIANO GÓMEZ

PARA OBTENER

EL TÍTULO DE LICENCIADO EN FILOSOFÍA

ASESOR: DR. RAÚL VÁZQUEZ ESPINOSA

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

JULIO 2022

ANÁLISIS SOBRE LA VOLUNTAD Y LA TOMA DE DECISIÓN EN LA EUTANASIA

JEHUDIEL MANOA BRIANO GÓMEZ
manoabriano626@gmail.com
Instituto de Estudios Superiores Tomás de Aquino

ABSTRACT

Resumen: El propósito de este trabajo es analizar por qué hablar sobre la eutanasia implica explorar en profundidad un dilema que es controversial para su discusión. Por lo tanto, primero, es útil distinguir entre una voluntad y una decisión a través de un análisis descriptivo que implica la realización de este acto. Porque este es el punto de partida de nuestra investigación.

En segundo lugar, es necesario interpretar a la voluntad desde el punto de vista filosófico del dolor y el sufrimiento humano, con el fin de explicar cómo estas realidades inciden en el fenómeno de la muerte humana.

En tercer lugar, nos adentramos en el estudio de la «buena muerte», entre las críticas que posiciones utilitaristas y subjetivistas hacen a la comunidad, la antropología, el derecho y la medicina.

Palabras clave: Voluntad, Decisión, Ética, sufrimiento, muerte, eutanasia.

ABSTRACT

Abstract: The purpose of this research is to analyze why talking about euthanasia implies exploring in depth a dilemma that is controversial for its discussion. Therefore, it is first useful to distinguish between a will and a decision through an analysis for the performance of this act. Because this is the starting point of our research.

Secondly, it is necessary to describe it from the philosophical point of view of human pain and suffering, in order to explain how these realities affect the phenomenon of human death.

Thirdly, we enter into the study of the "good death", among the criticisms that utilitarian and subjectivist positions make to the community, anthropology, law and medicine.

Keywords: Will, Decision, Ethics, suffering, death, euthanasia.



I E S T A
RVOE: PSU-10/2000, Clave 07PSU0064Q. Tel. (961) 6140928, ext. 117. Cel. 961 152 5216
F: Iesta Filosofía Tuxtla E. Mail: seriesta@gmail.com Blog:http://iestafil.wordpress.com
Av. Perú 300, Col. El Retiro, 29040 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 22 de julio de 2022.
Asunto: Aprobación de la versión final del trabajo de investigación científica.

C. Jehudiel Manoa Briano Gómez.
Alumno del IX Cuatrimestre.
Instituto de Estudios Superiores Tomás de Aquino

Por este medio, me permito saludarle, a la vez que deseo que el Señor Jesús, que ha vencido la muerte esté en su corazón y en sus labios, para que todo lo que haga, sea en el Nombre y bajo el Beneplácito de Nuestro Señor.

El motivo de la presente es para informarle que, después de haber leído el trabajode investigación científica que usted ha elaborado para terminar los estudios eclesiásticosen filosofía en el Instituto de Estudios Superiores Tomás de Aquino, habiendo oído a su asesor, el **Mtro. Raúl Vázquez Espinosa** y de haber revisado puntualmente las normas institucionales respecto del plagio, puedo, con toda certeza, **APROBAR** dicha versión final del trabajo de investigación, que se intitula: Análisis sobre la voluntad y la toma de decisión en la eutanasia.

En consecuencia, con dicha aprobación, tiene usted la autorización, de parte del Instituto de Estudios Superiores Tomás de Aquino, para proceder a la publicación. Asimismo, puede usted considerar que ha concluido satisfactoriamente la etapa discipular,al satisfacer todos los requisitos que se contienen en el número 201 de las Normas Básicasde la Formación Sacerdotal en México.

Sin más por el momento, le agradezco la atención prestada a la presente y me despido de usted, y ruego que el Señor, por intercesión de Tomás de Aquino, le bendiga.

Se extiende la presente para los fines legales y eclesiásticos a que ha de dar lugar a los veintidós días del mes de julio del año de Nuestro Señor dos mil veintidós.

Atentamente,

____
Pbro. Lic. Hrothgar Cynric Algarin Sidaway.
Director Académico.
Instituto de Estudios Superiores Tomás de Aquino

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 22 de julio de 2022

Asunto: Carta de liberación

Pbro. Lic. Hrothgar Cynric Algarín Sidaway
Director del Instituto de Estudios Superiores Tomás de Aquino

Por medio de la presente, doy mi carta de liberación al alumno **Jehudiel Manoa Briano Gómez con No. De matrícula: 403419003**, que me presentó su tesis intitulada: *Análisis sobre la voluntad y la toma de decisión en la eutanasia*. Misma que cumple con lo necesario en términos de contenido, honradez intelectual, eficaz argumentación, su aspecto formal puede fortalecerlo y su bibliografía es pertinente. En términos generales en un trabajo que puede ya ser presentado como trabajo de tesis. Por tanto, doy mi aprobación a su propuesta.

Atentamente

Dr. Raúl Vázquez Espinosa

DEDICATORIA

A María de los Ángeles Briano, junto con Mario González y Tosha Belén, Raúl Vázquez Espinosa, Hugo Tondopó y su familia, y a Eduardo Noh, porque han sido siempre un pilar esencial en mi formación para la vida en todo momento.

A Limberg y María Hernández, quienes atesoro en lo más profundo de mi corazón, por inculcarme todavía más a haber despertado mí aprecio por la lectura y escritura junto con mis maestros: Hubeymar Nucamendi Bautista, Jorge Bulmaro Zúñiga Ocampo y Adolfo del Carmen Alcázar Vleeschouver (QEPD).

A todos los docentes del IESTA, como también a los sacerdotes del Seminario Diocesano Santa María de Guadalupe, quienes al haberme dirigido —por insistencia mía— en mi búsqueda de conocimiento y hacia una correcta contemplación de la sabiduría, de ellos recibí gratas instrucciones para poder orientar mi vida hacia el verdadero bien.

INTRODUCCIÓN

El fenómeno de la muerte humana, constantemente reportado por medios de comunicación a nivel estatal, nacional y mundial, ha aumentado su relevancia en la sociedad actual junto con las reflexiones en torno a quiénes hemos sido y hacia dónde queremos llegar. Esto desde que la pandemia ocasionada por el virus COVID-19 se introdujo al siglo XXI.

Es así que, como efecto de tantas defunciones, el miedo al dolor y al sufrimiento que implica morir, en algunas personas que padecen enfermedades terminales como en otras en donde existen causas que imposibilitan el movimiento completo del cuerpo, ha provocado el surgimiento de una solución muy sencilla, desafiando a la Ética, Derecho, Medicina, e incluso a la Moral. Acto que tiene como punto central la dignidad humana particular. La eutanasia es uno de estos problemas en donde médicos, enfermeros, los mismos pacientes, e inclusive la colectividad misma, cuestionan su valor. Es, por ello, necesario realizar un estudio analítico retomando los conocimientos de estas distintas campos de estudio en los que la filosofía pueda tener cabida.

El propósito de esta investigación es analizar descriptivamente lo que implica una «buena muerte» en cuanto aplicable por voluntad propia de quien lo solicita; incluyendo entre la opinión por mayoría de quienes la deciden como la alternativa más apropiada para morir, en contraposición a aceptar la muerte a través de los cuidados paliativos. Así pues, la eutanasia no únicamente trae consecuencias a quien elige terminar con su dolor a costa de su propia vida al poseer una enfermedad incurable; incluye, además, a quienes deciden terminar con el dolor ajeno. Dichas consecuencias, son omisas en distintos argumentos,

haciendo de la eutanasia algo válido en algunas partes del mundo volviéndola legal, creando un "derecho a morir con dignidad", implícitos en el ámbito jurídico de aquellos países que aprueban la muerte como solución ante el dolor.

Por lo anterior, la investigación gira en torno a, esencialmente, responder preguntas, tales como: ¿qué tipo de circunstancias perjudican a la salud, a tal punto de hacer válido la consideración de llevarse a cabo la eutanasia?, ¿qué puede incidir para que la eutanasia no se considere como una acción a llevar a cabo en definitivo?, ¿cómo afecta la eutanasia a la Medicina, el Derecho y a la comunidad?

Puesto que estas preguntas han nacido de una inquietud tras la lectura de un artículo en un sitio web en la que, en 2008, se decía que se prefería la aplicación de la eutanasia a personas en estado irreversible de salud:

> La Encuesta General Social 2008 de *Parametría y El Colegio de México* revela que al discutir si se debe terminar con la vida de una persona que sufre enfermedades incurables, 6 de cada 10 mexicanos dijo que está a favor. En el resto de México la mitad de los habitantes manifestó su acuerdo. En la capital sólo el 27% se opone a ella[1].

La pandemia de Covid-19, generó considerables estudios y opiniones sobre la eutanasia como un medio considerable para *morir dignamente.* Por tal, se considera que es necesario a partir del tiempo actual, no sólo hablar de la salud humana sino, primordialmente, de la dignidad. Con ello, se desprende la preminencia de las preguntas elaboradas anteriormente, ya que, en medio de emergencias sanitarias, es vital interrogarse con más formalidad sobre los grandes escenarios ontológicos que enfrenta la persona humana.

Así que, porque en este tema es importante que se pueda aclarar ante la sociedad mexicana, es necesario entonces que afirmemos constantemente el valor de la persona y de la vida humana, con ayuda de orientación filosófica de enfoque realista, ya que la eutanasia, hace por sí misma que la vida humana reduzca su valor a lo que es conveniente según su condición, del cual su existencia *está en juego*.

---

[1] CARTA PARAMÉTRICA, «Mexicanos en favor de la eutanasia».

En este trabajo, con el fin de comprender el interés que ha de tener hablar de la eutanasia, inquiriremos cómo es posible que exista la posibilidad de librarse del sufrimiento, a través de la muerte, y cómo una decisión es capaz de dar fin a una vida humana. Y así, el ser humano del siglo XXI, adquiera una perspectiva más amplia acerca del tema de la muerte; asimismo, de hacerle saber que muy en el fondo, lo que hace con su vida y con los demás, es muy importante tomar en serio cuando se está por alcanzar este punto.

Durante plena pandemia, esta investigación ha tenido dificultades para consultar con expertos contemporáneos el tema a tratar, en el sentido de conversar con médicos, anestesiólogos, y personal de salud para que compartiesen datos objetivos, con base en su estudio y preparación intelectual de modo presencial o virtual —debido a que no se contaba con la accesibilidad necesaria de tiempo por parte de estas personas—. También no ha sido sencillo consultar fuentes físicas en bibliotecas o en otros sitios públicos ya que, por el momento, se encuentran cerrados, aunque muy fácilmente se puede hallar información con respecto al tema de la eutanasia, en sitios web. Y, por ello, se ha de hacer un cuidadoso examen al momento de selección de páginas de internet con anterioridad, para así enriquecer el contenido de esta tesis a presentar;

Junto con esclarecer la veracidad de los argumentos presentados, pretendemos tener por completo una apertura intelectual al dialogar con personas con distintas mentalidades, acerca de decidir si por tener una enfermedad incurable, seguir viviendo o no.

Por lo anterior, la presente investigación alude a averiguar cómo es posible que el ser humano, llegue a considerar privarse de su propia vida o privar la de otros, según una «buena intención» y de este modo analizar, desde la filosofía, la estructura conceptual y real de la eutanasia a través de investigaciones en el campo de la Ética, la Medicina y la reflexión filosófica con soporte en el Derecho. Esto último con el fin de comprender que la eutanasia no puede ser considerada uno de los medios para morir dignamente.

Para desplegar la investigación en torno a responder las tres interrogantes planteadas, en el primer capítulo trataremos sobre aquello que llamamos «voluntad», siendo un elemento esencial que es parte de las facultades humanas. Es de gran ayuda

tener una perspectiva clara y precisa de lo que se debe entender por este concepto evitando falacias. En virtud de esto, para nuestro primer capítulo, en primer lugar resulta útil definirla, y con ello, atravesar por su significado gnoseológico; desde las investigaciones que Aristóteles, Agustín de Hipona, Tomás de Aquino, Descartes y Kant, realizaron para entender a dicha facultad humana, y, de inmediato, relacionarla con circunstancias que si dependen del sujeto y su condición, como también incluir cuáles son aquellos casos en las que no lo hace. Introduciendo de este no tan amplio modo, nociones de lo que es opuesto a la eutanasia y, también a su contraparte. Para concluir esta parte, escudriñaremos en las circunstancias que ocasionan a la eutanasia, a partir del dilema: ¿matar o dejar morir?

Después, en el segundo capítulo se argumenta la muerte humana (siendo uno de los principales hechos que ha estado muy presente en la realidad, precisamente, a causa de la propagación del virus COVID-19) desde dos autores occidentales, debido a sus valiosos aportes con respecto a su reflexión filosófica en torno a este hecho.

Como preámbulo encontraremos la apreciación que el pesimismo realiza del dolor humano, sin antes definir al dolor mismo, con el fin de describir lo que nos será útil entender por este concepto. Seguido de introducir el pensamiento que Platón y Séneca tienen sobre la muerte humana, debido a que estos pensadores nos ayudarán a entender la postura metafísica de dicho fenómeno, para definirla desde esta rama de la filosofía. Y, concluimos con estudiar al fundamento que hace posible poder comunicar aquel elemento que une el ser y el valor de la persona humana: la dignidad.

Posteriormente, en el tercer capítulo, de esta investigación, se hará un estudio más detallado acerca de la eutanasia. Diferenciando voluntad, que dentro del contexto del enfermo terminal infiere que el paciente, en cuanto a erradicar su dolor incurable quiere acabar con su vida. Y en el contexto de la toma de decisión, el paciente al estar incapacitado para hablar, debido a la pérdida de consciencia ―siendo efecto del estado de coma― mientras dura de manera perenne, ante la falta de respuesta y desesperanza, se decide por parte de terceros acelerar su proceso de muerte.

En último lugar, considerando a la toma de decisión como el acuerdo unánime de entre el enfermo moribundo, el médico y los familiares, examinaremos la definición de eutanasia de la manera en que la estudiamos: desde el mundo moderno describiendo la consecuencia axiológica, utilitarista, antropológica y comunitaria que recae en el avance o dilación hacia una solución más prudente ante este delicado tema. Seguido de añadir la condición jurídica que la ley ofrece a los enfermos moribundos, para dialogar con el Derecho mexicano en virtud de considerar su estado mental y físico.

En concordancia con lo anterior, son las alternativas que se proponen como *necesarias*, buscando en el fondo la disminución absoluta de los signos vitales del paciente. Con ello, el lugar en el que se desarrollará este estudio es el marco del Instituto de Estudios Superiores Tomás de Aquino, en donde tiene como punto central el realismo aristotélico-tomista.

Este estudio también nos invita a tratar el tema del valor de la vida humana, al ser puesta en riesgo ante sus facultades (inteligencia, voluntad, libertad, lenguaje y locomoción) debido a que es un reto en el cual el individuo tiene que pensar, en sí mismo o en coincidencia con sus seres queridos más cercanos.

Ante los casos antes mencionados, se pretende el bien del enfermo terminal, sin embargo, en situaciones donde el paciente adquiere un estado vegetativo, para considerar la eutanasia es necesario esta apreciación: la decisión es tomada por aquel quien tiene potestad autoritaria sobre la persona inconsciente, provocando que sobre éste mismo recaerá toda responsabilidad.

De esto se desprende la importancia de hablar sobre la eutanasia: tener una apertura al diálogo y reflexión de la misma. Es decir, que si se argumenta a la capacidad natural de la razón, con un sustento filosófico-científico y no bajo nociones inciertas provenientes de la opinión, podremos hacer coincidir la certeza con la verdad que sale a la luz de esta interesante situación en particular, en defensa de la vida humana, al hacerse presente en el un estado crítico que atenta contra su existencia.

Por ende, las variables a discutir en esta ocasión tienen que ver con el acompañamiento en situaciones en las que pacientes, con y sin el acuerdo de sus familiares, solicitan un fin anticipado de su vida; piden ayuda para asistir su muerte; o en su defecto, se aprueba su voluntad de ya no seguir adelante con algún tratamiento médico ya que son libres de hacerlo.

Algo que reflexionar en la realidad de hoy: las personas, puede que defiendan o proclamen, y ejerzan sus derechos humanos, pero cuando se trata de aquellos quienes sufren o padecen de alguna enfermedad que atenta contra su vida de modo fortísimo, suelen justificarse con base en lo que sienten, y de la persuasiva manera posible, suplican que se les aplique la eutanasia.

CAPÍTULO I

Análisis entre la voluntad y la toma de decisión en la eutanasia

El tema de la eutanasia es propenso a ofrecer diversas perspectivas en relación con la muerte y el sufrimiento humano, porque implica, de acuerdo con Arnoldo Kraus y Asunción Álvarez, «pasar de la vida a la muerte a causa de la petición del enfermo y con la participación directa del médico»[2].

La eutanasia es, en primer lugar, un problema porque implica privar de la vida a una persona. Llevando al intelecto humano a cuestionarse porqué se ha hecho presente la eutanasia a través de la historia. De esta interrogante se despliega otra: ¿Qué repercusión tiene la eutanasia en cuanto sea interpretada como «muerte asistida» y en qué circunstancias es considerable la eutanasia en cuanto a la toma de decisión ante una falta de esperanza de vida por parte del paciente?

Podemos responder que, la eutanasia en cuanto sea interpretada como «muerte asistida» tiene como repercusión el realce de la dignidad de una vida humana, porque es aquí cuando afirmamos que ésta última se hace mucho más presente. Y así, las circunstancias que hacen considerar este acto en cuestión son seis: éticas, médicas, filosóficas, económicas, comunitarias y jurídicas. Esto último en el sentido de que, en el campo de Derecho mexicano, en cuanto a aplicable por piedad, es un delito.

---

[2] A. KRAUS — A. ÁLVAREZ., *La eutanasia,* 5.

Es así que en el presente capítulo se relacionará a la voluntad personal con el acto de llevar a cabo la eutanasia, a través de explicaciones que permitan entender este término, y así poder esclarecer la importancia de conocer la causa y los riesgos de aplicarla, a través de la doctrina de Aristóteles, Agustín de Hipona, Tomás de Aquino, Descartes y Kant, para —al mismo tiempo— hacer énfasis en el valor de la vida humana en general.

1.1. Aquello que llamamos «voluntad»

Por lo que se refiere a toda «tendencia», la voluntad es una actividad inmanente producida por alguien, que tiene un fin. Esto se refiere a los motivos que puedan suscitarse para que un sujeto haga o no algo. Dicho esto, nos preguntamos: ¿qué elementos nos sirven para poder describirla?

1.1.1. Alcances gnoseológicos de la investigación

Para iniciar con los alcances del conocimiento en torno a lo voluntario, el punto de partida son con los escritos de Aristóteles. En su libro *Ética Nicomáquea*, afirma que podemos referirnos a «lo voluntario» como una acción —en donde el sujeto es capaz de llevarla a cabo—, consecuencia de una intención —motivo que haga al sujeto hacer dicha acción— mediada por la razón (inteligencia) que recae o sobre sí mismo o sobre otro. Esto es, en palabras del estagirita: «lo que hace uno estando en su poder hacerlo y sabiendo, y no ignorando, a quién, con qué y para qué lo hace»[3]. Tal y como comer, es con la intención de saciar el hambre, o la interacción con alguien más es con la intención, por ejemplo, de tener su amistad o su apoyo.

La razón parece estar en cierto modo y con base en la voluntad, adecuada en la búsqueda de la felicidad, y lo mejor para uno mismo. Sin embargo, hay una premeditación por parte de ambas facultades que, no únicamente se enfocan en lo que puede conducirnos a la felicidad, sino también aquello que nos hace bien.

---

[3] ARISTÓTELES, *Ética Nicomáquea,* V, 8, 135a5-7, (258).

En todo caso, bien y felicidad parecen corresponderse. Esta visión nos servirá para poder adentrarnos en estudiar a los actos voluntarios e involuntarios, mismos que son comunes a todos los seres racionales.

En primer lugar, el estagirita propone que todo conocimiento tiende a un bien; sin embargo vivir y actuar de buena manera no, únicamente, hace felices por completo a todos los seres humanos:

> Pues unos creen que es alguna de las cosas tangibles y manifiestas como el placer, o la riqueza, o los honores; otros, otra cosa; muchas veces, incluso, una misma persona opina cosas distintas: si está enferma, piensa que la felicidad es la salud; si es pobre, la riqueza; los que tienen conciencia de su ignorancia admiran a los que dicen algo grande y que está por encima de ellos. Pero algunos creen que, aparte de toda esta multitud de bienes, existe otro bien en sí y que es la causa de que todos aquéllos sean bienes[4].

Es así que la felicidad, según Aristóteles, se puede entender como: lograr tener alguna perfección, que no se posee y no se alcanza sino con la costumbre[5].

Nuestras acciones es lo que nos hace sentirnos felices, siempre y cuando queramos hacerlas. Como la virtud (hábito) es una actividad humana, por lo tanto la felicidad también. Además, las pasiones tienen relevancia al relacionarse con las virtudes ya que se debe tomar en cuenta a la alegría o a la tristeza, al placer o el dolor, que acompañan a las acciones mismas, debido a que todo aquel que se abstiene de los placeres corporales innecesarios y se complace por eso mismo, se le conoce como «moderado». Aquel que no, es «intemperante». Quien hace frente al peligro y se complace, es «valiente». El que le teme al peligro, «cobarde». Por lo tanto, la virtud moral se relaciona con los placeres y dolores[6].

---

[4] ARISTÓTELES, *Ética Nicomáquea*, I, 4, 1095a1-8 (135).
[5] Cfr. ARISTÓTELES, *Ética Nicomáquea*, I, 1, 1103a1-4 (161).
[6] Cfr. ARISTÓTELES, *Ética Nicomáquea*, II, 2, 1004a11 (162).

1.2. Reflexiones filosóficas en torno a la voluntad, la decisión y su relación con la eutanasia

Afirma Aristóteles: «hacemos lo malo a causa del placer, y nos apartamos del bien a causa del dolor»[7]. Además, añade de manera lógica este silogismo: «si las virtudes están relacionadas con las acciones y pasiones, y el placer y el dolor acompañan a toda pasión, entonces por esta razón también la virtud estará relacionada con los placeres y dolores»[8]. Y así, la virtud se torna voluntaria.

Asimismo, Agustín de Hipona sostuvo que no, únicamente, le compete a la razón tener la capacidad de ejecutar acciones, porque para ello es fundamental el siguiente elemento: las emociones. Es importante recalcar que para Agustín, la voluntad al relacionase con las emociones, él les da por nombre «voluntades»[9]. Porque el concepto voluntad tiene dos sentidos, uno amplio y otro estricto: en sentido estricto, la voluntad es una facultad humana, que precede a la razón.

En sentido amplio, la voluntad nos hace movernos hacia algo; siendo, también, mediadora entre lo racional e irracional, esto último entendido como: impulsos, tendencias y elecciones, que involucran a los sentidos externos y a las emociones.

Podemos encontrar en los escritos de este pensador africano, lo siguiente en torno a las distintas «voluntades»:

> Pues ¿qué son el deseo y la alegría más que la voluntad en armonía con lo que queremos? ¿Y qué son el miedo y la tristeza sino la voluntad en desacuerdo con lo que no queremos? Y cuando este acuerdo consiste en tratar de conseguir lo que queremos, se llama deseo; en cambio, cuando se trata de disfrutar de lo que queremos, se llama alegría. Igualmente, cuando sentimos rechazo por lo que no queremos que suceda, tal voluntad es el miedo, y cuando lo hacemos por lo que sucede a nuestro pesar, tal voluntad es la tristeza. Y ciertamente, en la medida en que la voluntad humana se siente atraída o repelida en virtud de la variedad de los objetos que se aspira a conseguir y que se evitan, en dicha medida es trasformada o dirigida hacia una clase u otra de emociones»[10].

Aquí, nos encontramos con algo interesante. La alegría es resultado de la complacencia y fruición (disfrute) de aquello que queremos con lo que hemos obtenido, tal y como sucede cuando se supera una enfermedad o trastorno que de no haberla atendido

---

[7] ARISTÓTELES, *Ética Nicomáquea*, II, 3, 1004b8-9 (162).
[8] ARISTÓTELES, *Ética Nicomáquea*, II, 3, 1004b13-16 (162).
[9] A. DE HIPONA, *La ciudad de Dios*, II, XIV, 6, 244.
[10] A. DE HIPONA, *La ciudad de Dios*, II, XIV, 6, 244.

a tiempo impedía desempeñarnos plenamente como personas y el la recuperación es satisfactoria. O también se da que una vez que se protesta por parte de algún enfermo en estado verdaderamente crítico, que autoridades legales atiendan su petición de eutanasia y decidan aprobarla, esto le provoca tranquilidad y alivio.

La tristeza, es el resultado de aquella discordancia entre lo que queríamos con lo que hemos obtenido, es decir cuando lo que se obtiene no es lo que se quería. Y en el momento en el que nos proponemos sí o sí llegar al resultado esperado, se le llama «deseo». El miedo es aquel rechazo de aquello que no queremos que (nos) suceda, ejemplo clarísimo es morir, le tememos porque no queremos que nos ocurra, por más que sepamos que eso es inevitable.

Por lo tanto, Agustín nos dice entonces que las emociones están implícitas en la voluntad, ya que son acciones de esta. Otro punto a tomar en cuenta, es que la persona, al ser compuesto de cuerpo-alma, él identifica que al referirnos a emociones, nos referimos también a una toma de conciencia sobre lo que sucede en nuestra parte corporal:

> Los llamados dolores de la carne son dolores del alma en la carne y procedentes de la carne. Pues ¿qué puede sufrir o desear la carne por sí misma sin el alma? Pero cuando se dice que la carne desea o sufre, o bien es el mismo ser humano[11].

Lo que corporalmente nos afecta, es porque nos interpela con anterioridad en nuestra alma. Por eso, se dice comúnmente que el dolor se puede evitar, sin embargo el sufrimiento no tan fácil se va. El solo cuerpo, qué podría querer además de que se les sean saciadas sus necesidades primarias: comer, dormir, etc. Por otra parte, si se le llega a causar daño alguno al cuerpo, se le daña también a quien es portador de tal.

Por lo anterior, es útil incluir el aporque que David Téllez Maqueo realiza sobre este tema: «La razón última de por qué es posible a la voluntad ejercer dominio sobre las emociones –por muy fuertes que puedan resultar– radica finalmente en un asunto de tipo metafísico: no sería justo que la materia reinara sobre el espíritu»[12]. Dicho de otra manera, de lo menos no puede provenir lo más, ni mucho menos tener primacía sobre lo más,

---

[11] A. DE HIPONA, *La ciudad de Dios*, II, XIV, 15, 259.

[12] Cfr. D.E. TÉLLEZ MAQUEO, «La responsabilidad de la voluntad ante las emociones, según la antropología agustiniana», 80.

porque, sin embargo, lo menos tiene su causa en lo más. De este modo, en su libro *Del libre albedrío,* todo el capítulo décimo trata sobre la razón y el dominio que esta tiene sobre las pasiones, y no puede ocurrir al revés porque no sería justo, sin embargo «ninguna otra cosa hace a la mente cómplice de las pasiones sino la propia voluntad y libre albedrío»[13]. Y estas, al dirigirse a un bien con un propósito, porque lo desean, dan nacimiento a tres distintos hábitos: Prudencia[14] (conocimiento de lo bueno —para obtenerlo y disfrutarlo— y de lo malo —a evitar a toda costa—). Fortaleza[15] (sentimiento del alma por el que despreciamos todas las incomodidades, como también es no desistir ante la pérdida de las cosas cuya posesión no depende de nuestra voluntad). Y Templanza[16] (parte del alma que modera y reprime el deseo de aquellas cosas que se apetecen desordenadamente).

En Tomás de Aquino, la bienaventuranza sólo se puede alcanzar a través de la realización de ciertos actos. Sin embargo, cabe hacernos la interrogante: ¿a cuáles actos hace mención Tomás de Aquino? Por eso, es necesario averiguar a los mismos como también sus principios. Este trabajo lo vemos realizado en la *Suma de Teología*, en específico en la cuestión VI, ubicada en su parte I-II de su segundo tomo. En respuesta a la interrogante planteada, anteriormente, se refiere a los actos que son propiamente humanos, es decir, voluntarios.

La voluntad —para Tomás de Aquino— es entendida como «apetito racional»[17]. Es apetito porque implica una inclinación. Ahora bien, con base en Aristóteles, se considera racional a causa de que la inclinación es intrínseca a nosotros (es decir, que somos conscientes de queremos lo que es bueno). Somos movidos con vista a aquel fin al que es bueno en sí mismo, en sentido propio.

Ahora bien, las pasiones serán «apetito sensitivo» porque anhelamos sentirnos, verdaderamente, del modo acorde al bien que buscamos[18]. Porque se conoce el fin que se quiere —el cual es principio de movimiento o acción en el ser humano— al tener su raíz

---

[13] C. CAPANAGA -*al*, *Obras de san Agustín,* «Del libre albedrío», 227.
[14] C. CAPANAGA -*al*, *Obras de san Agustín,* «Del libre albedrío», 233.
[15] C. CAPANAGA -*al*, *Obras de san Agustín,* «Del libre albedrío», 233.
[16] C. CAPANAGA -*al*, *Obras de san Agustín,* «Del libre albedrío», 233.
[17] T. DE AQUINO, *Suma de Teología,* I-II, q.6, art. 1, camb, 1-3 (102).
[18] T. DE AQUINO, *Suma de Teología,* I-II, q.22, art. 2, sol. 1-5 (225).

en la inteligencia, así pues, tal movimiento o acción se deben a la inclinación misma[19]. Si el objeto de la inteligencia es lo bueno, este fin es únicamente conocido y querido por los seres inteligentes. De este modo descubrimos que el objeto de la voluntad radica en la finalidad por la cual se busca ese bien[20].

De lo anterior se sigue que, el objeto de la elección es el medio para llevar a cabo dicho fin. «Elección» es preferir algo entre diversas opciones, con base en aquel fin con tendencia al bien. «Decisión» es integrar la preferencia de una opción en particular en nuestra inteligencia para posteriormente llevarla a cabo.

Con mayor relevancia, se afirma que la razón y la voluntad son fundamento de la libertad, la cual es la tercera facultad humana, debido a que al decidir «algo» es posible actuar de manera autónoma en virtud de ese «algo». Sin embargo, ocurre que podemos ser forzados a actuar en contra de lo que queremos por agentes externos a nosotros.

Posteriormente, Descartes no ignora el hecho de que las emociones del alma racional tienen cierta función en relación con el cuerpo en todos los seres inteligentes:

> Considero que no advertimos que haya ningún sujeto que obre más inmediatamente contra nuestra alma que el cuerpo al que está unido; y, por consiguiente, debernos pensar que lo que es en ella una pasión es comúnmente en él una acción[21].

Aquí, Descartes nos presenta dos aspectos del ser humano: primero, aquello que se opone al alma es el cuerpo[22], y cada ejercicio que el cuerpo realiza es una «acción». Segundo, previamente no hay acción sin que antes se haga presente una «inclinación» o «atracción» por aquello a lo que aspira o lo que quiere. A esto se le conoce como «volición», la cual tienen su raíz en el pensamiento[23].

---

[19] T. DE AQUINO, *Suma de Teología*, I-II, q.6, art. 1, sol, 32-33 (103).

[20] Cfr. ARISTÓTELES, *Ética Nicomáquea*, III, 5, 113b (191).

[21] R. DESCARTES, *Las pasiones del alma*, I, art. II, 57-58.

[22] Por «Cuerpo», Descartes afirma que es «todo lo que puede ser delimitado por alguna figura», es decir, lo que puede estar comprendido dentro de algún lugar, y que por fuera es capaz de llenar un espacio de tal modo que sea uno, además de que puede detectarse por los cinco sentidos externos, y que se mueve a causa de aquello que lo hace moverse. *Cfr*. F.M. CIRILO, *Descartes*, «Meditaciones metafísicas seguidas de las objeciones y respuestas», Meditación II, 172.

[23] Descartes afirma que el «pensamiento» es aquello de lo cual somos conscientes. *Cfr*. F.M. CIRILO, *Descartes*, «Meditaciones metafísicas seguidas de las objeciones y respuestas», Meditación VI, 211.

El ser humano, al manifestarse una relación intrínseca entre alma-cuerpo, es consciente de que quiere una sola cosa: lo que es bueno para sí mismo. Para el caso de la eutanasia, como hemos insistido, ante el sufrimiento y agonía constante, se considera la muerte como la vía de escape al dolor físico y psicológico. ¿Qué más daría apresurar su naturaleza?

En su travesía en la vida, el hombre anhelará lo que es conforme a su naturaleza espiritual y corpórea, siempre y cuando venga siendo un bien necesario y, por consiguiente, útil. Por lo anterior, Descartes afirma que hay dos clases de «voliciones»: los impulsos del alma que terminan en el alma misma[24], por ejemplo, leer cualquier libro para llenarse de conocimiento.

Luego, tenemos los impulsos del alma que culminan en el cuerpo[25], tal y como cuando pensamos que queremos librarnos de algún dolor y, a casusa de eso acudimos con algún personal de salud y por su recomendación ingerimos analgésicos.

Pues bien, como «volición» causa a «acción», lo que se obtiene de esta última, viene siendo la «pasión». Descartes, infiere que «pasión» alude a la «percepción». Puede entenderse como todo conocimiento que se encuentra en nosotros, que hemos obtenido al estar insertos en la realidad[26].

Ahora bien, esta última es también de dos clases: las que tienen por causa el alma[27] (la cual hace que se conozca intencionalmente el entorno, y todo lo exterior al ser humano), y las que tienen por causa el cuerpo[28] (aquello por el cual se experimenta la realidad, que como efecto se nos exige otra cosa: continuando con el ejemplo del dolor, si al haber querido erradicarla, se lleva a cabo ingerir medicinas, traerá consigo la recuperación de la salud. Es ahí donde se hallará el que se necesite descansar para mayor eficacia). El alma siempre recibe un estímulo cuando se obtiene lo que se desea: la alegría, y todos los sinónimos que implica. Y cuando no: tristeza, entre otras cosas.

---

[24] R. DESCARTES, *Las pasiones del alma*, art. XVIII, 85.
[25] R. DESCARTES, *Las pasiones del alma*, art. XVIII, 85.
[26] Cfr. R. DESCARTES, *Las pasiones del alma*, I, art. XVII, 84-85.
[27] R. DESCARTES, *Las pasiones del alma*, I, art. XIX, 86.
[28] R. DESCARTES, *Las pasiones del alma*, I, art. XIX, 86.

En el cuerpo, cuando se sacia aquello que por naturaleza exige ocurre, simplemente, el placer. Cuando no ocurre el desagrado o, más profundamente, el dolor. Así pues, serán dichos sentimientos en el ser humano, «ciertas maneras de pensar que provienen y dependen de la unión, como de la mezcla del espíritu con el cuerpo»[29]. En filosofía, dichos sentimientos son ocasionados por recibir diversas comodidades o incomodidades de circunstancias, y de hasta seres, que nos rodean[30].

Aquí se defiende que la voluntad es quien no está sometida a una norma, criterio o juicio que la razón le presente, sino que por sí misma, la voluntad plantea cualquier juicio, criterio y verdad para sí. Aunque, en este caso, es aceptable, llegue al extremo de que por sí misma decida no seguir con tratamientos ante una enfermedad incurable e irreversible y acepte que si bien no hay cura para la recuperación total de su salud, pero sería mucho más placentero morir y a pesar de ello no solicite que le apresuren su muerte, estaría haciendo bien de sus facultades desde el pensamiento cartesiano, porque no es correcto dejarse llevar por los sentimientos y emociones del cuerpo.

Por otra parte, Immanuel Kant sostiene —complementando lo que dijimos anteriormente— que la voluntad no es otra cosa que *razón práctica*[31]. Porque al afirmarse que la razón humana determina primordialmente a la voluntad, entonces sus acciones se verán causadas por una necesidad intrínseca. Él, entiende que en la naturaleza humana hay una tendencia al bien personal con vista a una bienaventuranza en sociedad, por lo cual el sujeto se mueve en virtud de aquello que desea, volviéndose una «máxima». Si es válido para uno solicitar morir y con ello eliminar su sufrimiento, ante la imposibilidad de recuperación, lo es, del mismo modo, válido para todo aquel quien lo considere.

Esta última conlleva a los «imperativos», de los cuales son *categóricos* e *hipotéticos*. El *imperativo* siempre recalcará qué acción, en la medida de lo posible y realizada por el sujeto mismo, es buena.

Con lo anterior, los *principios prácticos* se pueden entender como:

---

[29] F.M CIRILO, *Descartes*, «Meditaciones metafísicas seguidas de las objeciones y respuestas», Meditación VI, 213.

[30] Cfr. F.M CIRILO, *Descartes*, «Meditaciones metafísicas seguidas de las objeciones y respuestas», Meditación VI, 213.

[31] I. KANT, *Fundamentación de la metafísica de las costumbres,* II, 27.

> Proposiciones que contienen una determinación universal de la voluntad que tiene bajo sí varias reglas prácticas. Son subjetivas o máximas cuando la condición es considerada por el sujeto como válida solamente para su voluntad; objetivos o leyes prácticas, cuando la condición se reconoce como válida para la voluntad de todo ser raciona[32].

El ser humano auténtico, es aquel quien actúa como tal. Así pues, la naturaleza humana tendrá un papel muy importante en desarrollar en su máximo nivel sus tres facultades*:* inteligencia, voluntad y libertad. Por eso, la tarea principal posterior a la *Fundamentación de la metafísica de las costumbres,* es mostrar que la razón puede tener principios para la acción, la cual examina en su libro *Crítica de la Razón Práctica*.

Es pues, el interés personal una causa determinante de la voluntad, la cual provoca que se actúe libremente en busca tal o cual objetivo que siempre tenga como fin un bien:

> La regla práctica es en todo momento producto de la razón porque prescribe la acción como medio para la realización de un propósito. Para un ente empero, en quien la razón no sea totalmente el único motivo determinante de la voluntad, esta regla es un imperativo, es decir, una regla que se designa por un deber-ser que expresa la obligación objetiva de la acción, y significa que si la razón determinara totalmente la voluntad, la acción tendría que suceder ineluctablemente según esa regla[33].

A esta regla, se le conoce como «imperativo hipotético», la cual dice solamente que la acción es buena para algún propósito posible o real[34]. Como mencionábamos anteriormente; para este pensador, el imperativo es aquella capacidad de la persona a realizarse con base en un deber-ser, en este caso, una vez conocido lo que es meramente bueno, ético, saludable, etc., para sí mismo. Ya que, intrínsecamente, la inteligencia nos hace siempre actuar en virtud de un interés útil, verdadero y realizable. Teniendo repercusiones en la moral y estilo de pensamiento de algún país entero.

En cuanto a, si lo que es bueno para mí lo es para los demás, y como todo ser racional tiende a un bien, por lo tanto hay que obrar de tal modo que nuestra máxima se torne ley universal. Esto es un «imperativo categórico»[35].

---

[32] I. KANT, *Crítica de la razón práctica,* I, 1, §1, (16).
[33] I. KANT, *Crítica de la razón práctica,* I, 1, §1, (17).
[34] Cfr. I. KANT, *Fundamentación de la metafísica de las costumbres,* II, 29.
[35] I. KANT, *Fundamentación de la metafísica de las costumbres,* I, 15.

Por un lado, asegurarnos de ser felices, como también no matar, son deberes porque son maneras de respeto a la ley natural y positivo. Por ende, los imperativos son una respuesta ante las diversas maneras en cómo se puede interpretar un mismo fenómeno, sirviendo como fórmulas para expresar la relación entre leyes objetivas del querer en general y la imperfección subjetiva de la voluntad de cada individuo racional[36]. Porque alguno estará a favor de la eutanasia pasiva, como también, otros quienes estén en contra.

He aquí una dependencia de la voluntad, porque en esto reside específicamente toda determinación del individuo, por algo distinto de la ley moral[37]. Así pues, en Kant es más libre aquella acción que se hace por deber (respeto) que por voluntad. En este punto, desde el pensamiento kantiano, la eutanasia no es un deber, sino más específicamente, una opción.

Cuando un principio es identificado con la ley moral, es decir, cuando el individuo racional hace cosas buenas, lo que ha sucedido es que el sujeto ha hecho suyo el principio práctico objetivo[38].

1.2.1. Perspectiva aristotélica-tomista de lo involuntario

Lo involuntario, para Aristóteles, es «aquello que se hace por fuerza o por ignorancia»[39]. Complementando con Tomás de Aquino: sucede que se torna voluntario lo que se hace por fuerza porque la finalidad —al ser contraria a lo que se quiere— se ejecuta conforme quien obliga a que se haga, o no, cierta cosa[40]. Es entonces en donde, a partir de lo anterior, podemos plantearnos la pregunta siguiente: lo que se hace por miedo ¿es voluntario o involuntario?

Aristóteles y Tomás de Aquino sostienen que, en sentido estricto, se torna más voluntario lo que se hace por imposición o por efecto del miedo. Aunque, en sentido amplio, reconocen que depende de la perspectiva en cómo se aborda la situación: lo que

[36] Cfr. I. KANT, *Fundamentación de la metafísica de las costumbres,* II, 29.
[37] J.M. SIERRA, *La autonomía moral en Kant*, 32.
[38] J.M. TORRALBA, «La teoría kantiana de la acción. De la noción de máxima como regla autoimpuesta a la descripción de la acción», 27.
[39] ARISTÓTELES, *Ética Nicomáquea,* III, 1, 1110a, 7-83(180).
[40] Cfr. T. DE AQUINO, *Suma de Teología,* I-II, q.6, art. 5, sol., 5-12 (108).

se hace por miedo se vuelve voluntario por evitar el mal que se teme. Un ejemplo sería cuando alguien con autoridad nos obliga a comer algo que no nos gusta, porque el castigo a recibir (por no hacerlo) sería no salir a divertirse en algún lugar. Entonces se torna voluntario únicamente por la finalidad, pero es involuntario relativamente debido a las circunstancias por las cuales se actúa[41].

En cuanto al caso de lo involuntario que se hace por ignorancia, es, con base en el aquinate, por no tener conocimiento del fin por el cual actuamos. Luego, él afirma que no toda ignorancia priva del conocimiento de dicho fin, ya que, por ejemplo, un mal moral, no únicamente, es hacer cosas malas, aun sabiendo que son malas.

Así, pues, nos adentramos a estudiar, y más adelante aclarar, cómo la ignorancia se relaciona con la voluntad de tres maneras. En primer lugar tenemos la relación de manera «concomitantemente». En segundo lugar, «consiguientemente». Y, por último «antecedentemente»[42]. De modo «concomitante» ocurre cuando la voluntad es acompañada por la ignorancia, pero añadimos, de las consecuencias posibles y reales. Como resultado, una determinada acción hecha por un sujeto versa sobre aquello que está haciendo, en la cual si no hubiese tal ignorancia, aun así lo realiza[43].

De modo «consiguiente», se manifiesta de dos modos. Primero, cuando se quiere ignorar a propósito algo. Esta ignorancia, en Tomás, es llamada «afectada». Lo segundo remite a cuando se ignora lo que se puede y lo que se debe saber a falta de información. Es decir, el sujeto no tiene conocimiento de lo que debe tener en consideración porque no sabe qué es eso que debe tener en cuenta[44].

De modo «antecedente», es causa de querer lo que de otro modo el sujeto no querría. Es decir, cuando dicho sujeto tiene conciencia de que ignora una acción (que no tiene obligación de conocer) que no haría de saberlo, sin embargo sucede que la acción la lleva acabo accidentalmente[45].

---

[41] Cfr. T. DE AQUINO, *Suma de Teología,* I-II, q.6, art. 6, sol, 25-32 (109).
[42] Cfr. T. DE AQUINO, *Suma de Teología,* I-II, q.6, art. 8, sol, 9-10 (111).
[43] Cfr. T. DE AQUINO, *Suma de Teología,* I-II, q.6, art. 8, sol, 11- 24 (111).
[44] Cfr. T. DE AQUINO, *Suma de Teología,* I-II, q.6, art. 8, sol, 25-(111).
[45] Cfr. T. DE AQUINO, *Suma de Teología,* I-II, q.6, art. 8, sol, 26-38 (112).

En los modos como la ignorancia se relaciona con lo involuntario cabe considerar con precisión qué actos son buenos y cuáles no. Esta interrogante, en Tomás de Aquino, la podemos ver en sus ampliamente desarrolladas preguntas y respuestas concatenadas en la cuestión XVIII del mismo tomo.

Ahora bien, es necesario hacer una distinción entre lo bueno y lo malo en las cosas como en los actos. Es útil preguntarnos pues: ¿todas las acciones llevadas a cabo por el individuo racional son buenas? Las cosas, tendrán bien en tanto que tengan ser, y así las mismas producen acciones semejantes a ellas[46], las cuales están estrechamente ligadas a su conveniente objeto y según las circunstancias, debido a que el ser inteligente llega a creer que obra en virtud de un bien en tanto que está dispuesto a hacerlo.

De lo anterior se desprende que no todo lo que el ser racional considere bueno en realidad lo es, en el momento del acto, por una razón: el malo no conoce lo que debe hacer y de qué debe apartarse porque está privado del conocimiento del auténtico bien, por la ignorancia[47]. Por ende, la ignorancia incide en las circunstancias, ya que o si falta ese conocimiento del bien para su debida acción, o si se ignora a propósito, o si se ejecuta a sabiendas que no es lo apropiado, esta será mala y por esta razón es punible. Incluso podemos afirmar que lo que se hace por accidente, también es tan malo como punible.

Nos libramos de una posible ignorancia y, a modo parcial, de lo forzado a través de, lo que en Tomás de Aquino es, el «consejo». El cual analizaremos más adelante.

1.3. La toma de decisión ante el dilema: ¿matar o dejar morir?

La autonomía de la voluntad es un principio básico del derecho civil que se le otorga en un ámbito de libertad a cada persona en particular. En ese principio todos y cada uno de los que integran a la sociedad pueden regular sus intereses, permitiéndoles crear una convivencia con los demás, regida, reconocida y sancionada, junto con lo correspondiente a las normas que establece el Derecho.

---

[46] Cfr. T. DE AQUINO, *Suma de Teología,* I-II, q.18, art. 1, sol, 18-21 (178).
[47] Cfr. ARISTÓTELES, *Ética Nicomáquea,* III, I, 1110b15-17(183).

Cada persona se desarrolla con base en la libertad que tiene, y con ello se educa bajo reglamentos para hacer más sano, propio y en comunidad, su realización como ciudadano.

Por otro lado, cuando hacemos público nuestra voluntad, estamos en presencia de un acto jurídico. Uno de ellos es el «testamento». Ahí, en esta circunstancia, se manifiesta la voluntad de la persona, sea o para darle una muerte digna o no alargar su vida llena de sufrimiento, causado por un tipo de enfermedad[48].

Ahora bien, es responsabilidad de los médicos y juristas elaborar normas claras que eliminen la inseguridad de índole legal en donde los problemas en torno al tema de la eutanasia despejen el miedo existencial de muchos y contribuyan a evitar conflictos de conciencia[49].

Esto con el fin de evitar un supuesto falso dilema entre la eutanasia con la distanasia. Debido a que mientras por un lado se pretende en el enfermo terminal, la eliminación del dolor a través de su muerte, en el otro se busca prolongar su vida, no obstante eso implica la prolongación de su dolor y sufrimiento, lo cual se considera una circunstancia egoísta por parte de terceros, ya que no toman en cuenta la calidad de vida que pueda tener ante el soporte de tratamientos que le cuestan su vida.

Con respecto al falso dilema, ya no se hace presente cuando el paciente mismo decide, por su propia voluntad qué es lo conveniente para él y convence al médico, al enfermero y a sus familiares que dicha acción u omisión, hacerle un gran favor.

1.3.1. Circunstancias internas que ocasionan la eutanasia

La decisión de acabar propiamente con la vida que se posee es vista en psiquiatría como un elemento del suicidio, aun cuando asistidamente es aún más cuestionable su valor. En la muerte asistida, el simple hecho de darse muerte a sí mismo a través de la acción de otro individuo aparece como una solución para erradicar de manera total el dolor, no obstante a cambio de analizar este hecho racionalmente nos lleva a un sentido

[48] Cfr. L.L. FLORES SALGADO, «Autonomía y manifestación de la voluntad en el testamento vital y documento de voluntad anticipada en México», 157.

[49] Cfr. H. KÜNG — W. JENS, *Morir con dignidad,* 67.

objetivo de bien, en el cual privar de la vida a un ser humano tiende a parecer como una propuesta ideológica que muestra a esta acción como algo bueno. En este sentido, podemos rescatar el pensamiento de Fabián Rodríguez y Karen Cedeño en donde afirman que la libertad, a veces, es interpretada como «creadora del bien»[50].

Con el pensamiento de ambos se infiere, pues, que únicamente se considera malo lo que no nos permite hacer uso de la libertad, por más que haya una inclinación hacia aquello que se quiere[51]. Por consiguiente, el dolor es visto como máximo de los males porque se opone a la libertad. Bajo esta perspectiva, podemos adentrarnos a afirmar claramente que ir al encuentro doloroso con la vida de otro y hacer algo al respecto vendría siendo una manifestación de una voluntad individual.

Sin embargo, falta apreciar si esto es algo bueno o no conforme a lo dictado por la razón. Por eso, en palabras de Fabián Rodríguez y Karen Cedeño, «"liberarse" de la propia existencia ante el dolor sería el acto más pleno de una libertad. La libre elección es un acto de autodeterminación motivado por un acto de la inteligencia»[52].

Como argumentamos anteriormente, el acto de la inteligencia es, precisamente, tender hacia lo que para sí es bueno, con base en las circunstancias y según haya disposición para ello.

Con relación a la libertad de acción, se afirma que los mismos (es decir, los pacientes) también tienen derecho a decidir libremente sobre si aplicar o la suspender procedimientos diagnósticos y terapéuticos que les son ofrecidos. Sin embargo, en caso de que el médico a cargo de este se encuentre en estado de incapacidad transitoria o permanente, la autorización para proceder será otorgada por el familiar que lo acompañe o su representante legal. En caso de no darse las condiciones para lo anterior, el prestador de servicios de salud procederá de inmediato para preservar la vida y salud del paciente, dejando constancia, cualquiera que sea el caso, en el expediente clínico[53]. Aquí, hay tres conflictos que nos permiten adentrar a los casos concretos y sus posibles soluciones y problemas: la distanasia, la eutanasia y los cuidados paliativos.

[50] Cfr. B.F. RODRÍGUEZ — K.L. BRIONES CEDEÑOA, «La eutanasia: una mirada desde el derecho».
[51] Cfr. B.F. RODRÍGUEZ — K.L. BRIONES CEDEÑOA, «La eutanasia: una mirada desde el derecho».
[52] Cfr. B.F. RODRÍGUEZ — K.L. BRIONES CEDEÑOA, «La eutanasia: una mirada desde el derecho».
[53] Cfr. CDHCU, «Ley General de Salud Federal», VIII, IV, art. 51 Bis II (21)

El primero, al referirnos a la potestad de un posible tercero, y junto con ello la falta de voluntad expresa del paciente en estado vegetativo. El segundo, la voluntad del paciente cuando tiene conciencia de una irreversibilidad de su dolor y con ello, incremento de su sufrimiento a causa de una enfermedad que pone en riesgo su vida. Y tercero, el juramento médico Hipocrático, que recomienda: por más crítico el estado de salud del enfermo, no se le deberá suministrar un medicamento mortal aunque este mismo lo solicite[54].

Así, pues, muy en el fondo de la discusión no tan antigua sobre la eutanasia, existe una perspectiva que intenta ir en contra de lo arbitrario sobre la circunstancia de dar fin al dolor o al sufrimiento a enfermos moribundos. Con ello, los avances tecnológicos y la calidad de implemento de curaciones en el campo médico han hecho lo posible por proteger y salvar a una vida que necesita de ello.

El llamado «derecho a morir con dignidad» u otras equivalentes aparecen en todos los postulados a favor de la legalización de la misma, sin embargo, adentrarnos a estudiar a la luz de la razón el sentido de la perspectiva tanto del doliente, del médico, del familiar, o hasta la nuestra, nos dirige a considerarla en el campo psícológico, médico, bioético y jurídico, tan complementarios que cubren un mayor contenido de lo que la eutanasia es.

a) La «elección», el «consejo» y el «consentimiento» en la fase terminal

El médico, al ser un profesional de la salud, proporciona su conocimiento y técnica en torno a la sanación del enfermo. Por su parte, el enfermero es quien lleva a cabo la realización de dicho conocimiento para cumplir con el objetivo. Porque ambos han escogido esta acción en preferencia con otras. Asimismo, mantienen una relación extrínsecamente conforme a su ciencia cuyo favorecimiento al enfermo, desde esta perspectiva, da lugar a poder interpretarse de formas diferentes en donde se analice el caso o circunstancia en que el paciente se encuentre. Por eso, la autoridad del médico no debe corresponder en definir cuál es el beneficio del paciente, en términos absolutos. Puesto que, debe aplicar sus conocimientos técnicos en torno a mejorar las condiciones del estado

---

[54] Cfr. C. GARCÍA GUAL, «Juramento», 77.

físico de este. Y el enfermero, deberá esforzarse en aportar soluciones prácticas para erradicación del dolor y agonía. Siempre y cuando ambos mantengan la dignidad del paciente en la mayor medida posible[55].

Por lo anterior, esto carece de fundamento al examinar la situación de enfermos terminales, porque, sin embargo, el respeto a la decisión libre y conscientemente tomadas por alguien en estas condiciones es, según Aurelio Maldonado, «una norma que hay que seguir en la actuación médica»[56]. En este sentido, la «elección», el «consejo» junto con el «consentimiento», adquieren un énfasis muy relevante en esta investigación.

En cuanto a la «elección», Tomás de Aquino hace un aporte en el que infiere que hay una reciprocidad constante entre la razón y la voluntad. Con ello, la voluntad quiere que la razón entienda. Y el objeto de la razón es la voluntad (la inteligencia, por eso entiende a la voluntad):

> Es claro que la razón precede de algún modo a la voluntad y ordena su acto, puesto que la voluntad tiende a su objeto según el orden de la razón […] Por consiguiente, el acto por el que la voluntad tiende a algo que se propone como bueno, por estar ordenado al fin por la razón, es materialmente un acto de la voluntad ciertamente, pero formalmente es de la razón[57].

Con lo anterior se desprende que la «elección» es un acto de la voluntad. A causa de realizar en el intelecto una tendencia al bien que se busca respecto de muchos otros bienes presentes. Dicho bien es conforme a la naturaleza del sujeto. Así pues, como morir es parte de la naturaleza del sujeto (en este caso, del paciente), por lo tanto él puede elegir o rechazar que se acelere su proceso de muerte. Esto es con base en una determinación individual autónoma, es decir, libre.

En lo que se refiere al «consejo», la «elección» sigue a una afirmación o una negación en la razón respecto a lo que hay que hacer, pero sucede que hay incertidumbre con respecto a aquello que hay que hacer, precisamente[58].

Estar seguros o no sobre si morir es la mejor de las opciones posibles. La razón no se atreve a emitir un juicio cuando hay duda o incógnita sin antes hacer una deliberación,

---

[55] Cfr. A. LUNA MALDONADO, «Eutanasia y enfermos terminales», 42.
[56] Cfr. A. LUNA MALDONADO, «Eutanasia y enfermos terminales», 42.
[57] T. DE AQUINO, *Suma de Teología,* I-II, q.13, art. 1, sol, 22-24 (148).
[58] T. DE AQUINO, *Suma de Teología,* I-II, q.14, art. 1, sol, 25-32 (155).

la cual finaliza necesariamente con «imperativos». De este modo, todo proceso voluntario sucede en, y sólo en, el intelecto. Esto para poder ejecutarse en la «acción», la cual vendría siendo buena, u orientada a un bien en un caso particular, pero claro, siempre que se escoja firmemente.

El «consentimiento» implica que, después del sometimiento de juicio, el sujeto quiere que se lleve a cabo lo que ha juzgado. Así pues, Tomás de Aquino procede a definirla como: «la aplicación del movimiento apetitivo a algo que está previamente en la potestad de quien lo aplica»[59].

En relación con el tema filosófico y médico del estado terminal, el mismo paciente, o un tercero comparten la opción de que o es o no correcto que su vida se vea privada. Es entonces donde se procede a llevar a cabo esa decisión tomada.

1.3.2. Circunstancias externas de la eutanasia

La muerte, al ser vista como un fenómeno social o una realidad a tener en cuenta, hace mayormente presencia en pacientes agonizantes y, de manera indirecta ante el médico y los familiares y amigos que se «encuentra» con aquel quien está en, lo que Mario Caponnetto —junto con María Cristina Mazzoni— llamará(n), el «límite mismo de su existencia terrena»[60].

Pedro Laín Entralgo nos sumerge lo que el término «encuentro» implica: primero surge una «percepción»[61] —darnos cuenta de una realidad exterior—, se toma «consciencia»[62] — que el ser humano es capaz de distinguir que está presente ante una realidad que no es él—y finalmente, se ofrece una «respuesta»[63] —momento personal del encuentro asumiendo una decisión y una responsabilidad. Esto nos permite orientarnos a poder saber qué es un paciente ante el encuentro con un médico, el cual se concluye que

[59] T. DE AQUINO, *Suma de Teología*, I-II, q.15, art. 3, sol, 29-33 (162).
[60] M. CAPONNETTO — M. C. MAZZONI, *Antropología Médica. Antecedentes históricos, epistemología, teoría antropológica y contenido temático,* 394.
[61] Cfr. P. LAÍN ENTRALGO, *Teoría y realidad del otro,* 64.
[62] Cfr. P. LAÍN ENTRALGO, *Teoría y realidad del otro,* 66.
[63] Cfr. P. LAÍN ENTRALGO, *Teoría y realidad del otro,* 73.
* Persona, en esta tesis proponemos, es aquel individuo que está dotado de una facultad racional, volitiva, y arbitrio manifestado en tanto que es único y distinto de otros.

es «persona»*. Esto debido a la relación que entre ambos establecen. Aunque, no sucede así en todas las circunstancias, en las cuales se cuestiona hasta qué punto una persona es tal. A falta de empatía, o, falsamente, en nombre de ella.

a) Falta de recursos médicos

Como mencionamos con anterioridad, no toda acción humana es hecha voluntariamente e involuntariamente en un mismo sentido.

Es preciso que en la atención brindada —para proporcionar recursos que restauren la salud— hacia los enfermos y enfermos moribundos, la acción de proporcionar servicios de salud por parte del centro médico no debe nunca interpretarse como si los profesionales sanitarios decidan todo por su cuenta, sin tomar en consideración los puntos de vista e intereses de los pacientes[64]. Sin embargo, por lo antes mencionado, cabe formularnos la siguiente pregunta: ¿es viable la eutanasia en tanto que aplicable a causa de no haber medicamentos eficientes que eliminen, en lugar de posponer, el dolor?

En la circunstancia aquí planteada, la validez y objetivación de la importancia por la variable, la cual es preservar el estado de un paciente, junto con ello se pretende que el avance tecnológico en torno a la medicina resuelva por completo un estado de salud óptimo en donde la enfermedad debiera ser abordada ya no como un problema que cause inquietud, sino que genere cierta calma al saber que existen soluciones para deshacernos de esta.

Se desprende entonces que, desde una realidad individual y hasta en una población entera, en este caso para entidad mexicana es necesario cotizar y priorizar lo que cuesta, en términos monetarios, la duración de los cuidados paliativos, incluidos ya los medicamentos y herramientas necesarias.

El obstáculo en los casos en donde sucede que el paciente sufre a causa de una enfermedad terminal, gracias a esta situación límite no hay consciencia clara de medir económica y ontológicamente el valor de la vida en el momento en que el paciente renuncia a sí y a su vida. En consecuencia, surge la opción de su no-preservación, en

---

[64] Cfr. H. FERNÁNDEZ DE CASTRO, «Aspectos médicos de la eutanasia», 202.

desventaja de que no se conoce el momento del deceso de este específicamente, sin embargo, hay síntomas claros de desfallecimiento. Así, pues la falta de recursos médicos es un problema detonante de la eutanasia, porque motiva a alguien a optar por llevar a cabo su muerte, debido a la falta de aquello que contribuiría a realizar una correcta atención y solución médica para beneficio de su salud.

b) *¿Ni matar ni dejar morir? ¿Quién decide?*

En la entidad mexicana, el diálogo en torno a la muerte —médicamente— asistida ha surgido primeramente en sitios de intermitencias académicas y legislativas, no obstante también ha tenido ciertos momentos en donde la opinión pública influye o participa, cuando se han presentado motivos para despenalizarla:

> En los últimos años se han dado cambios legales en México con el fin de mejorar la atención de los pacientes en la etapa final de su vida. Se resumen principalmente en tres aspectos: 1) reconocer la decisión de un enfermo de no recibir tratamientos que prolonguen de manera innecesaria su vida, 2) dar confianza al médico de que, en ese caso, no tendrá consecuencias penales por no impedir la muerte de su paciente, y 3) establecer la obligatoriedad de brindar cuidados paliativos a los pacientes en situación terminal[65].

La *Prensa UVM* publicó, el 5 de octubre del 2020, los resultados de una encuesta en el que afirman que el 72% de los ciudadanos mexicanos demuestran un apoyo democrático hacia el derecho de las personas —en estado crítico de salud— a decidir sobre el final de su vida[66]. Esto con el fin de dar a conocer la postura de los ciudadanos acerca de las decisiones médicas que se pueden tomar al final de la vida. En consecuencia, la muerte asistida debería legalizarse en el país.

Asimismo, incluyen que el 14% de los encuestados está en contra de esto, y el 14% restante prefirió no afirmar ni negar sobre la voluntad del enfermo moribundo. Por ende, los enfermos terminales deben tener derecho a decidir cómo y cuándo morir.

---

[65] A. ÁLVAREZ DEL RÍO - *al*, *La muerte asistida en México. Una opción más para morir con dignidad*, 33.

[66] Cfr. PRENSA UVM, «Debe legalizarse la eutanasia en México: opina 72% de los ciudadanos».

En el Distrito Federal (hoy Ciudad de México) en 2008 se aprobó la *Ley de Voluntad Anticipada,* que sigue vigente desde entonces y con ello, 13 estados más (los cuales son: Coahuila, Aguascalientes, San Luis Potosí, Michoacán, Hidalgo, Guanajuato, Guerrero, Nayarit, Estado de México, Colima, Oaxaca, Yucatán y Tlaxcala ―siendo ilegal la eutanasia en el resto de la república[67]) se sumaron a añadirla en su respectiva *Ley General de Salud.* Ahí mismo sostiene que:

> Tiene por objeto establecer y regular las normas, requisitos y formas de realización de la voluntad de cualquier persona con capacidad de ejercicio, respecto a la negativa a someterse a medios, tratamientos y/o procedimientos médicos que pretendan prolongar de manera innecesaria su vida[68].

c) *Descripción del estado vegetativo y la Ley de Voluntad Anticipada*

Como recientemente tuvimos en cuenta la dimensión espiritual y corporal implícita en la persona, no podemos dejar a un lado esta cuestión. Rescatando lo esencial que debemos entender por el concepto ontológico de «alma», podemos entenderla como aquella figura que delimita a lo corporal, de tal modo que (al hacerlo) este último adquiere cualidades propias del género próximo y diferencia específica referida al orden en el que pertenece (del menor al mayor: o mineral, o vegetal, o animal, o humano).

Se desprende entonces que el «cuerpo» es animación en tanto que este se mueve por aquello que lo hace moverse[69]. Así pues, en concordancia con Tomás de Aquino, son seres animados los que tienen vida y son seres inanimados los que no la poseen[70]. Por lo tanto, el alma y el cuerpo se concretan como dos realidades unidas en una existencia individual.

---

[67] Cfr. P. LÓPEZ, «Ley de Voluntad Anticipada Legal, decidir sobre la propia muerte en CdMx y 13 estados».

[68] GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, *Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal,* Art. 1, 1.

[69] Cfr. F.M. CIRILO, *Descartes*, «Meditaciones metafísicas seguidas de las objeciones y respuestas», Meditación II, 172.

[70]Cfr. T. DE AQUINO, *Suma de Teología*, I, q 75, Art. 1, sol, 2-3 (672).

En cuanto a la *animidad*, podríamos estar diciendo que un carro o un árbol tienen vida en tanto que estén en movimiento. Para ello, añadimos que el factor esencial que el viviente puede tener para realizarse, en sentido estricto es la autoconsciencia, manifestada en la razón práctica, porque esta es fundamento del reino de los fines por las que los seres racionales se mueven.

En sentido amplio el movimiento ocurre en tanto que dicha realización depende mucho en la medida en que se pertenezca a una especie, es decir, se concretice en un sujeto determinado[71]. Por eso, el ser humano es consciente de que tiene vida, gracias a la facultad de la razón. Es decir, a diferencia de las demás entidades existentes que no la poseen, un carro u otro ser privado de inteligencia no pueden conocerse a sí mismos, sin embargo, se mueven en tanto que conforme a sus cualidades o, a causa de otro ser[72].

Por ende, así demostramos que el alma puede ser entendida como primer principio vital de movimiento, desarrollo y adaptación del ser humano, siempre y cuando, consecuente a dicha realización[73]. De la inteligencia se desprende su voluntad, con ella tiende, delibera y escoge lo que es para su conveniencia. Con ello, la libertad procede a obrar en locomoción en torno a lo que para él es el fin, en el cual puede o no comunicar su querer y argumentar sólidamente la intención por el cual este actúa.

Todo lo anterior nos sirve de base para orientar nuestro pensamiento a una interrogante que busca entender la situación de los pacientes que se encuentran en un estado vegetal. Si dijimos que un factor esencial para considerar que el ser humano tiene vida, es que tenga consciencia, ¿qué ocurre con las personas que se encuentran en un estado vegetativo? ¿Siguen, estrictamente, viviendo? Y—por lo tanto— ¿se les ve, en clínicas de salud u hospitales como seres animados o inanimados?

Karol Wojtyla, al haber sido elegido, en 1978, como Sumo Pontífice y recibir el nombre de Juan Pablo II, escribió la carta encíclica *Evangelium Vitae*, acerca del valor y el carácter inviolable de la vida humana. Ahí, nos dice que la experiencia de la muerte ante la medicina actual, cerrada a la trascendencia, se convierte en —lo que él llama—

[71] Cfr. ARISTÓTELES, *Metafísica*, VII, I, 128a 1-10 (280).
[72] Cfr. ARISTÓTELES, *Metafísica*, VII, I, 128b15-17 (280).
[73] Cfr. T. DE AQUINO, *Suma de Teología*, I, q.75, art. 1, sol, 23-25 (672).

una «liberación reivindicada»[74]. Es decir, a causa de que se aprecia a la vida en la medida en donde el placer y el bienestar de la persona han sido privadas por su estado de enfermedad el sufrimiento es preciso librarse a toda costa, sin importar qué al ceder, esto, trae como consecuencia a la comunidad, mirar la existencia del doliente como carente de sentido. De lo anterior se desprende que se crean leyes que reconozcan la asistencia segura de los médicos y agentes sanitarios para acelerar su muerte[75].

Así pues, ante el «encuentro» de un médico con una persona en estado vegetal, con tendencia a una muerte encefálica—pero con signos vitales regulares—, ante la falta de consciencia de su paciente, es muy difícil ofrecer o asegurar una correcta «respuesta» hacia sus familiares sobre cuándo pierde por completo cualquier manifestación o señal de vida. En el sentido de estar totalmente seguros de que ha muerto. Para ello, hay una solución. Primeramente, tal y como indica Luis Giraldo-Cadavid, si se tiene en consideración que el cerebro es el órgano integrador de todas las funciones del organismo psicosomático humano, si se detecta inactividad permanente funcional, quiere decir que la persona está muerta por completo. Porque es en donde, como diagnóstico profesional, se afirma la pérdida —irreversible— de la capacidad de integrar y redirigir funciones vitales del cuerpo, lo que caracteriza el momento de la muerte[76]. En segundo lugar, una persona en estado vegetativo que tiene un tronco encefálico funcionando, persevera en el funcionamiento del sistema circulatorio y respiratorio. Es cierto que es de notar que ha perdido funciones importantes de buena parte de su cerebro, sin embargo no han tenido una pérdida total del mismo, y esto permite que su cuerpo funcione como un organismo integrado y, por lo tanto, no está muerta del todo y así conserva toda su dignidad[77]. Sin embargo, se presentan situaciones en las que no siempre se ve de esta manera.

En un discurso a los participantes en un congreso sobre *Tratamientos de mantenimiento vital y estado vegetativo*, el Sumo Pontífice Juan Pablo II dejó muy en claro que el enfermo en estado vegetativo (quien está en espera de o su recuperación o de su muerte por causas naturales) merece una asistencia sanitaria básica en donde los

---

[74] JUAN. PABLO II, «Evangelium Vitae».
[75] Cfr. JUAN. PABLO II, «Evangelium Vitae».
[76] Cfr. L.F. GIRALDO-CADAVID, «Muerte, eutanasia y cuidados paliativos», 161.
[77] *Cfr.* L.F. GIRALDO-CADAVID, «Muerte, eutanasia y cuidados paliativos», 162-163.

cuidados paliativos necesariamente deben incluir: alimentación, hidratación, higiene, calefacción, entre otros—, y también el enfermo moribundo debe ser atendido en la prevención de complicaciones relacionadas a sus circunstancias[78].

Por lo anterior el paciente en este estado tiene derecho a una intervención específica de rehabilitación y a la monitorización de los signos clínicos, en espera de su recuperación de corporal y de consciencia[79]. Esto en consideración de un auténtico cuidado paliativo para beneficio de su integridad personal en la vertiente primordial posible para la restauración de su salud en tanto que se realice, porque es el deber del médico y del enfermero.

Sin embargo, no siempre se ve así, debido al pensamiento utilitarista que se hace presente como una solución más fácil y ahorradora de los aparatos médicos que podrían ser usados en pacientes que lo necesitan realmente. Y un argumento sencillo presentado por esta postura de pensamiento es: una vida encarnizada terapéuticamente no es, realmente, una vida digna. Así pues, ante la ausencia de voluntad anticipada por parte de una persona en este estado, es responsabilidad y deber del médico y los familiares hacer todo lo posible y necesario para que haya oportunidad de su regreso de consciencia.

El problema reside en el tiempo que puede llegar a tomar esto. ¿Acaso serían semanas? ¿Meses? ¿Años? Por otro lado, sin la manera de saber qué es lo que este ha querido verazmente, es riesgoso cuando, en palabras de Luis Fernando Giraldo Cadavid, «un tercero se considera intérprete de los deseos de la persona enferma»[80]. O, por el contrario, si se toma una decisión sin consejo previo, nos lleva a preguntarnos: ¿es totalmente cierto que el paciente comunicó no hacer preservar su vida?

En la *Ley de Voluntad Anticipada,* este tipo de situaciones ha sido de utilidad para evitar posibles conflictos legales, que son dictados en su tercer capítulo. De este modo es nulo el documento expreso para el ejercicio del derecho del mismo:

---

[78] JUAN PABLO II, «A los participantes en un Congreso internacional sobre Tratamientos de mantenimiento vital y estado vegetativo: avances científicos y dilemas éticos».

[79] JUAN PABLO II, «A los participantes en un Congreso internacional sobre Tratamientos de mantenimiento vital y estado vegetativo: avances científicos y dilemas éticos».

[80] L.F. GIRALDO-CADAVID, «Muerte, eutanasia y cuidados paliativos», 164.

«II. El realizado bajo influencia de amenazas contra el signatario o sus bienes, o contra la persona o bienes de su cónyuge, parientes, concubinario o concubina»[81].

«III. El captado por dolo o fraude»[82].

«V. Aquél que se otorga en contravención a las formas prescritas por la ley[83].

«VI. Aquel en el que medie alguno de los vicios del consentimiento para su realización»[84].

Por otra parte, cuando a partir de una evaluación médica rigurosa se diagnostica que se cumplen los criterios de muerte cerebral y encefálica, es éticamente válido suspender todo tipo de atención médica a causa de que la persona, ya no presenta en absoluto signos vitales autónomos. Lo que corresponde hacer, es proporcionar la debida atención a su cadáver, en donde se recalca que es a partir de este momento cuando sería lícito — en tanto que esto no va en contra de los deseos manifestados anticipadamente por el difunto o de la voluntad de quien tiene derecho para representarlo—, extraerle sus órganos para que sean trasplantados a otra persona que los necesita[85]. Pues, con ello, se hace presente un tipo de ayuda humanitaria, que concede una segunda oportunidad de vivir a otras personas, ya que ha sido una empática decisión en pos de ayudar a otros que lo necesiten y, así, salvarles.

[81] GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, *Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal,* Art. 36, 8.

[82] GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, *Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal,* Art. 36, 8.

[83] GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, *Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal,* Art. 36, 8.

[84] GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, *Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal,* Art. 36, 8.

[85] *Cfr.* L.F. GIRALDO-CADAVID, «Muerte, eutanasia y cuidados paliativos», 168.

CAPÍTULO II

El dolor y la muerte humana, punto de partida de reflexiones en torno a la persona como enfermo terminal

El ser humano es un ser pensante e inteligente, capaz de conocer y busca llenarse de experiencia; sin embargo, esto sucede debido a una inquietud que nace desde lo más íntimo de su ser, porque pretende constantemente alcanzar un estado de imperturbabilidad perenne en cuanto ha tenido contacto con algo que le hiere o le hace sentir dolor. Sin embargo, ¿es válido pensar si decidir morir puede lograr deshacer al dolor y el sufrimiento de quien lo padece? En este capítulo pretendemos, describir al dolor y la muerte humana a través de lo propuesto por la filosofía de Platón y Séneca, para entender la estructura ética personalista que de ello subyace. Como también, es útil clarecer la importancia de conocer aquello que constituye a la persona humana al encontrarse en situación de enfermo terminal para proceder a la reflexión sobre por qué se ha trasgiversado lo que significa morir dignamente.

El dolor humano

Es necesario, antes de adentrarnos en lo concerniente a la muerte, hacer un énfasis en la línea de arranque de lo que sucede durante el proceso de este: dolor y sufrimiento. Específicamente en el ser humano. Debido a que estas dos situaciones, al hacer apariciones en la vida de las personas de manera indeliberada, se han intentado eludir discretamente a través de la alegría y el placer, escapando de lo que les hiere. Ya que —inferimos— ningún individuo desea sufrir por un largo periodo de tiempo.

Si bien, toda acción necesita de algo o alguien quien la ejecute, apoyándonos de Tomás Alvira, Luis Clavel y Tomás Melendo, primero debemos tener en cuenta de que existimos en tanto que somos[86]. Por lo tanto, porque tenemos «ser», esto fundamenta nuestro obrar cotidiano[87]. De este modo proponemos que ser, también, implica adentrarnos en lo más profundo de vivir. Puesto que el dolor y el sufrimiento pueden aceptarse, a partir de cuidados y prudencia en nuestro devenir hacia el entorno real en el que vivimos.

Mientras que nosotros existamos, si tenemos la suficiente capacidad mental de no dejarnos atrapar por problemas fuertes que nos hagan sufrir, o evitar circunstancias en las cuales resultemos heridos, no hay que olvidar de todas maneras, que vamos a morir. Es un medio o un fin ineludible para todos los vivientes. Verla desde una u otra perspectiva, es otro motivo más de angustia o de fortaleza.

De lo anterior, resulta beneficioso, a partir de una visión pesimista, definir al dolor para después distinguirlo del sufrimiento, pues ambos son parte de la vida en el individuo racional tarde o temprano. Por consiguiente, nos introduciremos a lo que la visión pesimista ha contribuido en el pensamiento o reflexión de estos mismos.

---

[2] Esta es una regla de la ontología, y su veracidad requiere explicación: Definir *ser* es algo tedioso. El mismo término va implícito dentro de la definición: «el ser es» o «está siendo». El término *ser*, con base en la lógica, se autodefine (esto ocurre al partir de un dato ontológico). Dicho lo anterior, aún no se esclarece lo que quiere expresar con «es». Lo que sí es fácil de captar es la morfosintaxis del verbo usado: *ser* es un impersonal, entonces no hay que buscar un sujeto, si seguimos el texto: *Aquello que es*, pues se destaca que tiene como cualidad propia, de modo intrínseco y extrínseco «ser». De algún modo está siendo o ha recibido su ser. Situación que distingue una cosa con otra, de modo radical.

Para hacer distinción entre *ser* y *existir,* es necesario recurrir al concepto metafísico *ente* (alude a *lo que es*). *Ente* es aquello que recibe *la acción de ser* y lo que existe es *aquello que está siendo* en tanto que se da de hecho en la realidad (mundo físico). Lo que demuestra que *ser* es el punto medio entre *lo que existe* y el *ente*. Permitiendo inferir que el ente existe en el mundo material, y el ser es algo que va nos dirige *más allá* de lo físico: Todo ente es un ser, pero no todo ser es un ente. Cfr. T. ALVIRA – T. MELENDO – L. CLAVEL, *Metafísica,* 28-31.

[87] T. ALVIRA – T. MELENDO – L. CLAVEL., *Metafísica,* 29.

a) Concepto de dolor

El dolor es un sentimiento preciso. Se hace presente de manera real para aquel a quien se adhiere. Sin ello no se podría apreciar verdaderamente a la vida que se posee o de la que se es partícipe. Es, en otros términos, una respuesta involuntaria de aquel estímulo que provoca una molestia gradual.

Por el contrario, el sufrimiento alude a una experiencia propiamente personal, tan efímera como sempiterna, del dolor[88]. Así, el sufrimiento depende de una respuesta dada ante el uso de ese dolor, que puede ser breve o constante, incluyendo menor o mayor intensidad.

Es por eso que, como expresará Jünger, «resulta fácil encubrir el hecho de que el dolor no reconoce nuestros valores»[89]. Ya que, en la medida que el dolor se impregna en nuestro cuerpo, interna o externamente, nos invade también la duda del valor de nuestro ser, inquietándonos aún más; aunque, cuando la agonía desaparece, interpela al ser humano de tal modo que afirme inmediatamente el no querer volver a pasar por el dolor y el sufrimiento constantemente.

Continuando con el pensamiento de Jünger, el dolor produce una seria cuestión ante su inevitable misterio[90]. Tal como indagar en porqué se es capaz de sentir dolor, o qué conocimiento útil podemos adquirir de nuestra experiencia con este mismo.

Es gracias a esto último que, en similitud con Emil Angehrn[91], él afirma tiempo después que: *pretender que el sufrimiento sea la medida del conocimiento es un desafío a la filosofía*[92]. Puesto que no tomaríamos en cuenta otros aspectos de la capacidad que se tiene de conocer al disponer de, únicamente, aprender mediante los estímulos proporcionados por el dolor, haciendo que la filosofía se postre lealmente a este como el único guía de obtención de saberes.

---

[88] Cfr. L. F CARDONA SUÁREZ., «La analítica del sufrimiento humano en Schopenhauer», 475. Cfr. H. BAAS, *Der Elende Mensch. Das Wesen menschlichen Leidens oder Warum der Mensch leiden muss*, 11.

[89] E. JÜNGER, *Sobre el dolor*, 19.

[90] Cfr. L.F. CARDONA SUÁREZ, «La analítica del sufrimiento humano en Schopenhauer», 476. Cfr. H. JÜNGER, *Sobre el dolor*, 53.

[91] Cfr. E. ANGEHRN, «*Das Leiden und die Philosophie*», 119.

[92] «*Das Leiden als Maß der Erkenntnis zu behaupten, widersetzt sich dem Hauptstrang der Philosophie*». (La traducción es mía).

Precisamente, sería un trabajo arduo de esta ciencia teórica llevar a cabo un pensamiento estructurado únicamente basado en el dolor como tal, a través de argumentos empíricos, propios, ajenos, u otros medios. Debido a que, como posible resultado, no se lograría reconciliar al ser humano con su entorno, consigo mismo o con otros al haber tenido un encuentro brusco con aquello que le lastimó fortísimo. Esto puede llegar a erradicar su intimidad. O mucho peor, se haría del dolor una perversión de tal modo que, como es lo único que conoce, vuelva de esto algún, placer o adicción. Lo anterior ocasionaría que el individuo reaccione o haga ciertas actividades si no se somete a ello primero. Violentándose a sí mismo y hasta a otros.

Volviendo a nuestro tema, después de esta apertura a las posibilidades, resulta necesario realizar una distinción entre el dolor físico y el dolor emocional, para desprender cómo influye en el pensamiento racional.

El dolor físico parece inevitable, al momento en que se hace presente, es directo en cuanto a su intención: poner en estado de alerta a todo el cuerpo humano, tanto intrínseca como extrínsecamente. Desafiando, de este modo los medios externos para exterminar a este mismo (tratamiento médico, o reposo total, por mencionar algunos de ellos), así como también poner a prueba la capacidad que un individuo tiene de soportar dicho dolor. Mismo que, mientras tanto, lo hace vulnerable.

El dolor emocional es, una herida psicológica que el mismo individuo ha adquirido, que puede repercutir sobre las propiedades y funciones que su cuerpo posee[93], generando así algún trastorno; o únicamente puede manifestarse, comúnmente, como estrés y ansiedad[94]. Dependiendo del caso. Del cual, no solicita precisamente la presencia del dolor físico, empero si provoca desagrado sobre lo corporal. Es por ello que causa un gran malestar en tanto a cómo le hace sentir.

[93] Cfr. M. ESCUDERO, «Dolor emocional: diferencia entre dolor emocional, psicológico y físico».
[94] Cfr. A. VICO, «Dolor emocional y el poder de las emociones».

Según Jünger, se hacen presente actitudes que inducen al ser humano a alejarse lo más posible del dolor, a través de prácticas que no la provoquen. Y hace, además énfasis en el cuerpo, porque es un espacio en donde la aparición del dolor denota, o valentía o rechazo de resistirlo[95].

En relación con Jünger, José Sanguineti estima que adquirir dolencias, ocasiona agotamiento mental, junto con deficiencias físicas: «privan de sueño, producen inapetencia, inmovilizan, reducen la capacidad cognitiva, deprimen, aíslan. Hacen que la vida no pueda disfrutarse, sino que se convierta en un continuo sufrimiento»[96]. Por eso tiene la característica de ser una sensación, pues comunica al intelecto que hay problemas en el organismo. Desde una perspectiva empirista, él afirma:

> Las vivencias del dolor, las limitaciones y los sufrimientos nos indican la existencia de males y privaciones. Esto es estimulante para la ciencia, la técnica y la sabiduría, que pretenden conocer mejor cuál son los males y dónde están, para superarlos en la medida de lo posible[97].

A partir del argumento anterior, presentado por Sanguineti, hemos de tener en cuenta: podría ocurrir el surgimiento y desarrollo de una ciencia teórica del dolor, ya que los fenómenos que inciden en este sentir humano (contexto, causa, efecto, el doliente y sus síntomas, los que están cerca del doliente, etc.) para empatizar con aquellos que están pasando por momentos difíciles de salud, y ayudarles a superar, o tolerar las adversidades que sobrevienen.

Después de haber hecho una descripción de este, no tan agradable, concepto procederemos ahora a definirlo de tal modo que, podamos entender qué hemos querido decir al respecto acerca de ello. Solo para recordar y sincretizar este dato, pues nos será útil más adelante, sobre todo al tener su perspectiva pesimista.

---

[95] Cfr. H. JÜNGER, *Sobre el dolor*, 34.
[96] J. J, SANGUINETI, «Dolor».
[97] J. J, SANGUINETI, «El sentido humano del dolor. Perspectiva filosófica».

Propiamente dicho, el dolor —juntando los datos obtenidos por la medicina y la psicología— por involucrar a la mente y al cuerpo, es: aquella respuesta que emite el sistema nervioso que, cuyo efecto, interpela hacia una reacción emocional (afección) por los daños ocasionados (de quien lo ha padecido). Cabe señalar que, es algo subjetivo y varía según la calificación que se le pueda otorgar.

b) Visión pesimista del sufrimiento humano

En este momento nos indagamos: ¿Cuál es el motivo para presentar al sufrimiento humano desde una visión pesimista y no otra corriente de pensamiento filosófica? El sufrimiento y la muerte, despiertan la finitud de la vida humana. Con la Medicina y la Tecnología han existido maneras de controlar, erradicar o evaluar al dolor, aunque ese hace presente una postura intelectual que limita la vida a solamente experiencia perpetua de dolor, muerte y sufrimiento. El pesimismo encuentra el sentido de vida en estos elementos. En este modo de ver la realidad apreciamos las situaciones de infortunio para aprovecharlos y saber dirigir de manera adecuada, en lo que nos queda de mortalidad, nuestro vivir.

Como desventaja, el pesimismo se enfoca en situaciones que, en perpetuo, afectan a la realidad humana. Es por ello, que es muy común encontrar argumentos, propios de Schopenhauer, en el cual se afirme recurrentemente que:

> La vida de cada hombre, vista de lejos y desde arriba, en su conjunto y en sus rasgos más salientes, nos presenta siempre un espectáculo trágico; pero si se recorre en detalle tiene el carácter de una comedia. […] Pero los anhelos siembre burlados, los vanos esfuerzos, las esperanzas que pisan la suerte implacable, los funestos errores de la vida entera con los sufrimientos que se acumulan y la muerte en el último acto: he aquí la eterna tragedia[98].

Vivir —a pesar de todas las perspectivas existentes— (en sus virtudes, en sus logros y triunfos e incontables cosas buenas que pueda aportar a algunos otros), para este autor, posee también deficiencias, imperfecciones y apariencia. Lo es tan así como para atribuir como el más sincero y real bien posible, que no decepcionará nunca, a la muerte.

---

[98] Cfr. A. SCHOPENHAUER, «Dolores del mundo», 64.

A pesar de proponer metas, de atravesar y superar las adversidades, de fortuna al poseer ciertas cosas y tener alrededor gente que nos haga bien, de las enfermedades que se hacen presente en el entorno, el viviente racional parece siempre tener motivos por los cuales afirma que no vale la pena ilusionarnos con pensar que existiremos por largo tiempo o que seremos felices plenamente. ¿Para qué? De por sí, vivir, muy en el fondo, es un engaño[99], es «esencialmente sufrir»[100], según el filósofo alemán, es el ciclo de la vida huma en general; sin falta alguna siempre ha formado, forma y formará parte de la naturaleza de cada individuo en particular: morir (en algún momento).

Más adelante, Schopenhauer procede a aconsejar que la imperturbabilidad es lo único que nos hará soportar tener que existir. Sólo al lograrse esto no se caerá (según él) en la «insatisfacción» y en el «aburrimiento». No dejarse llevar por la emoción precisamente conduce a evitar el dolor[101]. Sin embargo, Schopenhauer apuesta que es imposible acceder a tal imperturbabilidad: si todo lo que hace el individuo racional no conlleva a una serenidad total entonces habrá sido en vano este caminar al intento de ser feliz. O peor, por estar totalmente desviado y perdido, dicha angustia podría llevarle a plantear si realmente existe dicho camino (situación que responde en su obra *El arte de ser feliz* posteriormente).

¿El pesimismo entonces significa que es aquella forma de pensamiento que induce de manera persuasiva a atormentar al ser humano de tal modo que entienda que el dolor y sufrimiento es lo único que se hace presente en el mundo?

Se entiende que en una buena intención moral, el pesimismo busca erradicar los males del mundo, a través de la eliminación de la vida humana. Como también significa una advertencia de que, la naturaleza humana puede ser de color rosa, como también puede ser sombría, del cual solo uno de los dos se hace mucho más presente, es este último manifestado de la mejor manera en el infortunio, muy influido por el dolor. Es, únicamente tener en cuenta estos dos factores. No más. No es llevar a cabo lo primero, ni tampoco exclusivamente, ver a la vida desde tal postura.

---

[99] Cfr. A. SCHOPENHAUER, «Dolores del mundo», 73.
[100] A. SCHOPENHAUER, *El Mundo como Voluntad y Representación*, (§29) 255-256.
[101] A. SCHOPENHAUER, *El Mundo como Voluntad y Representación*, (§57), 411.

Ahora bien, exterminar a la humanidad resulta irónico, debido a que se plantea la pregunta: ¿cómo puede ser que lo vivo esté negando a la vida misma? Aunque, algún pensador infiriera muchísimo antes que, gracias al sufrimiento existente, «el no haber nacido triunfa sobre cualquier razón»[102]. Otro dirá —tiempo después— que «vivimos en el mejor de los mundos posibles»[103]. Claro, que es cuestión de tener en cuenta el ambiente que provocó que se pensara de ese modo. En donde las condiciones de vida, y el entorno en donde un niño llegue a crecer serán elementos importantes.

José Cabos no quiere perder de vista a las propociciones que, al parecer, van en contra de la vida humana. Es entonces cuando plantea la siguiente argumentación para poder ayudarnos a resolver este problema:

> El sufrimiento, igual que el placer, se puede evocar mentalmente, incluso con gran intensidad, pero el dolor no se puede simular, solo se puede padecer o recordar. El sufrimiento –supuesto o verdadero– puede cohesionar comunidades si lo comparten, particularmente cuando se trata de una imposición invencible, o ser el germen en que anida un gran proyecto artístico. El dolor, en cambio, busca una respuesta individualizada, requiere contestación inmediata[104].

En este contexto, tanto el sufrimiento y el dolor, y la actitud que tomemos ante esta, adquieren una orientación expositora de sus diversas causas o efectos.

2.1. La muerte humana como un fenómeno natural

Hemos dicho con anterioridad, hay presente en la realidad una verdad de la que no podemos dudar (todo ser viviente, es mortal). Reflexionando con claridad, sostenemos (ya no de modo negativo) que el sufrimiento es también capaz de unir a las personas que son parte de una sociedad —su misma índole— entre sí, como también es motivo de establecer lazos de empatía con otros, al tratarse de superar una pérdida o adversidad. Sin embargo, ¿qué decir de la muerte?

[102] SÓFOCLES, *Tragedias*, «Edipo en colono», 1225 (559).

[103] G. LEIBNIZ, *Teodicea, ensayos sobre la bondad de Dios, la libertad del hombre y el origen del mal*, 160.

[104] J. CABOS, «Sufrimiento y pesimismo en Schopenhauer: pesimismo como crítica social», 143.

Es, común que podamos verle como una circunstancia asegurada, del cual aunque prolonguemos nuestro tiempo de vida, esta última expirará de todas maneras. Es en este punto de reflexión en donde va más con tendencia a incluir una pregunta especial: ¿qué sentido tiene la vida si morir sucederá de todos modos?

Antes de adentrarnos en investigar a fondo este hecho interesante, es necesario aclarar lo que necesitamos entender por «vida». Esto para no pasarla por alto en este trabajo. Porque para este trabajo, tener claro este concepto servirá para describir a la muerte desde la una experiencia interpersonal.

De nuestra propia muerte no podríamos exponer los resultados de los cuales hemos llegado. Es más, ni siquiera se desarrollaría tan ampliamente. Por ende (válgase la redundancia), no vivimos nuestra propia muerte (aún) sino la de los demás. A partir de esto mismo, se puede hacer un estudio de lo que ello trae consigo.

Con base en el estudio realizado por Mateo Hernández Morillón, compartimos lo que él afirma —como primer lugar—: es un hecho que hay seres que tienen vida, debido a que se ha observado, desde antiguo que al estudiarla a profundidad, tiene dos acepciones[105]. Pues bien, «la entendemos como distinto de lo inerte, como la vitalidad, lo que está animado, que muestra movimiento, el principio vital del que es viviente»[106], es decir, conscientes de que estamos aquí y ahora, nos damos cuenta de que existen otras entidades a nuestro alrededor que a su vez son, junto con nosotros, dirigidos por actividades que quizás se consideran determinadas con un propósito en particular, en sí mismo. En donde, únicamente en el ser humano surge una necesidad por descifrar aquello que nos hace seres vivientes.

Continuando con su pensamiento, gracias a esto mismo podemos hacer una distinción radical entre una vida orgánica, con la que se le denominaba —en la antigua Grecia— como *Zoé* (tiempo o duración de vida), de donde se obtenía la vehemencia (*thimós*) y el alma (*psyjé* = aliento de vida).

---

[105] Cfr. M. MORILLÓN, *Análisis entre la vida y libertad en el aborto provocado*, 19.
[106] M. MORILLÓN, *Análisis entre la vida y libertad en el aborto provocado*, 19.

Thimós, es también vista como «principio de la vida o del movimiento de cada ser vivo»[107]. Haciendo alusión a que el ser humano es no solo cuerpo, ni solo alma.

Al hablar de entender la vida como la presencia de un estilo, en donde se hace presente una visión ética, virtuosa, culta, orientada al respeto, y con base en normas sociales, se le demonina *Bios* (existencia, cultura y tradición, género de vida), en la cual, vendría siendo, como resultado, la cúspide de una buena forma de vivir[108]. De esto se desprende rescatar el término *Zoé,* del cual es, en concordancia con la reflexión filosófica clásica, considerar el hecho de que el ser humano no es sólo cuerpo, sino que posee, además, una dimensión que va más allá de lo físico (corpóreo), en el cual tenemos acceso a ella de modo epistemológico.

Porque la voluntad, la libertad, el amor, el odio, o cualquier característica *a priori* o *a posteriori* del ser humano, no existe tal cual como los seres corpóreos, es decir, no decimos: allá está la voluntad, ahí va caminando la libertad, etc.

Esta dimensión se hace presente en los seres, tal es el caso de expresar: *es tu voluntad*, *eres libre de hacerlo*, etc. Por consiguiente, el ser humano al ser partícipe de la vida, lo que le otorga sentido es precisamente pensar que morirá. La persona es, pues, un compuesto de cuerpo-alma. En donde cabe preguntarse: morir ¿qué será entonces?

2.1.1 Aspectos vivenciales sobre la muerte humana

Diariamente en la mayoría de los casos, los hay quienes generan un sentimiento fortísimo de aprecio, gratitud, paz, amor, o hasta de apego hacia algo o hacia alguien durante su vida. Cuando mueren o lo perdemos permanentemente, aquello con lo que se compartió tiempo y lugar, es aquí en donde aparece una *ruptura* emocional de la persona quien es o ha sido testigo de tal pérdida.

---

[107] Cfr. M. MORILLÓN, *Análisis entre la vida y libertad en el aborto provocado*, 19.
[108] J. FERRATER MORA, *Diccionario de filosofía*, 3689.

En similitud con Verónica Ramos, causa dolor físico y emocional en lo más íntimo. También ocasiona tristeza o enojo. O, por otro lado, algunos otros más se alegran por esto mismo. Aunque en otros casos, más de uno se alegra por tener en cuenta la llegada de tal acontecimiento. Por lo tanto, tal es la experiencia, no tan recurrente, en la vida cotidiana en donde con esto, «así se vive la muerte»[109].

Hoy es muy común apreciar que el estudio de la muerte humana se ha enfatizado como parte de una disciplina profesional científica. En donde hay forma de tener contacto con lo que la muerte es, epistemológica y realmente. Tal es el caso de la tanatología. Al no haberse instaurado como tal un estudio analítico de la muerte, muy antiguamente en el tiempo de los filósofos, este hecho únicamente podía ser objeto de reflexión de modo lógico.

Ciertamente, el tema de la muerte exigía una perspectiva personal de lo que es ver morir a otros, sin saber con certeza que sucede después, empero por esto se desprendía tal reflexión. Gracias a ello, hasta hoy día, podemos tener en mente que nos sucederá en algún momento también.

2.2. La muerte desde el pensamiento de Platón y Séneca

Como mencionamos anteriormente, desde antiguo se concebía a la vida como un modo orgánico, y de modo práctico. Es así que Platón tiene una visión anímica de la vida humana a través del diálogo *Fedón*. Sin embargo, primero es necesario entender la estructura en la cual concibe a la realidad, para tener un criterio por el cual se dirige este pensamiento. Él, en el diálogo que lleva por nombre *Timeo*, Platón divide la realidad en dos: el mudo inteligible (aquello que puedes pensar y entender) y el mundo sensible (aquello que puedes tocar, sentir y percibir en la vida).

En esa obra plantea el hecho de que el universo, y los seres fueron, en un primer momento, creados u ordenados por cierto *Demiurgo* (artesano en griego) basándose en un modelo ideal suyo que intentó volverlo, aún más, real. Este demiurgo es bueno:

[109] V.M. BRENA RAMOS, «La muerte según los filósofos, en la vida cotidiana y en la formación de enfermeras», 504.

> Es bueno y el bueno nunca anida una mezquindad acerca de nada. Al carecer de ésta, quería que todo llegara a ser lo más semejante posible a él mismo. Haríamos muy bien en aceptar de hombres inteligentes este principio importantísimo del devenir y del mundo. Como el dios quería que todas las cosas fueran buenas y no hubiera en lo posible nada malo. tomó todo cuanto es visible, que se movía sin reposo de manera caótica y desordenada, y lo condujo del desorden al orden, porque pensó que éste es en todo sentido mejor que aquél[110].

Y así, Platón, de manera análoga representa al universo o los planetas, y los seres humanos, como el barro cuando recibe forma y figura (vasija**)** por parte de un alfarero **(**el demiurgo) al imprimir su idea en ello. Lo que este ha de pensar qué va a hacer para indagar sobre su proceso de elaboración —incluyendo cómo lo va a hacer—, cuando lo haya llevado a cabo[111] junto con lo necesario: el torno (el principio), agua y tierra —entre otros tantos materiales—, el resultado no será lo que se esperaba.

¿Cuál es la razón? Según Platón, por (la vasija) ser la copia inexacta del original[112]. Porque lo real es la idea. Aquello que él (tanto el demiurgo como un alfarero) pensó, no fue lo mismo que aquello que hizo, pero quiso, en un principio, que haya sido. Por esta razón, es reflejo o copia de la idea de la cual fue pensada, o de la cual participa[113].

Por ende, solo la idea de vasija es perfectísima y bellísima. La vasija en sí, no lo es, solo es atractiva pero imperfecta. Y el mundo en el que se habita, y todo ser físico en él, es apariencia, limitación, cambio y finitud. Es por ello que este mundo es erróneamente visto como la realidad. Por lo tanto el universo, la naturaleza y el ser humano, desde un inicio tuvieron imperfecciones al haber sido hechos. Y aún las siguen teniendo ya que son todavía parte del mundo sensible.

Es cierto que, para Platón, en el ser humano —los de su género y especie— no se logrará la excelencia ontológica (perfección de su ser) hasta que el alma racional no se desprenda del cuerpo en el que está encarcelado[114] y se haga uno con la idea o, en cambio, viva lo suficiente como para que se perfeccione por su propia cuenta, desde lo corporal.

---

[110] Cfr. PLATÓN, *Timeo,* 29e — 30b2-11 (173).
[111] Cfr. PLATÓN, *Timeo,* 30b17-19 (173).
[112] Cfr. PLATÓN, *Timeo,* 30d—31a2-6 (174).
[113] PLATÓN, *Timeo,* 31a8-9 (173).
[114] Cfr. PLATÓN, *Fedón,* 66a— 66*e*1-14(45).

El ser humano, desde la perspectiva platónica, es una unidad dual, un compuesto imperfecto en el mundo sensible por limitación de su cuerpo, pues su alma aún no es parte de ello. Pero no será así en el inteligible, ya que para llegar a este verdadero mundo, el alma tiene que desprenderse de su recipiente (el cuerpo). Y así, la filosofía es una preparación para la muerte[115]. Por ende, argumentamos que morimos porque, muy en el fondo, es una necesidad de nuestra alma, el regresar a donde pertenece: lo divino.

Ciertamente, todo este pensamiento fue estructurado gracias a que Platón, al ser discípulo de Sócrates, junto a él se dedicaba a la filosofía en su máximo esplendor, es decir, en parte cuestionarse el porqué del ser y ya-no-ser de las cosas, y con base en el estudio de esto mismo poder responder eficazmente estas u otras preguntas de temática similar. Es por ello que, constantemente hay que preguntarnos acerca de la realidad para encontrarle sentido y vivir con ello, descubrir de qué somos capaces de hacer con lo que aprendemos, como también indagar hasta dónde podemos conocer. Esto solo para disfrutar y orientar a una buena vida.

Propiamente dicho, si para estar vivo, en el ser humano se requiere que exista la unión entre alma y cuerpo, ¿la muerte es la separación de ambos? ¿Es por ello que lo emergido de la tierra, perece en la tierra, lo proveniente de lo espiritual (lo no-material) retorna a ello? ¿Por eso, somos capaces de ya no ser?

La vida humana adquiere sentido en tanto que haya sido planteado relativamente por las circunstancias personales, para disfrutarla, en la búsqueda de un bien verdadero: la felicidad. Como hemos de apreciar, la presencia del acontecimiento de la vida y la muerte, desde una visión filosófica, otorgan algún conocimiento empírico al estudiarse en dos realidades y partir de una sola para fundamentar a la otra. La distinción entre dividir lo que se expresa con palabras y únicamente pensar lo que la muerte es, desde la reflexión filosófica se torna un fuerte clarificador del quehacer de la civilización que «va mucho más allá de la atención que podría suscitar este tema si tan sólo se lo planteara en términos de un problema o de un mero sujeto de controversia»[116].

---

[115] Cfr. PLATÓN, *Fedón*, 67e26-27, (46).

[116] F. GAGIN, «El horizonte filosófico de la muerte desde la antigüedad. El punto de inflexión para el desciframiento del entramado de una vida filosófica», 148.

Para explicar de una manera entendible la dramatización de la muerte en relación con la filosofía es necesario incluso reafirmar que, hacer un énfasis en el hecho de cómo ayudados por su método —basado en la reflexión lógica—, fuera de instituciones e implícito en la naturaleza humana, halla en esta búsqueda de la verdad, un escándalo entre las diversas opiniones que describen vidas de individuos de modo subjetivo y contextual «en un conjunto relativamente sistemático» cuyo desenlace es propiamente lo que hace al fenómeno de la muerte objeto de estudio[117].

Tiempo después, las consideraciones de Séneca acerca de la muerte muestran una aproximación a lo que es la vida junto con el hecho de que existe una manera de hacerle frente; no partiendo de ilusiones que, en conflicto con el paradigma platónico ocasionan debido a lo corporal, consideran a la muerte como el mayor de los males a eludir. Debido a que, conforme al pensamiento de Óscar Guadarama, «tener miedo a la muerte es tener miedo a la vida y este temor no ayuda a vivir, al contrario, perjudica »[118].

En *Epístolas morales a Lucilio,* Séneca ha de comunicar que es de repudiar a aquellos quienes le temen a la muerte y, gracias a ello, aún más porque les provoca no querer vivir[119]. De este modo, él afirma que:

> La vida de tales personas es siempre imperfecta, y no puede estar preparado para la muerte quien apenas sí comienza a vivir. Hemos de obrar de manera que hayamos vivido bastante: no consigue esto el que precisamente ahora comienza a vivir[120].

Vivir, en pos del mundo sensible y con base en Platón, tendrá defectos. Del cual, por tener únicamente una vida, el ser humano habrá que encontrar la manera de sentirse cómodo durante su permanencia en la tierra, para buscar lo que le haga feliz, con ello, experimentar el mundo como si pronto ambos acabasen.

Séneca argumenta que, quien disfruta de su estancia en la tierra podrá tranquilamente anticiparse lo suficiente como para estar listo cuando llegue el momento de no ser, ya, más parte de este.

[117] F. GAGIN, «El horizonte filosófico de la muerte desde la antigüedad. El punto de inflexión para el desciframiento del entramado de una vida filosófica», 149.

[118] O. F. GUADARRAMA, «La muerte en el pensamiento de Séneca: una lección moral», 47.

[119] SÉNECA, *Epístolas morales a Lucilio*, I, 21, 104.

[120] SÉNECA, *Epístolas morales a Lucilio*, II, 23, 194.

Por lo anterior, siguiendo su pensamiento: «La muerte o nos destruye o nos libera: liberados nos queda el componente más noble, una vez desembarazados de la carga, destruidos nada nos queda, al sernos arrebatados por igual los bienes y los males»[121].

El problema de la muerte, desde la perspectiva de Séneca, es que se plantea la interrogante sobre pensar que morir o es bueno o malo. Según como se pretenda interpretar. El alma se libera de aquel cuerpo corrompido, de naturaleza salvaje y depravada, o simplemente dejamos de existir, sin más. No olvidemos, pues, que la muerte en todos los seres vivientes, sin excepción alguna ocurrirá. Es por eso que hay que meditar aún más acerca de esta[122].

Marciano Vidal a evidencia de que la muerte pone al ser humano a tenor del «profundo misterio de su vida» es una situación que se opone radicalmente a lo vivo[123]. Además, resulta irónico que entidades vivientes racionales hablen de la muerte, empero no podemos expresar más allá de lo que, por abstracción, son en sí mismas. Todo sentido que la muerte adquiera, no es posible sin un estudio preliminar de su opuesto, como notamos anteriormente.

2.3. Definición metafísica de muerte

Al estudiar a los seres vivientes podemos observar que todo cambia, pero ¿permanece? Aristóteles distinguirá, tiempo después al dejar de ser alumno de Platón, dos tipos de cambio. En primer lugar, el afirma que se hace presente el cambio accidental: que se da cuando una sustancia conserva su identidad —su ser—pero cambia gracias a un aspecto externo. Y, por otra parte, el sustancial: en donde supone la desaparición de una sustancia por completo, empero, para transformarse en otra radicalmente diferente a la que era anteriormente[124].

---

[121] SÉNECA, *Epístolas morales a Lucilio,* III, 24, 201.
[122] Cfr. SÉNECA, *Epístolas morales a Lucilio,* III, 26, 210.
[123] Cfr. M. VIDAL, *Moral de la persona y bioética teológica,* 461.
[124] Cfr. M. ARTIGAS, *Filosofía de la naturaleza,* 82.

Habiendo mencionado lo anterior, es de gran importancia mantener un enfoque en el cambio sustancial que en la entidad se hace presente[125]. Este cambio, para su realización requiere del alma —lo espiritual— y el cuerpo —lo material—. Esta distinción es puramente epistemológica, es decir, lógicamente pensada, según Aristóteles. Y no real a como lo entendía Platón porque excede nuestros límites mentales. Por su característica, el alma es independiente, simple e inmortal, es decir, por si misma existe[126].

El cuerpo entonces adquiere todo lo contrario: es dependiente, es diversa, y mortal. Exige de lo otro para existir.[127] Por ende, la unión sustancial alma-cuerpo se fundamenta en el ser, en específico. Lo que se puede retomar de la proposición anterior es que: lo corporal, al estar condicionado por lo espiritual, individualmente y en sí misma, esta última tiene mayor perfección ontológica, en donde la materia se mueve en virtud de dicha condición. Y así, los vivientes manifiestan su composición en la unión cuerpo-alma, debido a que comienzan a vivir por haber comenzado a ser y haber nacido.

¿Qué es lo que se pretende cuando se habla de la muerte? Se pretende, en la experiencia de la finitud, distinguir entre lo que es la muerte en sí misma, desde la metafísica, y los medios posibles (reales) para morir, con el fin de introducir lo que en el segundo capítulo veremos con más detalle: «la buena muerte», sin antes tener un conocimiento del tema.

Por lo anterior, ¿qué nos será útil para poder explicar la definición metafísica de la muerte? Evidenciar las distintas formas para designar a una persona que ha sido privada de vida, de los cuales, en sí mismos, se distinguen cuatro:

---

[125] Según Aristóteles, la «entidad» se expresa de dos modos: estar siendo materia informada, por eso decimos que son entidades los animales y las plantas, como también las partes que lo constituyen; los cuerpos naturales como el fuego, el agua, la tierra y los demás de este tipo y cuántas cosas son o partes de ellos o compuestos de ellos. Cfr. ARISTÓTELES, *Metafísica*, VII, 2, 1028b1-7, (282).

También, ser entidad, alude a lo que es, de modo abstracto: es decir, no es material pero se manifiesta en ello que está siendo, o por otra parte, hace referencia a lo que únicamente es en sí.

Por eso, las realidades inteligibles, es decir, son aquello que es forma pura y los hay de dos modos: son sin necesidad de tener propiedades físicas, o se hacen presente en ellas. En ambos casos, los hay entidades que son en mayor número y en mayor grado. Cfr. ARISTÓTELES, *Metafísica*, VII, 2, 1028b1217-19 (83).

[126] Cfr. R. VERNEAUX, *Filosofía del hombre*, 216.

[127] Cfr. C. FINLAYSON, «El problema de la muerte desde el punto de vista de la metafísica», 748.

- Muerte por causas naturales o no-naturales**:** ocurre cuando el organismo interno del individuo deja, de realizar sus funciones plenamente a causa de daños externos (por intención o accidente) o internos (enfermedad contraída o desarrollada) por completo, empero mientras sucede, es decir, durante este proceso, este sigue viviendo. Hasta que, en absoluto, ya no hay signos vitales, es cuando se afirma la muerte de ese ser.
- Eutanasia: «está siempre relacionada con la muerte de una persona que sufre y de una forma irreversible ante cuya situación otra trata de erradicar tal sufrimiento aun a costa de que pierda la vida, y muchas veces a petición de la misma»[128].
- Homicidio: catalogada como un delito en el Código Penal para el Estado de Chiapas, es la muerte de una persona provocada por otra[129]. Cuya herida, a causa de un arma, por no curarse debido a lo grave de la misma, o por no tener al alcance los recursos necesarios, o por complicaciones de aquella lesión ocasionada que, como consecuencia causa el fallecimiento en el individuo.
- Suicidio: Es la intensión de la muerte por parte de una persona hacia sí misma, a través de lesiones graves, con apoyo de alguna herramienta u otros medios que coadyuvan a dicho fin[130].

En consecuencia, enfoquémonos en el segundo tema, debido a que es de nuestro interés. Esto conllevará a centrarnos en las distintas modalidades que enriquecen al tema de la eutanasia con respecto a nueva e innovadora información. Aludiendo a averiguar cómo es posible que en el ser humano, llegue a considerar privarse de su propia vida o privar la de otros, según una «buena intención».

---

[128] A. LUNA MALDONADO — E, CARRILLO DE ALBORNOZ, *«La muerte como fenómeno social, eutanasia y distanasia»*, 169.
[129] Cfr. HCDECH, «Código Penal para el Estado de Chiapas», II, I, I, art. 160.
[130] Cfr. J.J. CORBELLA CORBELLA, «Suicidio», 322.

Por otra parte, adentrarse en la eutanasia, implica involucrarnos en un amplio conjunto de saberes, tales como atravesar por su ubicación espacio-temporal, es decir por su desarrollo en todas las épocas (eso incluye la nuestra), por los autores quienes, desde la filosofía y otras ramas del saber humano han hecho aportaciones que benefician o que es necesario que se examinen, desde una concepción ética y, posteriormente, del Derecho para entrar en diálogo con ellos.

Entre una voluntad y la toma de decisión siempre van a surgir controversias e incertidumbres. Conlleva a indagar sobre el valor de la vida humana al ser puesta en riesgo ante sus facultades (inteligencia, voluntad, libertad, lenguaje y locomoción,) debido a que es un reto en el cual el individuo tiene que pensar, en sí mismo o en coincidencia con sus seres queridos más cercanos, la decisión correcta a tomar por un bien y actuar conforme a ese bien. Pero para ello se necesita una atenta reflexión, todavía más consciente cuando la decisión la tiene que tomar y la comunica quien tiene potestad autoritaria que, en su libertad, sobre éste mismo recaerá toda responsabilidad. De esto se desprende la importancia de hablar sobre la eutanasia: tener una apertura al diálogo y reflexión de la misma.

Es posible descubrir una posición que, en similitud con Carlo Clerico, «nos permite encontrar luces para iluminar un camino que hoy resulta todavía oscuro y complejo»[131]. Si se argumenta a la capacidad natural de la razón, con un sustento científico y filosófico, y no bajo nociones inciertas provenientes de la opinión podremos hacer coincidir la certeza con lo verdadero de esta interesante situación.

Las variables a discutir, en páginas próximas, tienen que ver con el acompañamiento en circunstancias donde enfermos moribundos, con el acuerdo de sus familiares, solicitan un fin anticipado de su vida y solicitan autorización para asistir su muerte. O, por el contrario, expresan la voluntad de ya no seguir adelante con algún tratamiento médico, a causa de que es válido hacerlo.

---

[131] C. CLERICO MEDINA, «¿Cuál es la importancia del acompañamiento en la eutanasia?».

En el momento en que el ser humano empieza a tener consciencia de sí mismo, comienza a preguntarse sobre qué es lo que determina el valor de la vida que ha adquirido y la de los demás. Estas interrogantes —al parecer— tienen un impacto muy fuerte sobre el sujeto. En medio del entorno, el cognoscente se da cuenta de que también es parte de tal.

No solo de tal forma que lo que ve es lo que hay, sino que también eso que ve le provoca una primera impresión, motivándole a seguir indagándose acerca de aquello que le acaece (incluyendo su propio ser) con ciencia (no de modo meramente especulativo, sino con bases y demostraciones), explora una perspectiva aún más meta-empírica (pensar por el hecho de pensar) y racional —con base en las leyes de la razón—: «es imposible ser y no ser al mismo tiempo y en el mismo sentido»[132], «tampoco puede darse un término intermedio entre los contradictorios, sino que necesariamente se ha de afirmar o negar uno de ellos»[133], y «el ser es. El no-ser, no es»[134].

Con base en estos tres axiomas aristotélicos propuestos anteriormente, en el primer punto queremos dar a entender que no puedes estar vivo y muerto al mismo tiempo, ni en el mismo sentido. En el segundo, es de considerar que la vida y la muerte son opuestas, en donde en ningún ser cabe la posibilidad de que se encuentre medio vivo y medio muerto. Esto es ilógico. El tercero, es propiamente un principio de identidad ambiguo. Cabe añadir que ha persistido una época en donde aunque para muchos morir sea algo que no sea de relevancia porque no le sucede a uno mismo aún, esto no significa que se tenga que dejar de iluminar esta idea del «buen morir» ante otros (quienes, posiblemente viven con incertidumbre al desconocer este tema y que si pasan por este momento de crisis decisiva). Es en este punto de vista que, es necesario, en vida se afirme que se es. Y al morir, se afirme, pues, que ya no se es. Por todo lo anterior, responderemos ahora a la pregunta planteada al inicio de este subcapítulo, afirmando que, en efecto, todo ser corpóreo es capaz de cambiar pero no, como expresa Roger Verneaux, de «perseverar en la existencia»[135], es decir, vivir para siempre.

---

[132] ARISTÓTELES. *Metafísica*, IV, IV, 1006a 5-8 (174).
[133] ARISTÓTELES. *Metafísica*,VII, IV, 1001b1-3 (198).
[134] A. GÓMEZ LOBO, *Parménides*, 85.
[135] R. VERNEAUX, *Filosofía del hombre*, 218.

Por consiguiente, si la muerte es algo natural en el devenir de los seres vivos, en palabras de Francisco Crussi: «La vida es una muerte suspensa: una muerte aplazada».[136].. procedemos ahora a definir —gracias al estudio desarrollado durante este capítulo— a la muerte en sentido metafísico: es el cambio que por inmanencia, e implícito por su naturaleza, *desvincula* (por así decir) al alma del cuerpo. Morir, es el proceso de des-vinculación.

2.4. El carácter axiológico de la vida y su repercusión en el ámbito Jurídico

El valor en las cosas se instaura por su utilidad, sostiene María Graciani, por el disfrute que proporcionan, o hasta en lo que pueden llegar a significar en la vida de las personas[137]. Actualmente, donde la mayoría de las veces algo es medible con base en lo económico, se debe ser más racional, y sobretodo clarificar de una manera eficaz qué es lo que se debe entender realmente cuando nos referimos adjudicarle a algo o a alguien un «valor». Sobre todo, es fundamental pensar un momento a qué le estamos dando dicha cualidad. Esto nos induce a incluir a quien nos rodea y así, poder rescatar cuál es el valor de la persona misma. Es decir: « ¿Cuánto valoramos realmente a la persona?»[138].

Ahora bien, la dignidad resulta de la naturaleza racional práctica de la persona. De este modo, inferimos, cada ser humano adquiere un valor de carácter propio y moral de aspecto radical (adherido implícitamente en su manifestación particular): se manifiesta como un ser con personalidad. O, desde una perspectiva general: todos los individuos racionales, en tanto que pertenecientes a una sociedad o entidad federativa, que propiamente les caracteriza su identidad.

Esta dimensión social, le permite al ser humano relacionarse con otros individuos -seres vivientes e inertes- que coexisten junto con él, y es de vital importancia, ya que inicia desde su nacimiento pero ya no continúa después de su muerte).

[136] F. GONZÁLES CRUSSI, «El hombre y la muerte», 106.
[137] M. GRACIANI, «¿Cuál es el valor de una persona?».
[138] J. J. DE LA PAZ MARTÍNEZ, «El valor de una persona».

Gracias al carácter social del ser humano, surgen leyes que salvaguardan los derechos de las personas mismas que le ayudan a convertirse en seres sociales por naturaleza, retomando el concepto político del *hombre* (humano) en Aristóteles, porque el objeto del respeto es reconocer la identidad de todos y, con ello admitir su trato justo.

La ley es resultado de la razón práctica, más detallado en el campo del Derecho, que busca con base en la justicia, el respeto, la equidad, y la solidaridad, una óptima relación social entre individuos. Si bien, los derechos se adquieren con la vida y se pierden con la muerte[139], por sentido común, es que no tratamos como cualquier objeto a un fallecido, e incluso a un cadáver. Es precisamente, en razón de su dignidad que el ser humano posee derechos, además, la sigue conservando su aún después de muerto[140] en virtud de lo que significó en la vida de los demás con quien convivió.

Por otra parte, al tener vida, se afirma también que el valor de una persona es adquirido por el juicio que realicen otras sobre esta, con base en alguna creencia y cultura que haya hecho suyo[141]. Por eso, la moral —manifestada en las leyes y normas en cada punto habitable del planeta— inquiere que cada una de las personas, al tener ser, sean incomparables e incondicionales. De su ser persona se desprende su dignidad, por lo tanto también lo hacen su valor incomunicable e intransferible.

De este modo argumentamos que «el valor y el ser se unen en la vida humana»[142]. De tal modo que, el fundamento de esta última es su respectivo respeto[143] En específico, el respeto de nuestro ser como el del otro.

En resumen, para iniciar propiamente con la eutanasia, fue necesario en primer lugar estudiar lo que causa esta situación. El individuo al estar sometido a un dolor y sufrimiento constante fue de mucha ayuda para adentrarnos en las condiciones físicas y mentales que conllevan a considerar este acto. En donde, después de habernos adentrado a describirlas, de ello las definimos.

---

[139] CDHCU, «Código Civil para el Estado de Chiapas», I, I, art.20 (4).
[140] W. MAIHOFER, *Estado de derecho y dignidad humana,* XV.
[141] J. J, DE LA PAZ MARTÍNEZ, «El valor de una persona».
[142] R. XIRAU, «Vida y valor», 147.
[143] T. GUTMANN, «Dignidad y autonomía. Reflexiones sobre la tradición kantiana», 236.

El dolor, desde la ciencia médica, es aquella señal que emite el sistema nervioso, cuyo efecto tiene una reacción emocional causada por daños contra la salud física del individuo quien lo padece. El sufrimiento, en psicología, es la experiencia que implica duración de ese dolor que se padece cuando, ha surgido. En filosofía es motivo para una reflexión ulterior.

Estas dos realidades, desde el estudio conceptual dirigió la investigación a lo que, en cualquier persona, de ello puede derivarse un posible punto de vista de lo que, por sus diversas manifestaciones, puede inducirle a considerar que es imposible librarse del sufrimiento. Resultado de esa noción, es la vida. Todos los seres vivientes, nacen, crecen se desarrollan y, finalmente mueren.

Posteriormente, desde una corriente de pensamiento idealista, nos adentramos en el estudio metafísico de la muerte, sin antes haber constatado que, epistemológicamente, argumentando con lógica, los hay entidades compuestas de cuerpo y alma. De ello se desprende que, al observar el dinamismo en la naturaleza de los seres, por experiencia interpersonal afirmamos, desde el estudio racional-especulativo del ente, que morir es la des-composición (separación) entre estos.

Es así que afirmamos que el respeto de las personas, de su presencia viva, y de sus derechos son lo que le fundamentan como individuo. De esta situación se deriva otra interrogante: ¿la eutanasia es una falta de respeto al ser de la persona y su dignidad?

En tanto a su sentido etimológico y al ser visto como «muerte asistida»: no lo es. En tanto al contexto por el cual se recurre a este por parte de terceros, sin el conocimiento consentimiento expreso del paciente, si lo es. A continuación analizaremos por qué.

Procedemos, en último lugar, a estudiar a la eutanasia misma, examinar sus consecuencias, los argumentos a su favor y encaminarnos a lo dictado por la ley a la luz de reflexiones filosóficas con más detalle, y profundidad, desde el territorio mexicano.

CAPÍTULO III

La condición del enfermo moribundo ante la ciencia antropológica, médica y jurídica

Para finalizar nuestra investigación, es momento de distinguir lo que se solicita personalmente, como lo que otros quieren, por un bien, pero, considerando ahora su posible repercusión, ya no ahondando en el contexto del dolor y sufrimiento tan apmliamente. La eutanasia no sólo está, gramatical y mentalmente en el mudo de los condicionales (es decir, cuando nos hacemos la pregunta: ¿qué pasaría sí se llevase a cabo una muerte asistida?, ¿por qué sucedería?, ¿bajo qué circunstancia es válido dejar morir a alguien sin apresurar su muerte ante un estado crítico e irreversible?).

Así pues, en este capítulo pretendemos explicar a la eutanasia desde la filosofía del Derecho, y de la Medicina mediante las declaraciones de escritos jurídicos para justificar su ilicitud en la nación mexicana desde argumentos antropológicos, médicos, y comunitarios. Expresando situaciones reales en las que enfermos moribundos han atravesado por ello y decidieron despedirse de este mundo, como también se hace presente la neutralidad o indiferencia por parte de individuos que como testigos, observan al personal de salud, por petición de la familia, prolongar su vida. Por lo tanto, esto involucra a una inmensidad de individuos: médicos, enfermeros, padres de familia, personas íntimamente cercanas, e inclusive a la colectividad.

3.1. Definición de eutanasia

Partiendo de Philippa Foot[144], el concepto eutanasia «significa mucho más que una muerte tranquila y fácil, o los medios para procurarla o la acción de inducirla»[145]. Es, gracias a esta descripción, que, la eutanasia vista como una intensión aplicada de "aliviar el dolor de una persona a través de su muerte", incluye dentro de la proposición misma la pérdida de la vida de alguien. Aunque algún paciente tenga conocimiento que posee una enfermedad muy grave y eso pronto acabará con su vida, y por su cuenta decide terminar con ello de una vez por todas, tomando como referencia una investigación de Ramón Lucas, no cambia nada en similitud con el acto mismo de quitar una vida[146]. Esto causa una controversia entre los principios del Derecho y de la Medicina.

La persuasiva opción de recurrir a la eutanasia, como una solución, ocurre o cuando un paciente ha solicitado alguna ayuda para morir y se encuentra con su propia angustia; que incluye la preocupación de un enfermero; o de sus familiares quienes quieren terminar con su agonía al no tener respuesta alguna que manifieste seguridad y temple. Con esto a tomar en cuenta, en palabras de R. Martínez Die, A. Sesé, X. Sobrevia, M. Sureda e I. Viladomiu: «Hay que eliminar el sufrimiento humano, pero no al ser humano que sufre»[147].

Porque, el enfermo terminal, al no poder soportar sus dolores, y ante la falta de recursos que deben hacer posible su recuperación, ¿acaso no hay otra alternativa?

Timothy Quill y Bernard Sussman[148] escribieron que:

> Siguen existiendo discusiones sobre cómo llamar a este tipo de situación práctica. La comprensión común de la palabra suicidio es equivalente a una enfermedad mental junto con un comportamiento irracional, por lo que la obligación médica sería prevenir estos actos en la medida de lo posible. Los pacientes moribundos que ven sus vidas destruidas por la enfermedad a veces llegan a ver la muerte como la única forma de escapar de su sufrimiento [149].

---

[144] P. FOOT, *Euthanasia,* 86.

[145] «Euthanasia means much more than a quiet and easy death, or the means of procuring it, or the action of inducing it». (La traducción es mía).

[146] Cfr. R. LUCAS LUCAS, *Bioética para todos,* 151.

[147] R. MARTÍNEZ DIE — A. SESÉ — X. SOBREVIA — M. SUREDA —I. VILADOMIU, «Razones del no a la eutanasia».

[148] T.E. QUILL — B. SUSSMAN. «Physician-Assisted Death».

[149] «*Some controversy remains about what to call the practice. Common understanding of the word suicide equates it with mental illness and irrational behavior, and the medical obligation would therefore be to prevent these acts if at all possible. Dying patients who see their lives being destroyed by illness sometimes come to view death as the only way to escape their suffering*». (La traducción es mía).

Instaurar el nombre adecuado, dentro del tipo de eutanasia que a estas situaciones incluye, es todavía muy difícil de proponer, empero hay modos muy comunes de llamarle, como para distinguir diversas situaciones, entre ellas podemos encontrar: «muerte por piedad» y «suicidio asistido». Aunque, comparar —por una parte— a la eutanasia con el suicidio es, literalmente, decirle *demente* al paciente. Porque una persona (quien está a favor de privarse de su vida), al estar presente ante una posibilidad de riesgo que de igual forma provocará su muerte, o mucho peor, su condición sea de hecho irreversible, a causa de que en el individuo existe un diagnóstico de tetraplejia, por tal no puede realizarla por sí mismo, entonces solicita que lo maten por él. En razón de considerar que su vida no valdría la pena si permanecerá en esa condición de modo permanente.

Ahora bien, desde el punto de vista de Jacinto Bátis, él argumenta lo siguiente:

> Ante un paciente en situación de final de vida, lo que se hace o se deja de hacer con la intención de prestarle el mejor cuidado, permitiendo la llegada de la muerte, no solo es moralmente aceptable sino que muchas veces llega a ser obligatorio desde la ética de las profesiones sanitarias. Pero cuando algo se hace o se deja de hacer con la intención directa de provocar o acelerar la muerte, entonces corresponde aplicar el calificativo de eutanasia[150].

Tener una muerte agradable es el anhelo de muchas personas —lo entendemos así—. En la perspectiva ética y moral, al aproximarse la muerte natural en un individuo, es decir sin intervención humana, hace de las acciones exteriores (herramientas médicas) un soporte necesario. Requiriendo el cuidado especial por parte de médicos, enfermeros y familiares, durante el decaimiento de vida de la persona, ocasionando que este tipo de situaciones cuyo efecto es su muerte, sea algo válido, puesto que, no de los factores muy importantes a desarrollar más ampliamente a lo largo de este trabajo, es cómo poder aportar soluciones y así realmente referirnos a qué implica poder morir realmente con dignidad.

---

[150] J. BÁTIZ, «Dr. Bátiz: "La eutanasia no tiene por qué ser la solución"».

Francesco Orchetta[151] sostiene que «morir dignamente significa tener derecho a una asistencia que no solo responda a las necesidades de su dimensión biológica»[152]. Esto quiere decir que todo ser humano merece recibir un trato justo, durante aquella vulnerabilidad que mediante un proceso natural, tiene como resultado su fallecimiento. Con ello, todo paciente merece no sólo ser atendido físicamente hasta donde su cuerpo lo permita, sino también mental y espiritualmente en esos últimos momentos de su vida. Los enfermeros, si bien también están al servicio de la salud pública y personal deben contar, en sus instituciones con suficientes recursos y herramientas (aparatos médicos) que fomenten el bienestar humano hasta donde aquél límite lo permita. Sin embargo, cuando se provoca deliberadamente la muerte del paciente, con el afán de erradicar cualquier tipo de dolor inmenso es propiamente, eutanasia.Por lo tanto es correcta la definición de eutanasia que recoge Marciano Vidal, la cual afirma: «es la acción u omisión que por su naturaleza, o su intensión, causa la muerte con el fin de eliminar cualquier dolor»[153].

3.2. Una perspectiva contemporánea: Casanova y Rodriguez-Arias

Hemos dicho, con anterioridad, que una persona adquiere derechos gracias a que posee, desde el origen de su vida, dignidad. También afirmamos que los derechos pertenecientes a las personas aún después de muertos, o siendo cadáveres, la integridad de estos persiste debido al respeto que les guardamos.

Sigue dándonos qué pensar el hecho mismo de la mortalidad humana. Retomando el estudio hecho en el apartado anterior, así como cada persona merece tener una vida digna de ser disfrutada, Hans Küng —junto con Walter Jens— redactará en *Morir con dignidad* que «también la muerte debe ser digna»[154]. Debido a que son muy pocos quienes cumplen este propósito. Algunas personas pueden estar a punto de morir debido a un accidente de tráfico, o aerostático, por ahogamiento o hasta quemados o defenestrados, entre muchas otras maneras trágicas. Esto, evidentemente son causas externas.

[151] F. ORCHETTA, «Il suicidio assistito: un nodo politico da sciogliere».

[152] «*Morire con dignità significa avere il diritto a un'assistenza che non risponda solo ai bisogni della sua dimensione biológica*». (La traducción es mía).

[153] M. VIDAL, *Moral de la persona y bioética teológica,* 523.

[154] H. KÜNG —W. JENS, *Morir con dignidad,* 9.

Se podrían considerar trágicas también aquellas muertes que pueden ser ocasionadas por la misma naturaleza humana, sin embargo se distingue del cáncer en cualquier parte del cuerpo, la muerte cerebral y cardiorrespiratorio cuando en criminología se indaga si fue por causas naturales o provocado.

En cuanto al concepto «Eutanasia», es la unión de dos palabras griegas, las cuales son: *eu* = bien, y *thanatos* = muerte. Etimológicamente quiere decir, o expresar, tener una «buena muerte» o un «buen morir»[155]. Dicho sentido etimológico ha dejado de tener un uso social debido a que resalta más en el modo de llevarse a cabo.[156] Situación que veremos más adelante.

Pues bien, al haber introducido circunstancias, cabe profundizar un poco sobre las formas en que puede presentarse la eutanasia misma, en tanto que las consecuencias sean dolorosas en exceso.

Como mencionamos anteriormente, la eutanasia dependiendo de una deliberación, puede ser[157]:

a) voluntaria**:** es aquella que se realiza a petición, comunicada, por parte del paciente;

b) involuntaria**:** alude a la conducta insistente por parte de terceros, de provocar la muerte del paciente en contra de su voluntad o sin su consentimiento;

c) no-voluntaria***:*** es planificado cuando no se conoce, ni se puede conocer, si el paciente desea morir debido a la incapacidad de hablar que pueda haber adquirido por parte de un estado de coma pertinente. Del cual no pudo tomar una decisión anticipada en las que este hablase de sus preferencias de tratamiento. Y dicha decisión recae sobre alguien más.

También puede clasificarse por el modo en que se lleva a cabo[158]:

a) activa**:** se refiere a las acciones externas que causan la muerte de un paciente que sufre insoportablemente.

---

[155] Cfr. M.C. CASANOVA, «La eutanasia y el argumento moral de la Iglesia en el debate público», 247.

[156] Cfr. M.C. CASANOVA, «La eutanasia y el argumento moral de la Iglesia en el debate público», 247.

[157] Cfr. D. RODRÍGUEZ-ARIAS, «Eutanasia: propuesta de definición».

[158] Cfr. D. RODRÍGUEZ-ARIAS, «Eutanasia: propuesta de definición».

b) pasiva**:** consiste en la suspensión de medios terapéuticos y alimentación que han de prolongar la vida de un paciente (por lo general en fase terminal) haciendo que este muera[159].

La disyuntiva ética entre estas dos últimas es algo interesante, ya que nos dirige a plantear lo siguiente: ¿es lo mismo apresurar la muerte de alguien a dejar que muera? En tanto a que la muerte habrá de ocurrir inevitablemente, sí es distinto. ¿Qué sentido adquiere entonces la intervención humana? Todo esto entra a tela de juicio por elementos importantes a considerar en el paciente: dolor y sufrimiento. Pues, al momento de distinguir a la eutanasia activa y la pasiva nos encontramos con el dilema filosófico de la acción y la omisión, es decir, hacer algo al respecto y dejar que algo suceda. Comúnmente la eutanasia pasiva suele tener mayor aceptación[160]. Esto porque nos adentra a la realización responsable de la ortotanasia. El cual, estudiaremos más adelante.

Por todo lo anterior, se afirma con certeza lo que Jünger expresa: «No hay, sin embargo, exigencias más ciertas que las que el dolor hace a la vida»[161]. Esto significa, que hay circunstancias límite en donde el ser humano se ha enfrentado consigo mismo, una de ellas es el dolor. Esta circunstancia habrá de exigir coraje físico. Por otra parte, en aquel estado privado de salud, la persona (el paciente) ante una falta de tolerancia ante este, exige la muerte. Hay personas que están preparadas para soportar el dolor, en todas sus manifestaciones, como quienes no.

3.2.1. La dignidad humana: elemento vital de nuestro estudio

Resulta necesario, ahora, aclarar qué es y cuándo se lleva a cabo una violación a la dignidad humana, para evitar equívocos y confusiones sobre lo que se enuncia al hablar de dignidad, a partir del libro *Estado de derecho y dignidad humana.* Ahí, en primer lugar, se rescata que dicha violación se define como: «la destrucción de la personalidad* del hombre o de la ruina de la solidaridad entre los hombres»[162].

---

[159] Cfr. I. LANTIGUA, «Eutanasia, muerte digna, suicidio asistido ¿cuál es la diferencia?».
[160] Cfr. P. DIETERLEN, «Algunas consideraciones sobre la eutanasia», 124.
[161] E. JÜNGER, *Sobre el dolor*, 30.
[162] W. MAIHOFER, *Estado de derecho y dignidad humana*, 13.

Es muy importante que entendamos la proposición, tanto de una como de otra descripción. Podemos inferir que hay una perturbación de la dignidad humana cuando ocurre una alteración de una identidad personal, por parte de otra; es decir, yo dispongo de mí mismo en mi individualidad —eso es el ser del hombre para sí mismo— y nadie puede apropiarse de mí según su deseo o sus intereses[163]. Es únicamente bajo lo estipulado a un reglamento y tratos justos que se estimula el convivio del otro para con los otros y viceversa. En cuanto a la ruina de solidaridad de entre los demás es cuando hay una conducta humana que destruye las expectativas generales instauradas en cualquier tipo de relación, bajo lo regulado por la ley y el derecho[164]. Así, la ruina de solidaridad se evita cuando surge alguien, ajeno o no a nosotros, en quien se puede colocar la existencia propia bajo su defensa, recíproca y correlativa a las mismas reglas de conducta auto delimitada por la libertad[165]. Es por ello que se sigue que: «solo sobre la base de un estado normativo semejante entre los hombres, según el principio de la *libertad* e *igualdad* parejamente primordiales, hay que garantizar la interpersonalidad»[166] —que es el respeto mutuo de la persona y personalidad ajena, que trae consigo una solidaridad de entre los individuos[167]—. De este modo, en concordancia con María José Guzmán, la dignidad humana es el «condicionante más importante de la normatividad jurídica»[168], de esto se sigue que el respeto a esta, junto con el respectivo conocimiento de su importancia da lugar a que sea una de las bases de todos los derechos básicos y fundamentales de cualquier persona[169]. Lo cual significa que las relaciones sociales que se fomenten en un estado deben ser equitativamente establecidas en el valor del obrar según la recta razón[170] y la «constante y perpetua voluntad de dar a cada uno su derecho»[171].

---

* Personalidad debe entenderse como «la fundamental disponibilidad del ser del hombre para sí mismo». W. MAIHOFER, *Estado de derecho y dignidad humana,* 13.

[163] Cfr. W. MAIHOFER, *Estado de derecho y dignidad humana,* 13.

[164] Cfr. W. MAIHOFER, *Estado de derecho y dignidad humana,* 16.

[165] Cfr. W. MAIHOFER, *Estado de derecho y dignidad humana,* 17.

[166] W. MAIHOFER, *Estado de derecho y dignidad humana,* 19.

[167] W. MAIHOFER, *Estado de derecho y dignidad humana,* 19.

[168] M.P. GUZMÁN, *La eutanasia ¿un derecho?,* 48.

[169] Cfr. M.P. GUZMÁN, *La eutanasia ¿un derecho?,* 49.

[170] Hacemos una referencia a la «libertad», la cual así la define Tomas de Aquino. Cfr. T. DE AQUINO, *Suma de Teología,* I, q. 83, art.1, sol 10-11 (754).

[171] Hacemos una referencia a la «justicia», la cual así la define Tomas de Aquino: Cfr. T. DE AQUINO, S*uma de Teología*, II-II (a), q. 58, art.1, (475).

Por otro lado, tomando en cuenta el aporte de David Hume afirma en la sección «Del Suicidio», en su libro *Escritos impíos y antirreligiosos*, que: «grande es nuestro horror ante la muerte que cuando se presenta bajo cualquier forma, más allá de lo que un hombre ha preparado para asumir a su imaginación, consigue provocar nuevos terrores y vence el débil valor de este»[172]. Es así que, tenerle miedo a morir, es algo natural. En todas sus manifestaciones posibles, e independientemente de las ilusiones que, en vida, podemos hacernos como seres mortales, una vez que se desmienten, es cuando se podrá vivir tranquilo a partir del momento en el que se asume la gran responsabilidad de estar vivo. Temiéndole cada vez menos.

3.3. La eutanasia y sus valoraciones ético-sociales

Tener en mente la idea del «buen morir» no es algo que al llevarlo a cabo en realidad sea de fácil acceso. Se muere, en ocasiones, solo o acompañado. Ya no se tiene en mente otra cosa que descansar en paz. En el territorio mexicano es ilícito la práctica de la eutanasia, con este argumento que emitió la *Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión* en la *Ley General de Salud Federal*: «Queda prohibida, la práctica de la eutanasia conforme lo señala el Código Penal Federal, bajo el amparo de esta ley»[173].

Es así que se desprenden las valoraciones que conlleva la eutanasia en el ámbito ético y social.

3.3.1. Valoración axiológica

Para descubrir la consecuencia axiológica de la eutanasia, es necesario plantearnos las siguientes preguntas: ¿Qué sentido tiene morir para aquel quien quiere una muerte asistida por su propia voluntad? ¿Por qué pide ser asistido y no prefiere matarse cuando se dé la oportunidad?

Es en estos casos que nuestras reflexiones de carácter moral surgirán para adentrarnos en lo concerniente a la posible consecuencia axiológica que de la eutanasia

[172] D. HUME, *Del Suicidio*, 128.
[173] CDHCU, «Ley General de Salud Federal», VIII Bis, IV, art.166 Bis 21 (81).

puede surgir, y que faciliten dos respuestas. La «acción» u «omisión» no llevan implícito en sí mismo una diferencia en la responsabilidad de quienes son parte, excepto en el caso de la «no obstaculización de la cesación vital cuando el cuerpo ya no sustenta por sí mismo vida»[174].

De esto se desprende que, la autorización y constante práctica de la eutanasia genera un modo de pensar que parece ir en contra de la vida, y tiende a ser aplicada de modo clandestino a nivel nacional. Quienes apliquen la eutanasia a otros en clínicas y centros médicos como hospitales es debido a que hay de por medio una crisis del sentido del valor de la persona, es decir, una crisis de carácter axiológico que de suyo conlleva considerarla.

Ahora bien, es necesario aclarar lo que se debe entender por «valor» y tener un mejor panorama de lo que intentamos entender por este concepto: el diccionario Oxford define al valor como *el alcance de la significación, importancia o uso de una cosa*[175]. En concordancia con la filosofía, «el concepto de valor está relacionado con la cualidad que tienen algunas realidades al ser consideradas y estimadas como bienes en un sentido ético-moral»[176]. Es decir, los valores están implícitos en una persona o en una sociedad considerada en su conjunto incidiendo en su conducta.

Propiamente dicho el valor es la importancia que algo adquiere o tiene, sea en virtud de sí misma, para alguien o para la sociedad, como también es lo que nos determina como persona y sociedad a través de la conducta objetiva. De este modo se pone en consideración el valor de la existencia del doliente, como también la existencia humana en general, además de que no está de más decir que «la vida es la condición dada que hace posible la concreción de todo tipo de valor»[177]. Pues bien, se desprenden ahora las respuestas a las preguntas planteadas al inicio.

Sostenemos que, el caso está en que nadie quiere morir solo, por consiguiente es más cómodo que le asistan (acompañen). Como, por otra parte, tampoco los enfermos

---

[174] F. SZLAJEN, «Suicidio y eutanasia en la filosofía occidental y en lo normativo y filosófico judío», 45.

[175] OXFORD, *Diccionario,* «Value»

[176] SIGNIFICADOS. *Diccionario,* «Valor».

[177] F. SZLAJEN, «Suicidio y eutanasia en la filosofía occidental y en lo normativo y filosófico judío», 46.

terminales pretenden ser responsables de su muerte, cuando están ya muy agobiados por el dolor, y podrían considerar asistir su muerte, así que buscan la ayuda de alguien quien les erradique *de raíz* su dolor, ya que mientras más vive, más sufre. Sea un médico o alguien capaz de cumplirle esa petición (ayudarle a morir).

Equivale a escuchar en los enfermos moribundos: sí elijo morir pero no quiero ser yo mismo quien termine con mi sufrimiento, no quiero quitarme la vida. Es mejor que lo haga alguien más, tiene mi consentimiento. Diferenciándose radicalmente del suicidio y por ello insistimos ver a la eutanasia como «muerte asistida». Por lo tanto, la «muerte asistida» puede ser definida como: la acción que ejecuta un tercero que, por petición aceptada de quien lo solicita, causa su muerte con el fin de eliminar su sufrimiento.

De ahí que la vida, y dignidad humana adquieren, como consecuencia en este caso, en el paciente una importancia relativa por parte de aquel quien es responsable de este, porque se le puede o no, hacer caso.

3.3.2. Valoración utilitarista

Absolutamente todo ser manifiesta valores, sin embargo un error común es que estos suelen ser otorgados por aquel a quien puede o no serle de importancia. Es oportuno, por esto, que consideremos ahora a la eutanasia desde lo que argumentos utilitaristas aportan para apoyar su práctica como derecho personal. Sin embargo, es necesario primero adentrarnos en lo que se debe entender por *utilitarismo* y relacionarlo con la presencia que tiene en la eutanasia como una consecuencia.

El utilitarismo es definido por Josep Colomer como:

> Una línea de pensamiento individualista y racional, que se basa en un cierto relativismo moral y en la aversión a las ficciones trascendentales, que promueve la búsqueda del placer y la felicidad, que propugna el egoísmo inteligente y las relaciones humanas con mutuo beneficio[178].

Es decir, es una manera que considerar, dependiendo el contexto social en la que participen la mayoría de las personas, siempre buscan lo mejor. Es más conocido como *el bien de la mayoría*. Con ello, y continuando con el pensamiento de Colomer, la postura

[178] J.M. COLOMER, *El Utilitarismo. Una teoría de la elección racional*, I, 9.

utilitarista puede ser de carácter escéptico ante la metafísica y la religión, sin embargo es parte de ella la economía política y la democracia[179]. Con mayor razón, se decide lo que es conveniente para un progreso a nivel estatal, e incluso nacional.

Pues bien, incluir en el utilitarismo un debate sobre la eutanasia, se hace la crítica sobre dejar que una persona muera (eutanasia pasiva). Aquí, esto es mucho más inaceptable que al hacer algo al respecto ante su sufrir (validando así a la eutanasia activa).

La filósofa Helga Kuhse, afirma que:

> Si la distinción entre matar y dejar morir se basase simplemente en la distinción entre acciones y omisiones, […] una idea plausible es concebir el matar como iniciar un curso de acontecimientos que conducen a la muerte; y permitir morir como no intervenir en un curso de acontecimientos que ocasionan la muerte. Según esta distinción, el administrar una inyección letal sería un caso de matar; mientras que no conectar al paciente a un respirador, o desconectarle, sería un caso de dejar morir[180].

Es por ello que sobresale lo siguiente: una de las diferencias entre «matar» y «dejar morir» radica en que dejar a alguien morir no es lo que intencionalmente causa la muerte del otro[181]. Y, pensando esta situación en particular con claridad, lo que termina matando al paciente es su enfermedad pero no el médico o el de los familiares al dar, hipotéticamente, la orden de ya no proporcionar más su soporte vital.

En relación al utilitarismo, David Hume fue quien dio inicio al diálogo en torno a lo que la eutanasia puede tener una relación con el utilitarismo hasta culminar con Peter Singer. Sin embargo, este primero toma en cuenta el ámbito religioso y parece estar en un parcial desacuerdo con la doctrina cristiana (situación que analizaremos más adelante en las consecuencias comunitarias):

> ¿Crees que me quejo a la Providencia o reniego de mi creación porque salgo de la vida y pongo punto final a una existencia que si continuase, me volvería miserable? Lejos tales sentimientos de mí, sólo estoy convencido de una cuestión de hecho, que tú mismo reconocerás como posible: la vicia humana puede ser infeliz y mi existencia, si se prolonga más allá, llegaría a ser inaceptable. […] Si el suicidio se considerase un crimen, sólo la cobardía puede empujarnos a él. Si no es un crimen, tanto la prudencia como el valor nos convencerían de que abandonemos de una vez la existencia, cuando se vuelve una carga[182].

---

[179] Cfr. J.M. COLOMER, *El Utilitarismo. Una teoría de la elección racional*, I, 11.
[180] H. KUHSE, «La Eutanasia», 409.
[181] Cfr. C. AÑEZ, «Eutanasia según el utilitarismo».
[182] D. HUME, «Del Suicidio», 133.

Así pues, fundamentándolo con el conocimiento helénico de Séneca, se retoma el hecho de que si alguna circunstancia impidiese vivir en buenas condiciones, «ninguna te impide morir con dignidad»[183]. Con ello, si nos dieran a escoger entre una muerte dolorosa y otra sencilla y apacible, seguramente lo segundo parece ser la mejor opción. De ahí que el utilitarismo esté más a favor de la «acción» que de la «omisión». Por consiguiente, así como no siempre es mejor la vida más larga, así resulta siempre peor la muerte que más se prolonga[184]. Con ello, Singer reflexiona hasta qué punto los médicos pueden permitir la eutanasia, en la medida en que sea algo sumamente legal. Un país de referencia es Holanda. En específico, desde lo aprobado por el Colegio Oficial de Médicos de Holanda, Singer afirma en su libro *Repensar la vida y la muerte. El derrumbe de nuestra ética tradicional* que la eutanasia se podrá llevar a cabo si y solo si:

1) El médico es quien lleva a cabo esta acción[185].

2) Si hay una petición explícita del paciente, en la cual no quepa duda alguna de que este voluntariamente desea morir[186].

3) Que haya certeza de que la enfermedad de ese paciente es patológicamente irreversible[187].

4) Que el enfermero, con anterioridad, ha solicitado la opinión profesional de un médico y así pueda tomar una adecuada decisión con cautela[188].

[183] SÉNECA, *Epístolas morales a Lucilio*, II, 17, 165
[184] SÉNECA, *Epístolas morales a Lucilio*, 99.
[185] Cfr. P. SINGER, *Repensar la vida y la muerte. El derrumbe de nuestra ética tradicional*, 149.
[186] Cfr. P. SINGER, *Repensar la vida y la muerte. El derrumbe de nuestra ética tradicional*, 149.
[187] Cfr. P. SINGER, *Repensar la vida y la muerte. El derrumbe de nuestra ética tradicional*, 149.
[188] Cfr. P. SINGER, *Repensar la vida y la muerte. El derrumbe de nuestra ética tradicional*, 149.

Por ende, nos adentramos en descubrir la clave de una consecuencia utilitarista, la cual ve a la eutanasia como un «conflicto de intereses»[189], en la que se discierne qué es lo mejor para el paciente en este estado; evaluando si estos son legítimos y razonables para, posteriormente, comprobar cuál es más prioritario[190]. Persuadiendo, así, al consentimiento ajeno para proceder. Y así el paciente, no sea un estorbo para las demás personas enfermas que necesitan de hospitalización urgente.

3.3.3. Valoración antropológica

La enfermedad, en los seres humanos, ha sido otro punto clave en responder a la interrogante: ¿cómo podemos entender cuáles son aquellos otros factores que hacen considerar este tema en cuestión (la eutanasia)? En donde esta primera, al ser vista como un «hecho social» ha tenido presencia a lo largo de la historia hasta nuestros días[191].

Es por ello que es momento de adentrarnos en hacer una reflexión sobre lo que la enfermedad es; desde la filosofía de la medicina y, particularmente, la metafísica. Debido a que «si bien la enfermedad puede estar "ahí", lo que verdaderamente es determinante es lo que nosotros, en tanto seres sociales, pensamos y hacemos con ella»[192].

El médico, al haber elaborado un diagnóstico sobre la situación del paciente, de ello surge una valoración (no del todo subjetiva) de la enfermedad que, al haberse adherido al cuerpo de la persona, viene siendo motivo de un repentino cambio de su estado anímico; ocasionado también por el diagnóstico mismo. La enfermedad puede verse desde dos perspectivas: desde el padecimiento propio, y desde cómo afecta a otras personas a partir de «la experiencia del dolor» ajeno[193].

---

[189] J.L. TASSET, «Razones para una buena muerte (La Justificación Filosófica De La Eutanasia Dentro De La Tradición Utilitarista: De David Hume A Peter Singer)», 181.

[190] Cfr. J.L. TASSET, «Razones para una buena muerte (La Justificación Filosófica De La Eutanasia Dentro De La Tradición Utilitarista: De David Hume A Peter Singer)», 181.

[191] Para esta ocasión, y hacer más entendible este subcapítulo, nos será útil la tesis de Fernando de Castro de la Iglesia, titulada: *Aportación antropológica ante los dilemas bioéticos que plantea la enfermedad y la etapa final de la vida. El problema de la dignidad en la diversidad cultural.*

[192] F. DE CASTRO DE LA IGLESIA, *Aportación antropológica ante los dilemas bioéticos que plantea la enfermedad y la etapa final de la vida. El problema de la dignidad en la diversidad cultural,* 22.

[193] F. DE CASTRO DE LA IGLESIA, *Aportación antropológica ante los dilemas bioéticos que plantea la enfermedad y la etapa final de la vida. El problema de la dignidad en la diversidad cultural,* 23.

Es desde el surgimiento de este dolor en el que se advierte a nuestro cerebro que desde dentro hay algo que impide o afecta a una correcta función de alguna parte del cuerpo, a través de la presencia de síntomas. Por eso, adquiere una valoración de carácter objetivo; ya que existe y se ha detectado, ya sea en potencia o en acto, por lo tanto es realidad.

De esta manera, podemos adentrarnos en definir descriptivamente a la enfermedad, la cual partiendo de la investigación de Pedro Laín, él afirma que es «un modo aflictivo y anómalo del vivir personal»[194].Es decir, una perturbación que, no deja de molestar; y por sí misma altera, de algún modo la vida.

Es por eso que se derivan tres tipos de enfermedades, las cuales se hacen presente en el cuerpo como reacciones ante la causa de esta: *enfermedad curable, enfermedad mortal y enfermedad cicatrizal*[195]. La primera alude a cuando las funciones vitales en el organismo humano se ven temporalmente afectadas y con un buen sistema inmune y apoyo medicinal, se vuelve a un estado de salud, tal es el caso cuando nos vemos afectados por el resfriado, y que con buen tratamiento médico pronto desaparece. La segunda, a aquella que, como consecuencia, ocasionará la muerte, tal es el caso del virus del cáncer, por mencionar un ejemplo. La tercera, a aquellas que pueden ser curadas, pero son causa de otros padecimientos permanentes, como los tumores en algún lugar del cuerpo, que luego de extripado, trae como consecuencia otros malestares.

El enfoque que tiene la enfermedad, desde la filosofía, se relaciona con la eutanasia, porque es durante el estado de enfermedad cuando no se amplían las opciones que nosotros como seres mortales, tenemos para hacer concisa una adecuada postura ante el dolor o sufrimiento cuando llega a afectarnos profundamente. Siendo, necesario en este punto, la intervención misma de nuestra consciencia para poder indagar acerca de cómo acompañar a quienes están en este estado de salud, o qué actitud tomar cuando nos sucedan momentos de angustia y sufrimiento.

---

[194] P.L. ENTRALGO, *El estado de enfermedad, esbozo de un capítulo de una posible antropología médica*, 49.

[195] P.L. ENTRALGO, *El estado de enfermedad, esbozo de un capítulo de una posible antropología médica*, 49.

Así, pues, en concordancia con el autor: «Acompañar el proceso de morir y estudiar el contenido que para cada paciente tiene la palabra dignidad significa estar atento al sentido, al valor que el enfermo da a la realidad que vive y a las formas como dialoga con ella, la manipula, negocia sus significados»[196].

Por eso, consideramos que una consecuencia antropológica que surge al tener la perspectiva de estudiar a la eutanasia como problema filosófico es, precisamente, el surgimiento de actitudes relativas en torno a la aceptación del dolor en la cual aún parece ser que estamos en búsqueda de la respuesta a esta pregunta: ¿qué tan correcto es interferir con lo que es parte de la naturaleza humana, desde un padecer intenso por parte de aquel quien lo está sufriendo? Dejando así, aún, un abismo epistemológico.

3.3.4. Valoración comunitaria

Es muy importante también esclarecer que el ser humano no solo hace de su vida lo que considera mejor para él, sino que así como en el Estado existen muchas personas que conviven entre sí a través de esta dimensión social que poseen, son responsables también de su conducta y actitudes ante los demás, mientras que también se toma en cuenta la perspectiva creyente. Por eso la encíclica *Dignitas personae* afirma que:

> A cada ser humano, desde la concepción hasta la muerte natural, se le debe reconocer la dignidad de persona. Este principio fundamental, que expresa *un gran "sí" a la vida humana*, debe ocupar un lugar central en la reflexión ética sobre la investigación biomédica, que reviste una importancia siempre mayor en el mundo de hoy[197].

Es por ello que, el cristianismo llega a atribuir una gran importancia a solidaridad con los enfermos. Ana María Collado Madurgal, Aimeé Piñón Gámez, Rogelio Odales Ibarra, Leanne Acosta QuintanaI, y Silvia Serra Larín afirman que: «morir es aquel proceso que debe vivirse hasta que la Providencia lo disponga»[198].

---

[196] F. DE CASTRO DE LA IGLESIA., *Aportación antropológica ante los dilemas bioéticos que plantea la enfermedad y la etapa final de la vida. El problema de la dignidad en la diversidad cultural,* 28.

[197] W. LEVADA «Dignitas personae».

[198] A.M. COLLADO MADURGA— A. GÁMEZ PIÑÓN — R. ODALES IBARRA — L. ACOSTA QUINTANA — L. SILVIA SERRA, «Eutanasia y valor absoluto de la vida».

Relacionando el pensamiento antes mencionado con la doctrina católica y la postura utilitarista, ambas (aunque mantienen sus diferencias) coinciden en una cosa: hay que dar reconocimiento sobre la necesidad de hacer más justo el proceso de morir[199].

De estas proposiciones antes mencionadas, surge la interrogante: ¿cuál es la «realidad misma»[200] de la enfermedad, para entender el proceso de muerte y así hacer más justo su proceso?

Se sigue que, «los valores inherentes a la persona humana ocupan un puesto importante en la problemática contemporánea»[201], a causa de la aceptación muy común de leyes que deforman al ser humano en su ser mismo, como en casos particulares en donde se pierde esa búsqueda por su realización ontológica hacia quien le constituye en lo más íntimo, con base en la conexión con aquel único fin quien llena de sentido ser-aquí-en-el-mundo.

Sin embargo, es de suma importancia, entender que la enfermedad es un «accidente modal» (determinación de la sustancia actual) del ser del sujeto -en este caso, cuando enferma-. Porque el ser humano no puede no enfermar. Es parte de su esencia enfermase, como también lo es morir.

Ambos son, por lo tanto, una alteración accidental de la realidad natural que manifiesta, de manera concreta, una propiedad suya[202]. En cuestión de la realidad misma de las cosas, en la persona interpela aún más este, no tan reciente, descubrimiento, pero si es cierto que ha dejado mucho en qué pensar en el devenir de la filosofía, por eso, en la encíclica *Gaudium et Spes,* se puede apreciar esta lectura:

---

[199] A.M. COLLADO MADURGA— A. GÁMEZ PIÑÓN — R. ODALES IBARRA — L. ACOSTA QUINTANA — L. SILVIA SERRA, «Eutanasia y valor absoluto de la vida».

[200] El «ser de la realidad» puede entenderse de dos formas: En un primer caso, *el ser de las cosas que están ahí, en tanto que estas se muestran como cosas que están ahí*, es decir, en cuanto realidades objetivamente cognoscibles. En el segundo caso, el ser de la realidad, es ante todo el de *la consciencia cognoscente* —el de «mi consciencia»—, y secundariamente el de todos los entes acerca de los cuales «mi consciencia» tiene alguna noción. Lo que constituye el término intencional de los actos por los cuales la consciencia es «consciencia-de» (consciencia de dolor, de fiebre o de la realidad del paisaje que veo). Cfr. P. L. ENTRALGO, *El estado de enfermedad, esbozo de un capítulo de una posible antropología médica,* 157-158.

[201] F. SEPER, «Iura et bona».

[202] Cfr. P. L. ENTRALGO, *El estado de enfermedad, esbozo de un capítulo de una posible antropología médica,* 162.

> En nuestros días, el género humano, admirado de sus propios descubrimientos […] se formula con frecuencia preguntas angustiosas sobre la evolución presente del mundo, sobre el puesto y la misión del hombre en el universo, sobre el sentido de sus esfuerzos individuales y colectivos, sobre el destino último de las cosas y de la humanidad[203].

Pues bien, si se toma en cuenta que el destino último del ser humano no sucede sin antes haber «cambio sustancial»[204], para este no es más que angustiarse por qué es lo que, en el momento penúltimo de su vida (o en el de otro), debe hacer para recibir una muerte agradable. Por eso, la encíclica *Iura et bona* pone de manifiesto:

> Es necesario reafirmar con toda firmeza que nada ni nadie puede autorizar la muerte de un ser humano inocente, sea feto o embrión, niño o adulto, anciano, enfermo incurable o agonizante […] Podría también verificarse que el dolor prolongado e insoportable, razones de tipo afectivo u otros motivos diversos, induzcan a alguien a pensar que puede legítimamente pedir la muerte o procurarla a otros[205].

Es indispensable incluir entonces que, desde la postura comunitaria de influencia cristiana, se apuesta todavía más por lo que llamamos «cuidados paliativos». Dichos cuidados equivalen a una manera primordial de asistir en las necesidades de una persona en estado terminal, siendo servicial a él al socorrerle en cada momento, en resumen, ser solidario con el otro.

Por lo tanto, la solución a la disyuntiva antropológica, desde una perspectiva comunitaria no es matarlos, es cuidarlos y promover en el campo de la medicina y la ciencia experimental medidas en las que en la medida de lo necesariamente posible, nos ayuden a morir de un modo correcto.

Así, «morir con dignidad», como consecuencia, tiene un sentido más humano, ya que se hace énfasis en el contexto de atender a pacientes o enfermos terminales hasta su último momento en todas sus necesidades, siempre y cuando no exista intensión alguna de atentar contra su vida.

---

[203] J. PABLO II, «Gaudium et spes».
[204] Cfr. M. ARTIGAS, *Filosofía de la naturaleza,* 82
[205] F. SEPER, «Iura et bona».

3.4. Condición jurídica de la muerte como solución ante el dolor

La muerte es un hecho que puede estudiarse desde una amplia variedad de perspectivas, tales como la biológica, médica, cultural, filosófica, antropológica, jurídica, entre otras tantas. Todas ellas buscan dar respuestas acerca de cómo actuar y qué hacer ante ser partícipes del ciclo de la vida humana, y también nos indican qué factores son los que posibilitan este suceso. No obstante, hasta hoy día, el tema de la «muerte humana» despierta una inquietud tan vivencial en quienes sustentan que estar en proceso de *perder su vida* en -un enfermo que padece una enfermedad incurable e irreversible, en donde su libertad de elección (voluntad) es cuestionable en tanto que sus peticiones no parezcan coincidir con el derecho penal[206].

Por lo anterior, es necesario dar lugar a responder a la siguiente pregunta: « ¿Toda práctica eutanásica es relevante desde el punto de vista jurídico penal?»[207]. Así, aquellas leyes que clasifican expresamente las prácticas eutanásicas, fundamentan criterios determinantes de este tipo. O debe tratarse de un paciente terminal, o de un enfermo que sufre graves y dolorosos padecimientos, y para ello este mismo antes de tener incapacidades serias debe manifestar su voluntad al respecto (consentimiento)[208].

Estas circunstancias inquieren que, de antemano, se explicite con anterioridad el contexto circunstancial bajo las cuales la vida no tiene una alternativa de solución favorable para el restablecimiento de su salud.

Gracias al punto anterior, nos permitimos preguntar si es posible para cualquiera, incluso para el especialista médico, describir con exactitud estas circunstancias[209]. Por eso, frente a los avances tecnológicos actuales en torno a la medicina, parece inabarcable por completo aquellas circunstancias por las cuales a una vida se le realiza un veredicto, que lleva como causa el diagnóstico fatal de su calidad de vida. Por lo tanto, siempre habrá un rango de incertidumbre sobre cuándo se han presentado las circunstancias que justifican la eutanasia o, más bien llamada, realización de la voluntad del paciente[210].

---

[206] L.C. PÉREZ ESTRADA, «Tratamiento jurídico de la muerte digna en México».
[207] A.M. RADDATZ, «Consideraciones jurídicas en torno al concepto de eutanasia», 250.
[208] A.M. RADDATZ, «Consideraciones jurídicas en torno al concepto de eutanasia», 253.
[209] G.J.M. GARIBAY, «La eutanasia: derecho a la muerte digna».
[210] G.J.M. GARIBAY, «La eutanasia: derecho a la muerte digna».

La respuesta a esta interrogante la encontramos en la *Ley General de Salud*. Porque en lo promulgado por la ley, allí se tiene como misión: «Salvaguardar la dignidad de los enfermos en situación terminal, para garantizar una vida de calidad a través de los cuidados y atenciones médicas, necesarios para ello»[211].

Como también añade que es lícito garantizar una muerte natural a los enfermos en situación terminal, siempre y cuando en condiciones realmente dignas [212]. Y hacer cumplir sus derechos como paciente en relación con su tratamiento[213]. Pues, para qué existen, entonces, los médicos y los sistemas sanitarios o las leyes relacionadas con la vida y la salud si no es para salvaguardar ambas[214].

3.4.1. Esbozo de los derechos de la persona como paciente y enfermo terminal

Morir es, insistimos, parte de nuestra naturaleza. A las personas se les puede brindar una verdadera dignificación de su ser personal al respetar y hacer cumplir sus derechos como enfermos. Garantizar su muerte natural es aceptar sin remordimientos este hecho. Por ello, Marco Aurelio decía en sus *Meditaciones:* «Cuando una persona prudente está de acuerdo con lo que es parte de su naturaleza, adopta, independientemente de sus circunstancias, una actitud tal que siempre, y con facilidad, puede adaptarse a las posibilidades que se le dan»[215].

Hemos estado hablando recurrentemente de cuidados paliativos y de enfermos terminales, sin embargo ahora planteamos: ¿a qué nos referimos, en sí, cuando hablamos de ello?

---

[211] CDHCU, «Ley General de Salud Federal», VIII Bis, I, I, art. 166 Bis, I (77).
[212] Cfr. CDHCU, «Ley General de Salud Federal», VIII Bis, I, art. 166 Bis, II (77).
[213] Cfr. CDHCU, «Ley General de Salud Federal», VIII Bis, I, art. 166 Bis, III (77).
[214] J.C. RIOFRÍO MARTÍNEZ-VILLALBA, «Eutanasia y distanasia: dos extremos opuestos».
[215] M. AURELIO, *Meditaciones,* IV, 1, 81.

Lo primero alude a aquella atención activa y plena de los pacientes ante enfermedades que ya no responden a un tratamiento curativo[216].Los segundo, remite a aquel quien posee una enfermedad incurable e irreversible, por lo tanto, su calidad de vida es inferior a seis meses[217].

En la *Ley General de Salud Federal*, hay tres derechos del paciente que consideramos importantes para el desarrollo de este diálogo de los cuidados paliativos más a favor de la vida que de la eutanasia:

1) «Recibir un trato digno, respetuoso y profesional procurando preservar su calidad de vida»[218].

2) «Recibir información clara, oportuna y suficiente sobre las condiciones y efectos de su enfermedad y los tipos de tratamientos por los cuales puede optar según la enfermedad que padezca»[219].

3) «Dar su consentimiento informado por escrito para la aplicación o no de tratamientos, medicamentos y cuidados paliativos adecuados a su enfermedad, necesidades y calidad de vida»[220].

El primer punto, admite primordial preferencia al resguardo y protección de la vida del paciente, sin embargo, ¿qué sucede cuando no hay respuesta alguna ante ese cuidado que se le es brindado? Es decir, cuando no hay mejora, o en casos comunes, sucede que el paciente padece de un estado vegetativo.

Aproximadamente después de 1950, todo médico comenzó a tener ayuda con recursos terapéuticos, sin embargo eran muy limitados, y una vez aceptado el hecho de que no se podía curar alguna enfermedad grave, esto desahuciaba al paciente y le ayudaba a morir en paz. Por lo anterior, mucho más adelante los recursos cambiaron el horizonte de la medicina hasta la actualidad:

---

[216] Cfr. CDHCU, «Ley General de Salud Federal», VIII Bis, I, I, art. 166 Bis 1, III (77).
[217] CDHCU, «Ley General de Salud Federal»,VIII Bis, I, art. 166 Bis 1, IV (77).
[218] CDHCU, «Ley General de Salud Federal», VIII Bis, II, art. 166 Bis 3, IV (78).
[219] CDHCU, «Ley General de Salud Federal», VIII Bis, II, art. 166 Bis 3, V (78).
[220] CDHCU, «Ley General de Salud Federal», VIII Bis, II, art. 166 Bis 3, VI (78).

> El médico actualmente cuenta con nuevas formas de tratamiento que le permiten resolver situaciones patológicas que años antes hubiera sido imposible de imaginar y que han mejorado la sobrevida y calidad de vida en muchos casos, que de otra manera hubieran muerto irremediablemente[221].

Tanto el sufrimiento del paciente como el costo elevadísimo de la aplicación de tales tratamientos son elementos muy importantes a tomar en consideración, ya que pueden ni siquiera acelerar ni disminuir la muerte sino prolongarla., es decir, en una condición de estado vegetativo persistente en la cual la muerte cerebral[222] es diagnosticada y, sin embargo, al mantenerse con vida gracias a la intubación ortotraqueal o nasotraqueal se suele confundir con la especulación de que continúa «vivo».

El segundo punto es con base en un acuerdo con los resultados obtenidos, al momento de llevar a cabo una evaluación para diagnóstico. Pues el médico será quien otorgue la información e indicaciones que se requieran sobre qué puede, como de lo que no. Es también obligación del médico hacer el paciente de acuerdo su estado físico, como también comunicárselo a los familiares, con tal de hacer todo lo posible para su pronta recuperación, pidiendo el consentimiento informado del enfermo en situación terminal, por escrito ante testigos, para los tratamientos o medidas a tomar respecto de la enfermedad terminal. Esto en tanto que también se considera la decisión del enfermo moribundo en cuanto a las opciones ofrecidas, una vez que se le haya explicado las consecuencias de cada posibilidad de tratamiento.

Es muy importante informar que la enfermedad es irreversible y por lo tanto incurable, y encontrar la manera de hacer de ello una aceptación de sus últimos momentos de vida que le sea más placentero junto con asistencia espiritual. [223].En el tercer punto, se hace énfasis en la toma de decisión propia del paciente en el momento en el que se llevó a cabo un correcto uso de la información proporcionada por parte del médico al momento de haber realizado análisis clínicos.

---

[221] G. D´EMPAIRE — M.E. DE D´EMPAIRE —, J. ENCINOSO, «Limitación de medidas terapéuticas en los pacientes críticos».

[222] Para su diagnóstico se requiere que la persona no haya sufrido hipotermia, colapso cardiovascular y que no padezca lesión cerebral remediable y con ello los criterios son: 1) ausencia de respuesta cerebral, 2) apnea (falta de respiración), 3) carencia e actividad cerebral demostrada por el electroencefalograma, 3) pupilas dilatadas, 4) inexistencia de reflejos cefálicos (auditivo y pupilar).

[223] CDHCU, «Ley General de Salud Federal», VIII Bis, IV, art. 166 Bis 15, I-XI (80-81).

Con esto en cuenta, insistimos, nunca mentir a los pacientes sobre su estado de salud como también, no recetarles medicamentos que solo provoquen la disminución de dolor. Así, con ello no surgen situaciones que impliquen que dicho diagnóstico es fatal, porque es llevar a cabo tratamientos tan innecesarios, porque es hacerles creer que están en una mejor situación, cuando en realidad (físicamente) están perjudicándole todavía más, ya que la medicina (en ambos sentidos: como ciencia y como medicamento) debe hacer es eliminar el dolor, mas no controlarlo.

3.5. Posturas a favor de la eutanasia

El perpetuo problema del ser humano es siempre discernir entre dos posturas: o está a favor o en contra de algo. Dichas posturas, para alguien que escudriña qué implica esto primero o esto otro, son muy interesantes de oír o de leer. Pese a la cantidad de persuasión que ofrecen, incide también en el trato justo de lo que el otro ha de merecer según lo concerniente a su condición.

Tratándose de la comodidad, la despenalización de la eutanasia y su aceptación social se han propuesto, gracias a personas (independientemente de su labor social) que afirman la validez de esta práctica, cinco argumentos:

1) «El derecho a una muerte digna, expresamente deseada por quien sus sufrimientos son constantes»[224]. (Altamente reflejado, en el caso de enfermos terminales o con un diagnóstico de tetraplejia o cuadriplejia).

2) «El derecho de cada quien a disponer de su propia vida, en uso de su libertad y autonomía individual»[225]. (En donde son muy peculiares los casos en donde en el testamento o testimonio previo se hace presente para proceder, según esta circunstancia).

[224] R. PAULINA TABOADA, «El derecho a morir con dignidad».
[225] A. RUIZ MIGUEL, «Autonomía individual y derecho a la propia vida».

3) «Ante el escándalo de su persistencia en la clandestinidad»[226]. (Ante la falta de recursos médicos, y con base en la ilegalidad de la eutanasia en determinadas entidades).

4) «El progreso que representa suprimir la vida de los deficientes psíquicos profundos o de los enfermos en fase terminal, ya que se trataría de vidas que no pueden llamarse propiamente humanas»[227]. (Ante considerar que pacientes en estado de coma profundo, o encarnizados terapéuticamente, no están viviendo como *debe ser*, y su situación es irreversible. Además de que se realizan gastos en exceso, considerados vanos o inútiles).

5) «La manifestación de solidaridad social que significa la eliminación de vidas sin sentido, que constituyen una dura carga para los familiares y para la propia sociedad»[228]. (Ante considerar que la muerte de estos, serían un gran beneficio para otros, en todos los sentidos posibles del argumento).

Con lo primero se expresa que a la persona, porque al querer voluntariamente o no, sacarlo de su martirio físico, recurre para su bien a la eutanasia. Con lo segundo, al hablar con familiares y médicos, en una correcta aclaración, es personal la petición del paciente de que en dado caso de enfermedad definitivamente incurable, recurra a la eutanasia al haber sido diagnosticado meses próximos a su muerte. El tercer punto hace referencia a que surge por petición o personal o de los familiares y disponiéndolo a criterio del médico, implicando eludir la ley (si es ilegal en el país en donde se encuentren) para llevar a cabo la eutanasia. El cuarto punto, quiere decir que, en caso de haber en el paciente una enfermedad desarrollada que ocasionó que permanezca en estado de coma, o en estado vegetativo sin posibilidad alguna de salvar su vida, pues, se recurra lamentablemente a la eutanasia. Y por último, el quinto punto, en relación con el anterior, ocurre cuando en la nula posibilidad de salvar la vida de la persona lo mejor es acelerar su proceso de muerte.

---

[226] F. REY MARTÍNEZ, «Eutanasia; ¿Delito o derecho fundamental?».
[227] C. LLARANDI, «Eutanasia: La falacia de la muerte digna».
[228] F. REY MARTÍNEZ, «Eutanasia; ¿Delito o derecho fundamental?».

Se debe tomar en cuenta: aunque la muerte sea inminente, los cuidados ordinarios hacia el paciente en este estado deben ser constantes. Por eso, el uso de analgésicos u otros medicamentos paliativos es ética y legalmente lícito si la muerte no es buscada en intención o como un medio, sino solamente que no haya otro remedio más eficiente[229]. Considerando que, si bien es cierto que como efecto secundario suele ser prolongar el dolor, esto puede afectar físicamente al desarrollar su enfermedad con más rapidez, y con ello, su sufrimiento. Incluso, sí hay verdad de que la enfermedad de ese paciente no tiene cura, hay que tomar en cuenta su voluntad, o derecho de aquel a renunciar a los procedimientos terapéuticos que se le ofrecen[230].

3.5.1. Negación del valor de la vida, y cuestionamiento de la salud del paciente

Si es viable resaltar la importancia de la individualidad personal, es útil también hacer énfasis en la visión particular acerca de la misma vida del otro que sea en búsqueda de una opción que le haga bien. En concordancia con Mañón Garibay: «este es un punto por demás relevante en el caso de la eutanasia voluntaria, porque sólo cuando un individuo considera que su vida no es para él valiosa, se presenta válidamente la disyuntiva entre optar o no por la eutanasia»[231].

Por ello, él se plantea la pregunta que aquí retomamos para el desarrollo de su respuesta: «¿Quién alegaría tener el derecho a prolongar la vida de un individuo, cuando él mismo ha expresado no querer continuar con la misma bajo determinadas circunstancias?»[232]. Por lo tanto, el valor de vida con el deseo de morir en propio beneficio resulta no ser acorde al fin que se pretende, o porque la vida puede perder su importancia para quien padece de una enfermedad incurable o, por el contrario, cuando se suele afirmar que la buena muerte forma parte de una buena vida[233].

---

[229] Cfr. R. LUCAS LUCAS, *Bioética para todos*, 161.

[230]CDHCU, «Ley General de Salud Federal», VIII Bis, II, art. 166 Bis 3, VIII (78).

[231],G.J.M. GARIBAY, «La eutanasia: derecho a la muerte digna».

[232] G.J.M. GARIBAY, «La eutanasia: derecho a la muerte digna». G.J.M. GARIBAY, «La eutanasia: derecho a la muerte digna».

[233] G.J.M. GARIBAY, «La eutanasia: derecho a la muerte digna».

Por lo anterior, tomando como referencia la postura de Mañón Garibay, el problema de juzgar la decisión por la eutanasia ante quien padece un dolor y sufrimiento constante y sin posibilidad alguna de recuperación de su salud, junto con la valoración personal de la propia vida del paciente, se relaciona con determinar cuándo la vida es un bien y cuándo no[234].

Todo diagnóstico que especifica la esperanza de vida de seis meses (o menos), aproximadamente, provoca como primera respuesta desesperación, depresión, enfado, y desinterés personal, que no hace sino aportar a padecer con mayor intensidad el sufrimiento.

3.6. Consideraciones finales

¿Cómo el ser humano se coloca cognitivamente en la decisión de su propia muerte? Aquellos quienes se dedican constantemente al tratamiento rehabilitador de la salud mental y física (médicos, psicólogos, enfermeros, fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales, nutriólogos —implicando las adversidades de su profesión—) son los testigos principales de cómo sus pacientes, en donde la inmensa mayoría de casos manifiestan claramente una actitud positiva que se traduce en un trabajo constante de superación y en un notable esfuerzo para restablecer un nuevo modelo posible y a la vez satisfactorio de vida.

Por el contrario, la actitud a tomar ante la decisión efectiva de *seguir adelante*, *sanar y superarse* durante todo el proceso rehabilitador pertenece exclusivamente a quien pretende una buena vida. No obstante, porque esta última si bien no es larga, acerca de las reflexiones sobre la mortalidad humana; según Norbert Elías a través de Arnoldo Krauss y Asunción Álvarez, se hacen presente tres momentos decisivos en común que tienden a considerar muchas personas de edad avanzada o suficientemente *maduras* en el momento que se les notifica que fallecerán:

[234] Cfr. G.J.M. GARIBAY, «La eutanasia: derecho a la muerte digna».

1) Mitológico[235]: en este punto, a través de la religión (pero haciendo énfasis en aquellas que, desde el monoteísmo, afirman firmemente que sí sucede hay vida después de la muerte) ofrece, desde el enigma del tema, consuelo. *El fin únicamente es un nuevo principio, otorgado por una Entidad superior.* En este punto, la persona se proyecta a través del fomento de la mayor cantidad de virtudes posibles, disciplina, pundonor y sindéresis con el fin de ganarse la bienaventuranza, Porque «la muerte es un problema de los vivos. Los muertos no tienen problemas»[236], afirma Norbert Elías.

2) Negativo[237]: un modo no tan común de comportarse ante una realidad difícil de aceptar, es ignorándola. Tal y como argumentamos en páginas anteriores, esto es una causa del mal. Por ello, actuar como si la muerte no se hiciera presente traería consecuencias circunstanciales ya que, cuando lo haga no sabríamos cómo responder, qué decir, e incluso, cómo acompañar a quien pueda serle de mucha ayuda este gesto solidario[238].

Recordarse moderadamente, de vez en cuando que en cualquier instante uno morirá es el detonante para aprender a vivir. «Lo que crea problemas al hombre no es la muerte, sino saber de la muerte»[239].

3) Mirar de frente: desde esta actitud, el moribundo, aprecia desde el lado más insensible, hasta enigmático. En un intento por reconciliarse con ella, en esta alternativa, mientras disfruta de la cotidianidad, suele suceder que durante su vida ha experimentado la muerte ajena; la de sus familiares, amigos, o hasta personas con quien nunca entabló conversación alguna o vio personalmente (dados a conocer por medios de comunicación). Desde esta perspectiva, asimila muy abruptamente, gracias a este hecho, es muy natural en los seres vivos. Dando lugar a poder encararla cuando sea el momento y así, aceptando su muerte. En general, al hacer esto, incluso cuando no nos vemos afectados por alguna enfermedad, le damos mayor importancia y dignidad a nuestra existencia.

[235] Cfr. A. KRAUSS — A. ÁLVAREZ., *La eutanasia*, 14.
[236] N. ELIAS., *La soledad de los moribundos*, 7.
[237] Cfr. A. KRAUSS — A. ÁLVAREZ., *La eutanasia*, 14
[238] Cfr. A. KRAUSS —A. ÁLVAREZ., *La eutanasia*, 14.
[239] Cfr. N. ELIAS., *La soledad de los moribundos*, 11.

En conclusión, no es digno de la profesión del médico sugerir que se lleve a cabo la eutanasia, aunque tampoco tiene la obligación de llevarla a cabo. Tiene que existir una voluntad y una decisión firme por parte de quien la ha solicitado. Pero, entonces, ¿por qué las personas solicitan dar fin a su vida? Ya que el doliente, en las fuertes circunstancias por las que se encuentra, lo realiza con el propósito de librarse de la agonía. La mayoría de los casos en donde la eutanasia ha sido debidamente realizada, médicos y testigos sostienen la parte sentiente del moribundo: sufría mucho; no soportaba el dolor; se sentía frustrado y deprimido; parecía desesperanzado, etc. Impidiendo que el enfermo terminal reciba lo que necesitaba en ese instante: «atención, compañía, apoyo»[240]. Por lo tanto, la muerte no es un tema o una realidad únicamente de quien la padecerá, sino también es un elemento que conlleva a un vínculo mucho más profundo con nosotros mismos, con nuestra familia y amigos, y profesionales de la salud, siendo también relevante para aquellos quienes saben que se aproxima el fin de su vida.

---

[240] Cfr. A. KRAUSS —A. ÁLVAREZ., *La eutanasia*, 53.

CONCLUSIÓN

Todas y cada una de las personas —independientemente de la perspectiva profesional científica, social, política, o jurídica— sin importar dónde se encuentren, adquieren una primordial importancia desde el momento en que se anuncia que están por nacer e incluso, mucho tiempo después, tras morir.

A la luz de la razón, lo que constituye a la dignidad humana es un aspecto tan común como tan propio y de relevancia, que ayuda a las personas y a la sociedad a forjarse mediante una conducta objetiva: la ética personalista ontológicamente fundamentada. Orientando a quienes se educan en este paradigma a no atentar contra los demás, a tener empatía por ellos, y a apreciar el entorno al que pertenecen. Sin embargo, pese a un relativismo y subjetivismo mal ejecutado por parte de ignorantes, perjudica desde su raíz lo que algo es hasta cómo se presenta, en resumen, falsean a la misma realidad. Uno de los muchos fenómenos, que pueden ser tergiversados por estas corrientes de pensamiento, es la «muerte asistida».

Se desprende que, en todos los individuos racionales —junto con su ser, su forma de pensar y su existencia— se hace presente en la sociedad actual un argumento persuasivo para que sean tratados dignamente: respetar lo que hacen de sí mismos en tanto que son libres de hacerlo.

No es de mucha ayuda que influya este «hacerse», a causa de personas (quienes están influidos por esta idea), porque dan a entender erradamente que es más importante querer ser libre. No tomando en cuenta que ser libre implica saber comportarse prudentemente. Si no, se ignora a dicha primordial facultad.

Por lo anterior, es un riesgo enorme hacernos a nosotros mismos desde lo que sentimos, y mucho peor, llegar con esto demasiado lejos como para afectar otros y a las leyes o normas ético-morales desviándonos del adecuado camino al saber-ser y saber-hacer. Lo cual esto es el planteamiento (argumento) de nuestro problema.

Así como toda nación tiene medios para aprobar, crear o reformar leyes, una desventaja que esto genera es, precisamente, que se queda en dos campos: legal y cultural. Con una moral que tiende hacia lo que es conveniente para cada uno de sus ciudadanos — desde lo que consideran bueno para ellos (sí mismos) — no hay una distinción total, unitaria y, sobre todo, firme entre si objetivamente es bueno o malo matar(se) ante un estado crítico de salud.

Es necesario que la filosofía desde cada una de sus ramas —metafísica, lógica, epistemología, antropología, ética, estética, gnoseología axiología, ontología— se mantenga en constante acuerdo con la Psicología y Medicina para la explicación coherente y verdadera de porqué influye mucho la circunstancia del paciente o enfermo moribundo el validar y proceder a su muerte.

No es tan común que, ante los aportes de las ciencias que mencionamos en el párrafo anterior, alguna persona suspenda su juicio, es decir muestre indiferencia ante la eutanasia. Aquellos quienes la solicitan u argumentan sobre el tema deben estar informados, y tener una inquietud por investigar aún más, para acertar en conclusiones que sean merecedoras de atención y escucha. Es tanto un deber, como una obligación, ya que hay una vida de por medio. Lo mismo debe suceder con los ciudadanos que conforman una nación o estado, ya que son propensos a malinterpretar o hasta no tener apertura a un diálogo en torno al doliente, quien está por morir, cuyo miedo le impide pensar correctamente, ante su diagnóstico.

Cabe señalar que el gobierno, republicano y democrático, de México induce a sus 32 estados a rechazar el derecho a la eutanasia, sin embargo ante la polémica que de este tema se desencadena, con las preguntas que nos planteamos en la introducción, se opta como una mejor y posible solución, tener derecho a una voluntad anticipada. Sin embargo, por la inestabilidad misma del país, hay quienes se oponen, como también quienes están de acuerdo.

Es de vital importancia —para no ocasionar conflictos éticos, y legales— tomar conciencia de que cada persona humana a ser vista, en un hospital, como enfermo moribundo o como alguien en estado de coma, es un principio de la medicina curar, o restaurar la salud (en cualquier circunstancia) de este, en tanto que aún no hay riesgo de muerte.

Por el contrario, la actitud que tomemos ante estar pronto a morir —en tanto que es inevitable e irreversible— es lo que o puede ser, por lo menos, una causa para mantenerse tranquilo. Porque todo paciente, de ningún modo debería de afrontar esta situación en soledad.

El cristianismo en coordinación con la filosofía, tanatología, bioética y derecho, en México, particularmente en el estado de Chiapas —en respuesta a este dilema— realizan una contribución multidisciplinaria muy significativa en las vicisitudes de la vida, desde cómo aceptar la muerte hasta velar por la dignidad de cada persona en esta situación. Son una guía excepcional en el conocimiento y actuar humano. Nos presentan información muy clara sobre la responsabilidad que incluye lidiar con el dolor y sufrimiento o propio, o ajeno. Todo esto en virtud de siempre saber brindarle atención a alguien ante sus necesidades naturales, espirituales y corporales, para esta ocasión, en sus últimos momentos de vida.

La ciencia experimental nos ha explicado por qué es que suceden las cosas, la filosofía reflexiona todavía más acerca de todo lo que acaece, indaga en cómo ocurren. Ambas ciencias, se relacionan de algún modo al momento de estudiar un hecho real. Por ende, ambas nos permite conocer y comprender qué elementos influyen para que se de ese hecho, qué es lo que está más allá, de lo captado a simple vista.

Referirnos al ser humano como persona, en el estudio filosófico del término, nos remite a considerarla plenamente en su constitución ontológica. Por lo anterior, no tratamos con las personas como con cualquier otra cosa, y ni siquiera debemos tratarlas como cosas.

La persona no es, ni debe ser tratada como un medio sino un fin. Más aún, al enfermo terminal o en estado vegetativo, no se le puede destituir ese concepto ontológico que lo dignifica. Hacerlo es negar la realidad, incluso negarse a sí mismo. Tal es el caso de los países que legalizan al acto eutanásico[241], los cuales son: Bélgica, Luxemburgo, Colombia, Canadá, Nueva Zelanda, España y el Reino de los Países Bajos[242] (Holanda del Norte, Holanda del Sur, Zelanda, Brabante Septentrional, Utrecht, Flevoland, Frisia, Groninga, Drenthe, Overijssel, Güeldres y Limburgo) y con ello, deforman lo que el término «persona» significa al manifestarse como individuo, como racional, pero sobretodo como viviente en sentido radical.

Fue necesario considerar a la eutanasia, en esta investigación, en los dos conceptos que conforman su definición: la «acción» y la «omisión», con el fin de evitar equívocos y saber distinguir entre lo que implica decidir por ambas vertientes, cuyas consecuencias, argumentos y aclaraciones, se vieron analizados a lo largo de esta tesis, para así hacer más integro el conocimiento de este tema ante el relativismo contemporáneo.

A finales del primer capítulo y desde entonces, no hemos dejado de hacer hincapié en el valor intrínseco de la persona ante nuestro tema y con ello, se desprende el respeto de cada decisión que tome durante su vida, incluso cuando peligra. Sin embargo, en situaciones particulares, y muy graves, es aceptable indagarnos sobre si existen más opciones en torno a este tema para no caer en la falacia del *falso dilema*: ¿sí o no a la eutanasia? Antes, debemos tomar en cuenta esta otra cuestión: ¿de qué manera puede la voluntad del enfermo moribundo, o de los familiares en coordinación de los médicos, lidiar ante lo natural e irreversible?

La respuesta y ejecución a estas preguntas es lo que puede ser un avance o un atraso para las futuras generaciones en torno a una perspectiva más racional ante el tema del dolor, el sufrimiento y la muerte.

Por lo anterior, es importante aportar soluciones ante la problemática de la eutanasia, cuya postura no ignore todos los elementos que integran estos hechos, y de este modo no deba interpretarse del todo como un «homicidio por piedad».

---

[241] M. MENA ROA, «¿En qué países es legal la eutanasia?»
[242] OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA., «Países Bajos. Reino de los Países Bajos».

Es útil, primeramente, destacar que la eutanasia es, aún, ilegal en la mayoría de los países del mundo. Sin embargo ante instituciones que incitan —por causa del poder ejecutivo, legislativo y judicial— dejárselo todo a quienes tienen la autoridad y posibilidad de llevar a cabo la «acción» u «omisión», como primer solución sugerimos que, es mejor seguir un principio fundamental (que cada individuo racional a quien le es dado este cargo debe obedecer).Son las siguientes: bajo ninguna circunstancia, no profanar nunca —y jamás— a la vida y a la muerte humana. Esto para eficiente cuidado paliativo o, por el contrario, defunción de otras personas.

Ahora bien, en segundo lugar, la eutanasia no es un tema que involucre en absoluto, para cuestiones éticas, la defensa de la vida ni mucho menos de la libertad humana para elegir cómo morir. Siendo necesario que exista más divulgación, precisa y eficaz, acerca del modo correcto en qué podemos hacer para prepararnos a estar tranquilos en nuestros últimos momentos de vida o, en el de los demás. Ya que, por más miedo que podamos tenerle a morir, al considerarla presente en cualquier momento es benéfico distinguir entre saber asumirla y querer apresurarla.

En tercer lugar, afirmamos: la eutanasia no es un medio para otorgar muerte digna al enfermo moribundo, ya que es apresurar la muerte como alivio a su sufrimiento. Porque, si tener una muerte agradable es el anhelo de muchas personas, la ortotanasia por derecho, debe ser aplicada respetuosamente en todos los casos que involucren a la salud e integridad humana.

En cuarto lugar, es también necesario brindar a los pacientes moribundos, que atraviesan por este proceso, apoyo espiritual (en caso de que así lo deseen). Debido a que la participación de los clérigos, presbíteros o sacerdotes es muy importante en el acompañamiento familiar, y con ello generar aún más profunda calma. De este modo podrán, los enfermos moribundos, descansar en plena paz.

En cuarto lugar, es mucho mejor prolongar la vida, empero, en tanto que también tenemos la oportunidad de gozar de salud y bienestar. Si bien la enfermedad y la muerte es imposible de evitar en su totalidad, incluso aunque en algunos casos lo primero lleva a lo segundo, precisamente para no atravesar tan pronto por ello, el cuidado físico no tendría por qué ser un problema. Sin embargo, no excluimos a personas que padecen

enfermedades que las acompañan desde que nacen, o quienes conforme crecen las desarrollan. Bajo esta perspectiva, el acompañamiento psicológico —junto con un tratamiento seguro y constante y sobretodo accesible— es de vital importancia.

Por lo anterior, como resultado encontramos que todas las personas tienen la oportunidad de vivir y convivir con los demás en virtud de que poseen dignidad, y con ello, principalmente de entre tantos que han sido promulgados, derecho vital a la vida (según la Organización de las Naciones Unidas), al desarrollo integral (con base en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos), y a la salud (desarrollado no únicamente en la Comisión Nacional de Derechos Humanos).

En quinto lugar, la voluntad anticipada no equivale estrictamente a eutanasia, debido a que es válido que el paciente esté en todo su derecho de rechazar tratamientos que prolonguen su vida si así lo ha decidido ya. Aunque, por otro lado, suceda que la resiliencia y la empatía humana son admirables en la nación mexicana. Ante la solidaridad que se hace presente en diversos puntos de cada estado, que integra a nuestro país, hay una inquietud por parte de buenos ciudadanos en hacer lo posible por ayudar a quienes lo necesitan, desde donar, a través de medios externos, medicamentos o hasta dinero para su adquisición. A través de medios intrínseco-personales, sangre o un órgano. Cada aporte llega a significar muchísimo en personas en cualquier estado de enfermedad. Incluso, en pacientes moribundos sin remedio, el sólo acompañamiento, deducimos, puede llegar a valer más que cualquier otra cosa. Por eso, este acto de bondad no debe ser en vano.

Insistimos, el tema de la muerte involucra a una inmensidad de individuos: médicos, enfermeros, padres de familia, personas íntimamente cercanas, e inclusive, a la colectividad. Es justo que el gobierno proporcione un financiamiento a hospitales u otros centros clínicos para el fomento responsable del cuidado, —y si es posible— atención de la salud humana. Como, también, para el mantenimiento de máquinas y herramientas médicas que hacen más eficiente esto último, ante la esperanza de tener un oportunidad de continuar viviendo o que permitan disminuir el sufrimiento de aquel quien se encuentra en su lecho de muerte.

Como sexto lugar, un factor perjudicante, como mencionamos a finales del tercer capítulo; en donde se delibera si proceder o no a la aplicación de la eutanasia, ya sea activa o pasivamente, a enfermos moribundos, en la mayoría de los casos, es porque al no gozar plenamente de todas sus facultades físicas, no hay manera monetaria de que tengan acceso a someterse a estudios, tratamiento médico o a medicamentos que podían serle de mucho beneficio. Ahora bien, ante enfermedades mortales para el ser humano, no estamos totalmente abastecidos de curas en la lucha por la erradicación de tales, como el cáncer o la comúnmente llamada enfermedad de Creutzfeldt-Jakob (para este caso es uno de los causantes del estado de coma), debido a que no hay capital para la creación de estas, o yendo más lejos, voluntarios para saber su eficiencia (en caso de existir). Por ende, urge tanto el avance científico orientado a la medicina en torno a desarrollar curas, en caso de no haber detectado la enfermedad mortal a tiempo, como los recursos y su respectivo financiamiento necesario para el progreso de esta.

Las soluciones propuestas anteriormente tienen su fundamento en que, debido a la angustia de la sociedad actual —no tan especialmente en Chiapas— ante el tema del sufrimiento y la muerte ante enfermedades mortales que atentan contra la vida, respondan de modo unitario en contra de la eutanasia, siempre sosteniendo la dignidad intransferible de la persona al ser un enfermo moribundo, para que (—mientras viva— siendo guiado por sus tres facultades) así como en contra de su voluntad llegó al mundo, que tenga el privilegio de escoger cómo quiere irse.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

art. …………………………………………………………………………..........Artículo

Cap. ...………………………………………………………………………....Capítulo

Cfr. ....Confrontar

CDHCU................................. Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión

ed. ....….Editor

- *al*. .... *Et Alli* (y todos los demás)

q. ....*Quaestio* (cuestión)

sol...Solución

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ DEL RÍO, A. - *al*., *La muerte asistida en México. Una opción más para morir con dignidad*, Ciudad de México 2017.

ALVIRA, T. – MELENDO, T. – CLAVEL, L., *Metafísica*. Madrid 1982.

AÑEZ, C., «Eutanasia según el utilitarismo», *Pencontari*, 20 (2019) [Accessed: 10/08/2021], https://www.academia.edu/38646805/eutanasia_seg%c3%9an_el_utilitarismo

ANGEHRN, EMIL., «Das Leiden und die Philosophie», *Die Ehik Arthur Schopenhauers im Ausgang vom Deutschen Idealismus (Fichte/Schelling)*, Würzburg 2006 [Accessed: 11/06/2021], https://core.ac.uk/download/pdf/18247681.pdf

ARISTÓTELES., *Acerca del Alma*, Madrid 1978.

______., *Metafísica*, Madrid 1994.

______., *Ética Nicomáquea*, Madrid 1996.

ARTIGAS, M., *Filosofía de la naturaleza*, Madrid 2003$_{5}$.

AURELIO, M., *Meditaciones*, Madrid 1977.

BÁTIZ, J., «Dr. Bátiz: "La eutanasia no tiene por qué ser la solución"», *Opinión* (26/02/2019) [Accessed: 30/05/2021], http://www.medicosypacientes.com/opinion/dr-batiz-la-eutanasia-no-tiene-por-que-ser-la-solucion

BRENA RAMOS, V.M., «La muerte según los filósofos, en la vida cotidiana y en la formación de enfermeras», *Educere* 24 79 (2020) 503-512 [Accessed: 30/05/2021], https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35663293002

CABOS, J., «Sufrimiento y pesimismo en Schopenhauer: pesimismo como crítica social», *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía*, 32 1 143-159 (02/01/2015) [Accessed: 11/06/2021], https://revistas.ucm.es/index.php/ASHF/article/view/48683/45457

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN., «Ley General de Salud Federal», *Diario Oficial de la Federación* (7/02/1984). [Accessed: 21/10/2021], http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_General_de_Salud.pdf

______, «Código Civil para el Estado de Chiapas», *Diario Oficial de la Federación* (I: 26/05/1928, II: 14/07/1928, III: 3/08/1928, IV: 31/08/1928). [Accessed: 01/11/2021], http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/2_110121.pdf

______., «Código Penal para el Estado de Chiapas», *Periodico Oficial* 135 (4/11/2020). [Accessed: 28/07/2021], https://www.congresochiapas.gob.mx/new/Info-Parlamentaria/LEY_0012.pdf?v=Mjc=

CAPANAGA, C. - *al.*, *Obras de san Agustín,* Madrid 1963.

CAPONNETTO, M. — MAZZONI, M. C., *Antropología Médica. Antecedentes históricos, epistemología, teoría antropológica y contenido temático,* Mar del Plata 2020.

CARDONA SUÁREZ, L.F., «La analítica del sufrimiento humano en Schopenhauer», *Pensamiento* 70 264 (2014) 475-494 [Accessed: 11/06/2021], https://www.researchgate.net/publication/291388924_la_analitica_del_sufrimiento_humano_en_schopenhauer

CASANOVA, M.C., «La eutanasia y el argumento moral de la Iglesia en el debate público». *Veritas. Revista de filosofía y teología* I, 15 (15/09/2006) 245-267 [Accessed: 28/07/2021], https://www.redalyc.org/pdf/2911/291122947003.pdf

CIRILO, F.M., *Descartes.* Madrid 2011.

COLOMER, J.M., *El Utilitarismo: una teoría de la elección racional* Barcelona, 1987.

COLLADO MADURGA, A. M — GÁMEZ PIÑÓN, A — ODALES IBARRA, R — ACOSTA QUINTANA, L — SILVIA SERRA, L., «Eutanasia y valor absoluto de la vida». *Revista Cubana de Higiene y Epidemiología*» 49 3 (2011) 450-458 [Accessed: 28/07/2021], http://scielo.sld.cu/pdf/hie/v49n3/hie12311.pdf

LEVADA, W., «Dignitas personae» (2008) [Accessed: 29/9/2021], https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_20081208_dignitas-personae_sp.html#_ftn42

SEPER, F.,«Iura et bona» (1980) [Accessed: 08/10/2021], https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_19800505_euthanasia_sp.html

CORBELLA CORBELLA, J.J., «Suicidio», VILLANUEVA CAÑADAS, E — CALLABUIG, G., *Medicina legal y toxicología*, Barcelona 2004$_6$

D´EMPAIRE, G — DE D´EMPAIRE, M.E — ENCINOSO, J., «LIMITACIÓN DE MEDIDAS TERAPÉUTICAS EN LOS PACIENTES CRÍTICOS», *Argumentos de fondo* (2012) [ACCESSED: 26/10/2021], https://biblio.upmx.mx/Estudios/Documentos/distanasia0210.asp

DE AQUINO, T., *Suma Teológica,* V vol., I, *Parte I,* II, *Parte I-II,* III, *Parte II-I,* IV, *Parte II-II,* V, *Parte III*, Madrid 2006^2, 1989^2, 1990, 1994, 1994.

DE CASTRO DE LA IGLESIA, F., *Aportación antropológica ante los dilemas bioéticos que plantea la enfermedad y la etapa final de la vida. El problema de la dignidad en la diversidad cultural.* Madrid 2017.

DE HIPONA, A., *La ciudad de Dios,* II, Madrid 2012.

DE LA PAZ MARTÍNEZ, J. J., «El valor de una persona», *Nación MX* (07/03/2017) [Accessed: 11/06/2021], https://nacionmx.com/2017/03/07/el-valor-de-una-persona/

DESCARTES, R., *Las pasiones del alma*, Madrid 1997.

SIGNIFICADOS, *Diccionario*, «Valor», (2018) [ACCESSED: 20/07/2021], https://www.significados.com/valor/

DIETERLEN, P., «Algunas consideraciones sobre la eutanasia», CANO VALLE, F — DÍAZ ARANDA, E — MALDONADO DE LIZALDE, E., *Eutanasia, aspectos jurídicos, filosóficos, médicos, y religiosos.* D.F 2005.

ELÍAS, N., *la soledad de los moribundos,* D.F 1987.

ESCUDERO, M., «Dolor emocional: diferencia entre dolor emocional, psicológico y físico», *Centro Manuel Escudero, Psicología, clínica y psiquiatría*, (2007). [Accessed: 11/06/2021], https://www.manuelescudero.com/diferencia-entre-dolor-emocional-psicologico-y-fisico/

FERNÁNDEZ DE CASTRO, H., «Aspectos médicos de la eutanasia», CANO VALLE, F — DÍAZ ARANDA, E — MALDONADO DE LIZALDE, E., *Eutanasia, aspectos jurídicos, filosóficos, médicos, y religiosos.* D.F 2005.

FERRATER MORA, J., *Diccionario de filosofía,* tomo IV (Q-Z), Barcelona 1994.

FINLAYSON, C., «El problema de la muerte desde el punto de vista de la metafísica, el alma es causa indirecta de la muerte», GUERRERO, L.J., *Actas del Primer Congreso Nacional de Filosofía,* Mendoza 1949.

FLORES SALGADO, L.L., «Autonomía y manifestación de la voluntad en el testamento vital y documento de voluntad anticipada en México», *Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla* 9 36 (2015) 155-178.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, *Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal,* D.F 2008.

GAGIN, F., «El horizonte filosófico de la muerte desde la antigüedad», *Praxis Filosófica* 33 (2011). [Accessed: 25/06/2021], http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-46882011000200006

GARCÍA GUAL, C., *Tratados hipocráticos,* Barcelona 1983.

GARIBAY, J.M.G., «Filosofía de la muerte: sobre la eutanasia». En: *Hechos y Derechos,* 38 (2017). [Accessed: 29/05/2021], https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/11133/13145

GIRALDO-CADAVID, L. F., «Muerte, eutanasia y cuidados paliativos», *Persona y bioética* 12 2 (2008) 158-168.

GÓMEZ LOBO, A. *Parménides*., Buenos Aires 1985.

GONZÁLES CRUSSI, F., «El hombre y la muerte». En: PÉREZ TAMAYO, R., *La muerte*. D.F 2004.

GRACIANI, M., «¿Cuál es el valor de una persona?», *El correo* (18/08/2018) [Accessed: 25/06/2021] ON-LINE VERSION: https://elcorreoweb.es/opinion/columnas/cual-es-el-valor-de-una-persona-YA4442881

GUADARRAMA, O. F. «La muerte en el pensamiento de Séneca: una lección moral». En: *La colmena*, 78 (2013). [Accessed: 26/06/2021], http://web.uaemex.mx/plin/colmena/Colmena_78/Aguijon/7_La_muerte_en_el_pensamiento_de_Seneca.pdf

GUTMANN, T., «Dignidad y autonomía. Reflexiones sobre la tradición kantiana», En: *Estudios de Filosofía*, (2019), 59, 233-254. [Accessed: 25/06/2021], http://www.scielo.org.co/pdf/ef/n59/0121-3628-ef-59-00233.pdf

GUZMÁN, M, P., *La eutanasia ¿un derecho?*, Navarra 2005.

HUME. D., *Escritos impíos y antirreligiosos*, Madrid 2005.

JÜNGER, E., *Sobre el dolor*, Barcelona 1995.

KANT, I., *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, Madrid 1921.

______, *Crítica de la razón práctica*, Buenos Aires 2003.

KUHSE, H., «La Eutanasia», en: *Compendio De Ética*, (ed.) Singer, P. Madrid, 1995.

KÜNG, H. — JENS, W., *Morir con dignidad*. Madrid 2010.

LAIN ENTRALGO, P., *El estado de enfermedad. Esbozo de un capítulo de una posible antropología médica*. Madrid 1968.

______, *Teoría y realidad del otro*, Tomo II, Madrid, 1968[2].

LANTIGUA, I., «Eutanasia, muerte digna, suicidio asistido ¿cuál es la diferencia?». En: *Sociedad*. (2019). [Accessed: 11/06/2021], https://www.elmundo.es/sociedad/2015/10/01/560d2c93ca4741da2a8b4579.html

LEIBNIZ, G., *Teodicea, ensayos sobre la bondad de dios, la libertad del hombre y el origen del mal*. 1710. [Accessed: 11/06/2021], http://web.seducoahuila.gob.mx/biblioweb/upload/Leibnitz%20%20Teodicea.pdf

LLARANDI, C., «Eutanasia: La falacia de la muerte digna», *Profesionales por el bien común* (2018) [Accessed: 29/05/2021], https://profesionalesporelbiencomun.com/eutanasia-la-falacia-de-la-muerte-digna/#.YLIicqhKjIU

LÓPEZ, P., «Ley de Voluntad Anticipada Legal, decidir sobre la propia muerte en CdMx y 13 estados», *Gaceta UNAM* (21/02/2019). [Accessed: 11/12/2021], https://www.gaceta.unam.mx/legal-decidir-sobre-la-propia-muerte-en-cdmx-y-13-estados/

LUCAS LUCAS, R., *Bioética para todos*, Distrito Federal 2006[3].

LUNA MALDONADO, A. — CARRILLO DE ALBORNOZ, E., «La muerte como fenómeno social, eutanasia y distanasia» En: VILLANUEVA CAÑADAS, E — CALLABUIG, G., *Medicina legal y toxicología,* Barcelona 2004[6].

_____, «Eutanasia y enfermos terminales» *Revista Latinoamericana de Derecho Médico y Medicina Legal* 3 4 39-47, (1998). [Accessed: 08/12/2021], https://www.binasss.sa.cr/revistas/rldmml/v3-4n2-1/Articulo%205.pdf

MAIHOFER, W., *Estado de derecho y dignidad humana*, Buenos Aires 2008.

MARTÍNEZ DIE, R. — SESÉ, A. — SOBREVIA, X. — SUREDA, M. —VILADOMIU, I., «Razones del no a la eutanasia», *Universidad Austral* (2002) [Accessed: 30/05/2021], https://www.austral.edu.ar/capellania/mas-info-2/textos-espirituales/razones-del-no-a-la-eutanasia/

MEDINA CLERICO, C., «¿Cuál es la importancia del acompañamiento en la eutanasia?», *Ibero* (2017). [Accessed: 29/05/2021], https://ibero.mx/prensa/reflexionibero-cual-es-la-importancia-del-acompanamiento-en-la-eutanasia

MENA ROA, M., «En qué paises es legal la eutanasia?», *Statista* (18/03/2021). [Accessed: 29/05/2021], https://es.statista.com/grafico/20808/estatus-legal-de-la-eutanasia-en-el-mundo-en-2020/

MORILLÓN, M., *Análisis entre la vida y libertad en el aborto provocado.* Tuxtla Gutiérrez 2012.

OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA., «PAÍSES BAJOS. REINO DE LOS PAÍSES BAJOS», (02/2021). [ACCESSED: 17/12/2021], http://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/paisesbajos_ficha%20pais.pdf

ORCHETTA, F., «Il suicidio assistito: un nodo politico da sciogliere», *La civiltà cattolica* VI (2019) [Accessed: 13/06/2021], https://www.laciviltacattolica.it/articolo/il-suicidio-assistito-un-nodo-politico-da-sciogliere/

PABLO II, J., «Evangelium vitae» (1994). [Accessed: 12/12/2021], https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_25031995_evangelium-vitae.html

______., «A los participantes en un Congreso internacional sobre "Tratamientos de mantenimiento vital y estado vegetativo: avances científicos y dilemas éticos» (20/03/2004). [Accessed: 12/12/2021], https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/2004/march/documents/hf_jp-ii_spe_20040320_congress-fiamc.html

______., «Gaudium et spes») [Accessed: 10/10/2021], https://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19651207_gaudium-et-spes_sp.html

PLATÓN., *Fedón*, Madrid 1968.

______., *Timeo*, Madrid, 1872.

PRENSA UVM., «Debe legalizarse la eutanasia en México: opina 72% de los ciudadanos», *UVM Sala de Prensa* (2020) [Accessed: 11/12/2021], https://laureate-comunicacion.com/prensa/debe-legalizarse-la-eutanasia-en-mexico-opina-72-de-los-ciudadanos/#.YbVAuL3MLIU

QUILL TIMOTHY, E. —SUSSMAN, B. «Physician-Assisted Death», *Bioethics briefings* (2015) [Accessed: 30/05/2021], https://www.thehastingscenter.org/briefingbook/physician-assisted-death/#

RADDATZ, A. M., «Consideraciones jurídicas en torno al concepto de eutanasia» *Acta Bioethica* (2000), VI, 2. [Accessed: 29/05/2021], https://www.scielo.cl/pdf/abioeth/v6n2/art05.pdf

REY MARTÍNEZ, F., «Eutanasia; ¿Delito o derecho fundamental?» (2021). [Accessed: 29/05/2021], https://www.marthadebayle.com/v3/radiov3/sosv3/eutanasia-delito-o-derecho-fundamental/

RIOFRÍO MARTÍNEZ-VILLALBA, J.C., «Eutanasia y distanasia: dos extremos opuestos», *Revista de la Facultad de Jurisprudencia* 6 2019 289-310. . [Accessed: 10/12/2021], https://www.redalyc.org/journal/6002/600263450004/html/

RODRÍGUEZ-ARIAS, D., «Eutanasia: propuesta de definición, *Dilemata, portál de éticas aplicadas* (2008) [Accessed: 13/06/2021], https://www.dilemata.net/index.php/component/content/article?id=62:eutanasia

RODRIGUEZ, B.F. — BRIONES CEDEÑOA, K.L., «La eutanasia: una mirada desde el derecho», *Revista de la Facultad de Jurisprudencia* 6 (4/11/2019) 99-120.

RUIZ MIGUEL, A., «Autonomía individual y derecho a la propia vida». En: *Revista del Centro de Estudios Constitucionales,* 14 (1993). [Accessed: 26/05/2021] ON-LINE VERSION: https://dialnet.unirioja.es› descarga›articulo

SANGUINETI, J.J., «El sentido humano del dolor. Perspectiva filosófica», en: *Antropología del dolor. Un acercamiento interdisciplinario desde la filosofía, biología y medicina*, (eds.) VELÁZQUEZ FERNÁNDEZ, H.— MENDOZA LUCERO, F., Roma 2019.

______., «Dolor», .*Philosophica*, FERNÁNDEZ LABASTIDA, F. – MERCADO, J. A, (eds). En: *PHILOSOPHICA: ENCICLOPEDIA FILOSÓFICA.* [Accessed: 22/02/2023] ON-LINE VERSION:*:* http://www.philosophica.info/archivo/2017/voces/dolor/Dolor.html

SÉNECA., *Epístolas morales a Lucilio*, Madrid 1986.

SCHOPENHAUER, A., *El amor, las mujeres y la muerte,* Ciudad de México 2018

______., *El mundo como voluntad y representación*, I, Madrid 2005.

SINGER, P., *Repensar la vida y la muerte, el derrumbe de nuestra ética tradicional.* Barcelona 1997.

SÓFOCLES, *Tragedias,* Madrid 2000.

TABOADA, P., «El derecho a morir con dignidad», *ACTA BIOETHICA* 6 1 (2000). [Accessed: 11/06/2021] ON-LINE VERSION: https://scielo.conicyt.cl/pdf/abioeth/v6n1/art07.pdf

TASSET, J.L., «Razones Para Una Buena Muerte (La Justificación Filosófica De La Eutanasia Dentro De La Tradición Utilitarista: De David Hume A Peter Singer)». En: *Τέλος Revista Iberoamericana de Estudios Utilitaristas* (2011)18 1-2, 153-195.

TÉLLEZ MAQUEO, D.E., «La responsabilidad de la voluntad ante las emociones, según la antropología agustiniana», *Open Insight*, 8 13 2017 71-99 [Accessed: 02/11/2021], http://www.scielo.org.mx/pdf/rfoi/v8n13/2395-8936-rfoi-8-13-00071.pdf

VERNEAUX, R., *Filosofía del hombre,* Barcelona 1970$_{2.}$

VICO, A., «Dolor emocional y el poder de las emociones», *Inteligencia emocional,* (18/08/2015). [Accessed: 11/06/2021] ON-LINE VERSION: https://befullness.com/dolor-emocional/

VIDAL, M., *Moral de la persona y bioética teológica.* Madrid 1991

XIRAU, R., «Vida y valor», Soberón, G., *La vida.* Distrito Federal 2005

INDICE DE AUTORES CITADOS

Álvarez: 17,,81,87,88
Alvira: 18
Angehrn: 20
Añez: 49
Aquino: 45,68,73,74,75,79,83
Aristóteles: 31,34,64,65,68,73,74,83
Artigas: 31,55
Aurelio: 57
Bátiz: 41
Brena: 26
Cabos: 24
Capanaga: 67
Caponnetto: 80
Cardona: 19,20
Casanova: 43
Castro: 51,53,80
CDHCU: 36,46,57,58,59,62,77
Cirilo: 69,70,83
Colomer: 48,49
Corbella: 32
Die:40
Dieterlen: 44
Empaire: 58
Entralgo: 52,54,80
Escudero: 21
Fernández: 80
Ferrater: 25
Finlayson: 31
Flores: 75
Gaceta: 82,86
Gagin: 29
García: 77
Garibay: 56,62
Giraldo: 84,85,86
Gómez: 34
Graciani: 35
Guadarrama: 29
Gutmann: 36
Guzmán: 45
Hipona: 65,66,67,
Hume: 46,50,51
Jünger: 19,20,44

Kant: 71,72,
Kuhse: 49
Lantigua: 44
Leibniz: 23
Levada, 53
Llarandi: 61
López: 82
Lucas: 40,61
Luna: 32, 78
Maihofer: 36,44,45
Medina: 3
Mena: 94
Morillón: 25
Orchetta: 42
Oxford:57
Pablo: 55,84,85
Paz: 35,36
Platón: 27,28
Prensa: 82
Quill: 40
Raddatz: 56
Rey: 60,61
Riofrío: 57
Rodríguez: 76
Rodríguez-Arias: 43
Schopenhauer: 20,22,23
Séneca: 29,30,50
Seper: 54,55
Significados: 47
Singer: 50,51
Sófocles: 23
Tasset: 51
Téllez: 67
Verneaux: 31, 35
Vico: 21
Vidal: 30,42
Xirau:36

ÍNDICE GENERAL

ABSTRACT..3

DEDICATORIA 9

INTRODUCCIÓN...11

CAPÍTULO I. *Análisis sobre la voluntad y la toma de decisión en la eutanasia*............ .....

1.1 Aquello que llamamos voluntad...
1.1.1. Alcances gnoseológicos de la investigación..,..
1.2. Reflexiones filosóficas en torno a la voluntad y su relación con la eutanasia.
1.2.1. Perspectiva aristotélica de lo involuntario..
1.3. La toma de decisión ante el dilema: ¿matar o dejar morir?
1.3.1. Circunstancias internas que ocasionan la eutanasia......,,,,......................
a) La «elección», el «consejo» y el «consentimiento» en la fase terminal. ....
1.3.2 Circunstancias externas..
a) Falta de recursos médicos................................ ....
b) ¿Ni matar ni dejar morir?..
c) El estado vegetativo y la ley de voluntad anticipada ....

CAPÍTULO II. *El dolor y la muerte humana: reflexiones en torno a la persona* ....

Preámbulo: el dolor y el sufrimiento humano ....
a) Concepto de dolor ....
b) Visión pesimista del sufrimiento humano ....
2.1. La muerte como un fenómeno natural ....
2.1.1. Algunas descripciones sobre la muerte ....
2.2. La muerte en Platón y en Séneca ....
2.2.2. Definición metafísica de Muerte...
2.3. El valor de ser persona..

CAPÍTULO III. *La eutanasia como disyuntiva desde lo concerniente en la filosofía*...........

3.1. Definición de eutanasia. ....
3.2. Una perspectiva contemporánea ....
3.2.1. La dignidad humana: punto central de nuestro estudio..................................
3.3. La eutanasia y sus consecuencias ....
3.3.1. Axiológica ....
3.3.2. Utilitarista ....
3.3.3. Antropológica ....
3.3.4. Comunitaria ....
3.4. Condición jurídica de la muerte como solución ante el dolor ....

3.4.1. Morir es algo natural, no un derecho ....
3.5. Posturas a favor de la eutanasia. ....
3.5.1. Negación del valor, y cuestionamiento, de la salud del paciente ....
3.6. Consideraciones finales...

CONCLUSIÓN...

SIGLAS Y ABREVIATURAS...

BIBLIOGRAFÍA ....

ÍNDICE DE AUTORES CITADOS ....

ÍNDICE GENERAL ....

DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD DEL TEXTO

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 22 de julio del 2022.
Asunto: Declaración de originalidad del texto.

Pbro. Lic. Hrothgar Cynric Algarín
Sidaway.Director Académico.
Instituto de Estudios Superiores Tomás de
Aquino.PRESENTE.

El que suscribe, *Jehudiel Manoa Briano Gómez*, con número de matrícula 403419003 inscrito al VIII cuatrimestre de la **Licenciatura en Filosofía,** en el Instituto de Estudios Superiores Tomás de Aquino, al entregar la tesis profesional, con el título *Análisis sobre la voluntad y la toma de decisión en la eutanasia:*

Declaro ser el autor del texto final íntegro y que tal texto no ha sido entregado ni *in toto* ni en alguna parte, para conseguir otro Título Académico o Diploma en cualquier otra Universidad o Instituto Universitario.

Declaro expresamente no haber transgredido ninguna norma del *Código de ética sobre el fraude académico* del Instituto de Estudios Superiores Tomás de Aquino, en el texto aquí presentado, especialmente a las normas relativas al plagio (Art. 4.2, §b), que he conocido y valorado.

Declaro, además, bajo mi responsabilidad personal, sabedor de las sanciones penales previstas por las leyes vigentes (CPF Art. 424-428), que el texto contenido en el archivo Word entregado en el Departamento de Servicios Escolares, corresponde exactamente al mismo texto que ahora presento aquí, físicamente.

Declaro, finalmente, de estar en pleno conocimiento de las sanciones previstas en caso de plagio y de una falsa declaración. Se extiende la presente para los finales legales a que ha de dar lugar en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, a los 22 días del mes de julio del año 2022.

Protesto lo necesario,

____

Jehudiel Manoa Briano Gómez
Alumno del IX Cuatrimestre.